



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADO POR LEY 25265)

ESCUELA DE POSGRADO

(APROBADO CON RESOLUCION N°736-2005-ANR)

TESIS

**“LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS
ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ROSARIO,
PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO
HUANCAMELICA – 2016”**

Línea de Investigación: Gestión Pública

PRESENTADO POR:

Bach. Luis Alberto ESPLANA PAITAN

PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

CIENCIAS EMPRESARIALES

MENCIÓN: EN GESTIÓN PÚBLICA

HUANCAMELICA – PERÚ

2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADO POR LEY 25265)

ESCUELA DE POSGRADO

(APROBADO CON RESOLUCION N°736-2005-ANR)

TESIS

**“LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS
ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ROSARIO,
PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO
HUANCAMELICA – 2016”**

Línea de Investigación: Gestión Pública

PRESENTADO POR:

Bach. Luis Alberto ESPLANA PAITAN

PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

CIENCIAS EMPRESARIALES

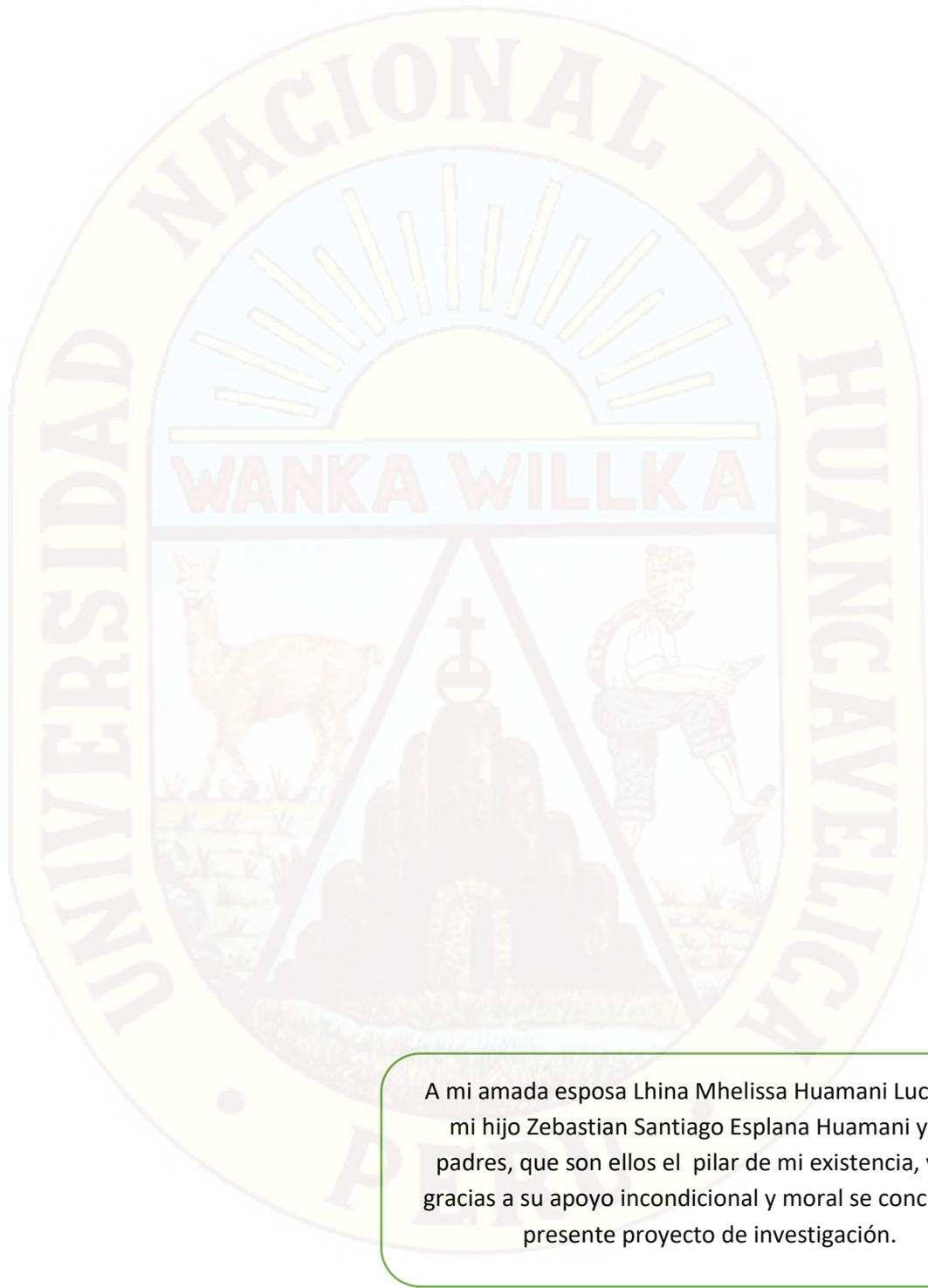
MENCIÓN: EN GESTIÓN PÚBLICA

HUANCAMELICA – PERÚ

2017

COPIA DE ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS





A mi amada esposa Lhina Mhelissa Huamani Lucero, a mi hijo Zebastian Santiago Esplana Huamani y mis padres, que son ellos el pilar de mi existencia, y que gracias a su apoyo incondicional y moral se concluyó el presente proyecto de investigación.

AGRADECIMIENTO

Al Divino, por brindarme la congruencia de existir, por permitirme disfrutar cada momento de mi vida y guiarme por el sendero que ha trazado para mi, en este hermoso país, el Perú.

Debo agradecer de manera personal y sincera a todos mis docentes de la maestría de la Universidad Nacional de Huancavelica, en forma especial a la facultad de Ciencias Empresariales, por depositar la confianza en mi trabajo así como su capacidad para guiar mis ideas que han sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo de esta tesis, so no también en mi formación como investigador.

Mi agradecimiento a la Municipalidad Distrital de Rosario, Alcalde, Regidores y funcionarios quienes hicieron posible el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Agradezco también, a mis asesores y mis jurados el haberme facilitado siempre los medios suficientes para llevar a cabo todas las actividades propuestas durante el desarrollo de mi investigación.

Debo destacar el apoyo incondicional de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la comuna universitaria de la Universidad Nacional De Huancavelica para la realización de este trabajo de investigación

Quiero agradecer también a todos mis compañeros de la maestría, y a todos los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Rosario, por su apoyo incondicional y moral, quienes han sido y serán parte importante en mi vida.

RESUMEN

El objetivo general del presente estudio es determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

Los objetivos específicos son: Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con la gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016, determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de abastecimiento de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016, determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016, determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016, determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de contabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016, determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016, determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área control previo de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

La hipótesis general fue: Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

En cuanto a la metodología, la investigación es de tipo aplicada, el nivel de investigación es el correlacional, el diseño utilizado es el diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional, como método general se ha utilizado el método científico y como métodos específicos se han utilizado el método descriptivo, matematización, analítico sintético, inductivo, deductivo, la observación; asimismo la población fue conformada por los 11 funcionarios en la municipalidad

distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica, de los cuales se trabajó con una muestra censal.

Para la contrastación de la hipótesis de investigación se ha utilizado el modelo de distribución paramétrico “r” de Pearson con un margen de error de tipo I de 5%. La evidencia obtenida por las mediciones a través del instrumento de medición dio evidencia a favor de la hipótesis de investigación, es así que el resultado fue: Existe evidencia estadística y/o empírica sobre la existencia de una relación directa y significativa entre la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

Asimismo, se ha arribado a las siguientes conclusiones: Se ha evidenciado que la gestión municipal se relaciona de forma positiva y significativa con los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=85\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. En el 54.5% de los casos la gestión municipal es alto y en el 45.5% de los casos los sistemas administrativos son adecuado; Se ha determinado el hecho que los sistemas administrativos en su dimensión de gestión de RRHH se relaciona de forma positiva y media con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=47\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y media. Además, se ha determinado que en lo referente a la gestión de RRHH prevalece el nivel es adecuado (45.5% de los casos); Se ha determinado el hecho que el sistema administrativo en su dimensión del área de abastecimiento se relaciona de forma directa y significativa con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=81\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y alta. Además, se ha determinado que en lo referente del área de abastecimiento prevalece el nivel es adecuado (56.7% de los casos); Se ha determinado el hecho que el sistema administrativo en su dimensión del área de tesorería se relaciona de forma positiva y media con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=71\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es directa y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente

al área de tesorería prevalece el nivel es adecuado (45.5% de los casos), Se ha determinado el hecho que el sistema administrativo en su dimensión del área de presupuesto se relaciona de forma directa y significativa con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=72\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es relación directa y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente al área de presupuesto prevalece el nivel es adecuado (45.5% de los casos); Se ha determinado el hecho que el sistema administrativo en su dimensión del área de contabilidad se relaciona de forma positiva y media con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=41\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y media. Además, se ha determinado que en lo referente al área contabilidad prevalece el nivel es adecuado (45.5% de los casos); Se ha determinado el hecho que los sistemas administrativos en su dimensión del área de SNIP se relaciona de forma positiva y directa con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=79\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es directa y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente al área de Sistema Nacional de Inversión Pública prevalece el nivel es adecuado (50.0% de los casos); Se ha determinado el hecho que los sistemas administrativos en su dimensión del área control previo se relaciona de forma directa y significativa con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=85\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es directa y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente al área de Control previo el nivel es adecuado (36.4% de los casos).

Palabras Clave: Gestión Municipal, Sistemas administrativos.

El Investigador.

ABSTRAC

The general objective of this study is to determine how the municipal management is related to the administrative systems of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016.

The specific objectives are: To determine how municipal management is related to the HR management of officials of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016, determine how municipal management relates to the area of supply of officials of the district municipality of Rosario, Acobamba province, department Huancavelica - 2016, determine how the municipal management relates to the treasury area of officials of the district municipality of Rosario, Acobamba province, department Huancavelica - 2016, determine how municipal management is related to the budget area of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016, determine how municipal management is related to the area of accounting of municipal officials district of Rosario, Acobamba province, department Huancavelica - 2016, determine how municipal management relates to the SNIP area of officials of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016, determine how the municipal management is related to the previous control area of the officials of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016.

The general hypothesis was: There is a direct and significant relationship between the municipal management and the administrative systems of the officials of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016.

As for the methodology, the research is of applied type, the level of research is the correlational, the design used is the non-experimental design of descriptive correlational type, as general method has been used scientific method and how specific methods have been used the descriptive method, mathematical, synthetic analytical, inductive, deductive, observation; also the population was formed by the 11 officials in the district municipality of the Rosary, province of Acobamba, department Huancavelica, of which a census sample was worked.

To test the research hypothesis, Pearson's "r" parametric distribution model with a 5% I margin of error was used. The evidence obtained by the measurements through the measurement instrument gave evidence in favor of the research hypothesis, so the result was: There is

statistical and / or empirical evidence on the existence of a direct and significant relationship between municipal management and the administrative systems of the officials of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016.

Likewise, the following conclusions have been drawn: It has been shown that municipal management is positively and significantly related to the administrative systems of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016. The intensity of the relationship found is $r = 85\%$, which has a probability of $p = 0.0 < 0.05$, so that the relationship is positive and significant. In 54.5% of cases municipal management is high and in 45.5% of cases administrative systems are adequate; It has been determined that the administrative systems in their dimension of HR management is positively and significantly related to the municipal management of the officials of the Rosario district municipality, Acobamba province, Huancavelica department - 2016. The intensity of the relationship found is of $r = 47\%$ that have associated a probability $p = 0.0 < 0.05$ so that said relation is positive and average. In addition, it has been determined that in terms of HR management the level is adequate (45.5% of cases); It has been determined that the administrative system in its area of supply is directly and significantly related to the municipal management of officials of the district municipality of Rosario, Acobamba province, department Huancavelica - 2016. The intensity of the relationship found is $r = 81\%$ that have associated a probability $p = 0.0 < 0.05$ so that the relationship is positive and high. In addition, it has been determined that in the area of supply, the level is adequate (56.7% of cases); It has been determined that the administrative system in its dimension of the treasury area is related in a positive and average way with the municipal management of the officials of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016. The intensity of the relationship found is $r = 71\%$ that have a probability associated with $p = 0.0 < 0.05$, so that the relationship is direct and significant. In addition, it has been determined that as far as the treasury area is concerned, the level is adequate (45.5% of cases). It has been determined that the administrative system in its dimension of the budget area is directly and significantly related to the municipal management of the officials of the district municipality of Rosario, province of Acobamba, department Huancavelica - 2016. The intensity of the relationship found is $r = 72\%$ that have a probability associated with $p = 0.0 < 0.05$, so that this relationship is a direct and significant relationship. In addition, it has been determined that in terms of budget area the level is adequate (45.5% of cases); It has been determined that the administrative system in its size of the accounting area is related positively

and average with the municipal management of the officials of the district municipality of Rosario, Acobamba province, department Huancavelica - 2016. The intensity of the relationship found is $r = 41\%$ that have associated a probability $p = 0.0 < 0.05$ so that ratio is positive and average. In addition, it has been determined that in terms of accounting area the level is adequate (45.5% of cases); It has been determined that the administrative systems in their dimension of the SNIP area are related in a positive and direct way with the municipal management of the officials of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016. The intensity of the relationship found is $r = 79\%$ that have associated a probability $p = 0.0 < 0.05$, so that relationship is direct and significant. In addition, it has been determined that in relation to the National Public Investment System area, the level is adequate (50.0% of cases); It has been determined that the administrative systems in their area of prior control area is directly and significantly related to the municipal management of officials of the Rosario district municipality, Acobamba province, department Huancavelica - 2016. The intensity of the relationship found is of $r = 85\%$ that have associated a probability $p = 0.0 < 0.05$ so that this relationship is direct and significant. In addition, it has been determined that in relation to the previous Control area the level is adequate (36.4% of cases).

The investigator

ÍNDICE

PORTADA	
HOJA DE JURADOS Y ASESOR.	
DEDICATORIA	
ÍNDICE	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I:	17
PROBLEMA	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	20
1.2.1. Problema principal	20
1.2.2. Problemas secundarios	20
1.3. OBJETIVO: GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	21
1.3.1. Objetivo general.....	21
1.3.2. Objetivos específicos.....	21
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	22
CAPÍTULO II:	24
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1. ANTECEDENTES	24
2.1.1. A nivel internacional.....	24
2.1.2. A nivel nacional	27
2.1.3. A nivel local	30
2.2. BASES TEÓRICAS.....	32
2.2.1. GESTION MUNICIPAL.....	32
1.1. DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS LOCALES.....	36
1.2. COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES.....	38
1.3. PARTICIPACIÓN VECINAL.....	46
1.4. GESTIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA	48
1.5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL.....	54
1.6. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	58
1.7. CONTROL EN LOS GOBIERNOS LOCALES	64
2.2.2. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	66
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	109
2.4. HIPÓTESIS.....	115
2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	116
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.....	117

CAPÍTULO III:	119
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	119
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	119
3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	120
3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	120
3.3.1 MÉTODO GENERAL.....	120
3.3.2. MÉTODOS ESPECÍFICOS.....	121
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	122
3.5. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO	124
3.5.1. POBLACIÓN:.....	124
3.5.2. MUESTRA:.....	124
3.5.3. MUESTREO:	125
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	125
3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	129
3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	129
CAPÍTULO IV	131
RESULTADOS	131
4.1. RESULTADOS DE LA GESTION MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO.	132
4.1.1. RESULTADOS DEL NIVEL DE LA GESTION MUNICIPAL.....	133
4.1.2. RESULTADOS DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO.....	141
4.1.3. RESULTADOS DE LA RELACIÓN DE GESTION MINICIPAL Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.....	149
Referencias.....	170

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado **“LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ROSARIO, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA – 2016”** con el cual aspiro obtener el título profesional de Contador Público. Las razones que me impulsaron a abordar el estudio fue que la toma de decisiones en general se realizaba de manera inadecuada a falta de mala aplicación del control interno. En tal sentido mi interés es saber si el control interno se relaciona con la toma de decisiones en el Almacén Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

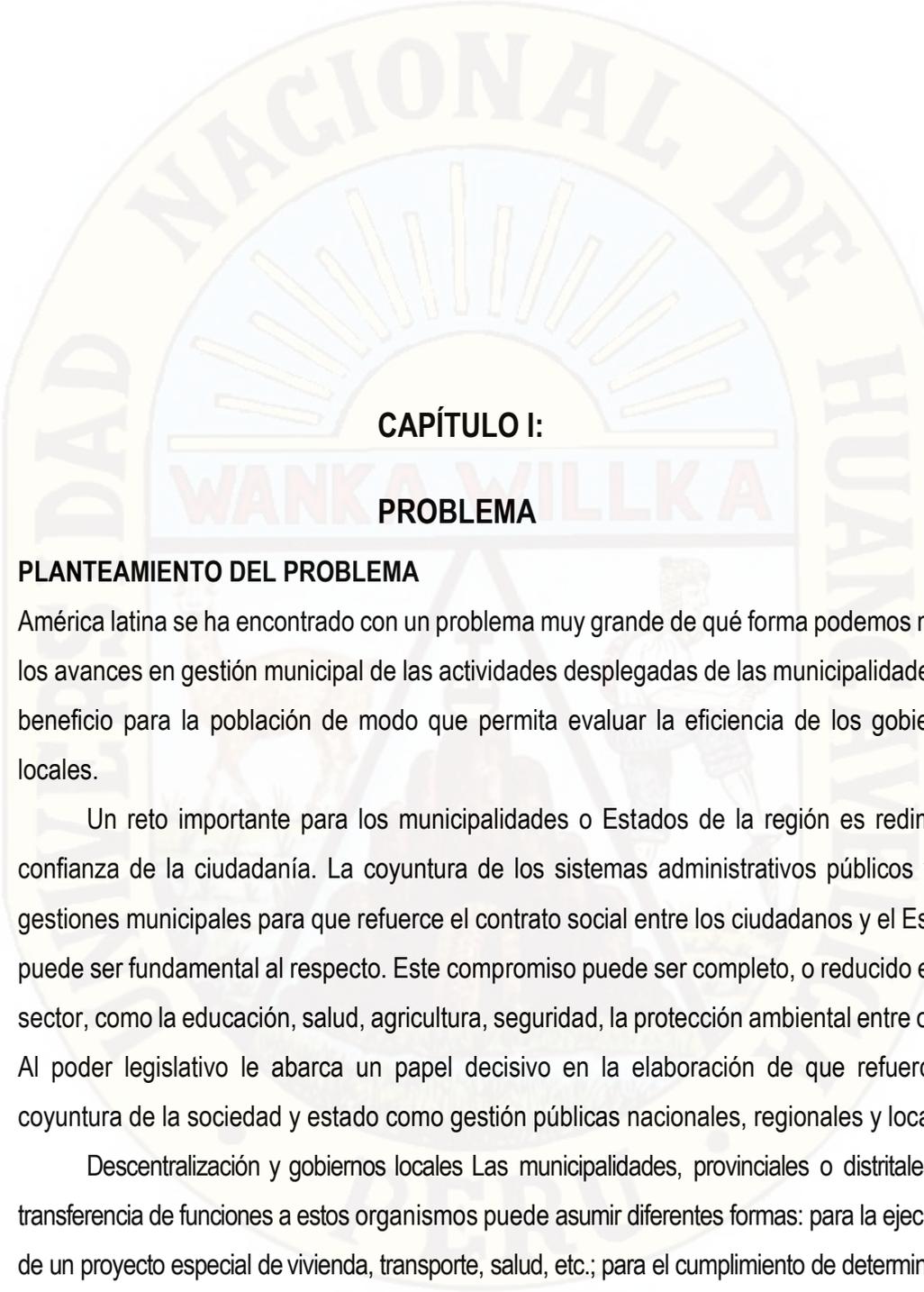
El problema planteado es: ¿De qué manera se relaciona el control interno con la toma de decisiones en el Almacén Central del Gobierno Regional de Huancavelica Periodo 2014?

El objetivo general es Determinar la relación que existe entre el control interno con la toma de decisiones en el Almacén Central del Gobierno Regional de Huancavelica Periodo 2014.

En cuanto a la metodología, la investigación es de tipo aplicada, el nivel de investigación es el correlacional, el diseño utilizado es el diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional, como método general se ha utilizado el método científico y como métodos específicos se han utilizado el método descriptivo, matematización, analítico sintético, inductivo, deductivo, la observación; asimismo la población fue conformada por los 15 servidores del almacén central del Gobierno Regional de Huancavelica, de los cuales se trabajó con una muestra censal.

En cuanto a la estructura el presente informe consta de cuatro capítulos. El Capítulo I trata el planteamiento del problema, la formulación del problema, objetivos y justificación. El Capítulo II abarca los antecedentes, marco teórico, hipótesis, definición de términos y operacionalización de las variables. El Capítulo III contiene la metodología utilizada en la presente investigación. El Capítulo IV trata sobre los resultados. Se incluye las conclusiones y sugerencia arribadas. Finalmente se anexa la matriz de consistencia, el instrumento de medición y la matriz de datos.

El autor.



CAPÍTULO I:

PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

América latina se ha encontrado con un problema muy grande de qué forma podemos medir los avances en gestión municipal de las actividades desplegadas de las municipalidades en beneficio para la población de modo que permita evaluar la eficiencia de los gobiernos locales.

Un reto importante para los municipalidades o Estados de la región es redimir la confianza de la ciudadanía. La coyuntura de los sistemas administrativos públicos y las gestiones municipales para que refuerce el contrato social entre los ciudadanos y el Estado puede ser fundamental al respecto. Este compromiso puede ser completo, o reducido en un sector, como la educación, salud, agricultura, seguridad, la protección ambiental entre otros, Al poder legislativo le abarca un papel decisivo en la elaboración de que refuerce la coyuntura de la sociedad y estado como gestión públicas nacionales, regionales y locales.

Descentralización y gobiernos locales Las municipalidades, provinciales o distritales, La transferencia de funciones a estos organismos puede asumir diferentes formas: para la ejecución de un proyecto especial de vivienda, transporte, salud, etc.; para el cumplimiento de determinadas competencias especializadas.

Como las competencias de los gobiernos locales Las municipalidades son órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política, Competencias exclusivas comunes a todas las municipalidades

distritales y provinciales, sin diferenciación de su ubicación, población, capacidad de gestión o recursos.

La participación vecinal Se generarán incentivos para la participación, a través del impulso a una estrategia de divulgación y promoción de los mecanismos e instancias participativas y de la clarificación de la responsabilidad de las instituciones en el fomento de la rendición de cuentas de los gobernantes y cuerpos legislativos a la sociedad civil. Se trabajará en la disminución de los costos de transacción de la participación, flexibilizando los procedimientos de acceso a los mecanismos e instancias.

Como también la gestión municipal democrática fomento de la participación comunitaria en la gestión municipal, resulta del hecho que la relación estrictamente, Estado proveedor de servicios y comunidad receptora pasiva de los mismos, ya no tiene cabida en la realidad actual. La participación comunitaria garantiza un mejor funcionamiento racional de las actividades locales, ya que nadie consigue identificar mejor las necesidades y el uso de los recursos locales, como el usuario del servicio, que vive de cerca la problemática local.

La planificación estratégica municipal El modelo municipal que proponemos se debe construir apoyándose en una serie de ejes fundamentales.

El diseño de un modelo de desarrollo urbano económica, social y ecológicamente sostenible; la lucha contra la exclusión social; el desarrollo de una cultura solidaria con los más débiles; el fomento de la participación ciudadana; la defensa de lo público.

El control de gestión se constituye en un medio fundamental de información apoyado en los controles operativos como son: el jurídico, el presupuestal, el administrativo y el contable, así como el de avance físico y financiero de las obras que se ejecutan en la jurisdicción municipal.

Control jurídico Permite a las autoridades municipales asegurar la correcta aplicación de las leyes y disposiciones reglamentarias en la gestión municipal.

Control presupuestal Es el instrumento que utilizan los gobiernos locales para dirigir sus operaciones, por medio de la comparación sistemática del conjunto de previsiones establecidas para cada una de las áreas funcionales, con los datos históricos que refleja la contabilidad durante un mismo periodo o ejercicio. El control presupuestal se realiza partiendo de lo presupuestado para compararlo con lo realizado, luego determinar las variaciones, identificando las causas que las originaron y adoptar las medidas que deberán aplicarse para eliminar dichas diferencias.

No atender sus necesidades básicas de la población realizando un trabajo sin

direccionamiento, el trabajo realizado no plasmado en la efectividad con la que se realice las gestiones municipales haciendo ver que no hay avances públicos y esto repercute el desarrollo de la institución y por ende de la población general perteneciente en este caso la municipalidad de rosario – Acobamba esto puede ser:

Se reconocido que no existe una buena gestión municipal por los funcionarios de la entidad, Demuestra un Falencias de obras de impacto social, plasmando Baja ejecución y avance presupuestal, como también la Adquisición de bienes de baja calidad, una Contratación de funcionarios sin un perfil adecuado para el puesto trabajo, asi teniendo un sistema de control interno inadecuado en las instituciones del sector público, no siendo diferente a esto las gestión municipales y demás actividades realizadas referente con las instituciones del estado, las gestiones municipales sean transparente, conocimiento de los sistemas administrativos, examinando para el buen desarrollo de bien y servicio para los beneficiarios de las municipalidades.

Desconocimiento de los sistemas administrativos por parte de los funcionarios, en especial manejo presupuestal y Poco conocimiento de las necesidades de la población no atender sus necesidades básicas de la población realizando un trabajo sin direccionamiento, teniendo la Adquisición de bienes y materiales de baja calidad estás deteriorándose en el paso del tiempo, podemos mencionar que los funcionarios no realizan un adecuado trabajo no porque son malo sino por falta de conocimiento de los sistemas, como una falencia de control interno en la institución demostrando que no se ve el trabajo realizado plasmado en la efectividad con la que se realice las gestiones municipales haciendo ver que no hay avances públicos y esto repercute el desarrollo de la institución del estado y por ende de la población general perteneciente en este caso la municipalidad de Rosario – Acobamba esto puede ser: que no hay rendición de cuentas , hay personal no capacitado o especializado, al no uso adecuado de los tic en entre otros.

No hay desarrollo en la municipalidad de dicho distrito, cuando no hay obras de impacto social a favor de los beneficiarios no hay avance presupuestario por lo tanto no tendrán calidad de vida, pocos accederán a los servicios básicos como educación, cultura. deporte, salud y están propensos a diferentes enfermedades o pocas oportunidades sin una educación, al comprar bienes de baja calidad estos se deterioran en un corto tiempo a lo cual se realizara la compra nuevamente el mismo producto esto implica doble gasto y si el control interno es inadecuado no habrá avance en la gestión municipalidad todo fluye como alrededor de los sistemas administrativos, el no adecuado uso de los recursos que se tiene

la entidad pública será de mal uso sin un objetivo claro y preciso para un avance de la población en sus necesidades básicas, a la no buena articulación de los sistemas administrativos con las gestiones municipales y repercutiendo al desarrollo de la sociedad y factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley.

La solución ante los problemas es que los funcionarios de la municipalidad en especial el gerente municipal deben conocer los sistemas administrativos para tener una gestión municipal más efectiva y eficiente, Hacer obras de impacto social en beneficio de la población básicamente en la educación cultura deporte salud, este reflejara a un avance y ejecución presupuestal, pero tiene que ser usado de manera adecuada priorizara las necesidades y tengan un objetivo claro, así como la compra de bienes en las municipalidades y estas tengan un adecuado control interno eficiente, eficaz para la buena gestión municipal con relación a los sistemas administrativos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema principal

¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?

1.2.2. Problemas secundarios

- a) ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con la gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?
- b) ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de abastecimiento de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?
- c) ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?
- d) ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?

- e) ¿De qué manera gestión municipal se relaciona con el área de contabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?
- f) ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?
- g) ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con el área control previo de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?

1.3. OBJETIVO: GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con la gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- b) Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de abastecimiento de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- c) Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- d) Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- e) Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de contabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- f) Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

- g) Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área control previo de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Justificación teórica. - Se justifica en la medida que el estudio aportará nuevos conocimientos teóricos sobre la gestión municipal y su relación con los sistemas administrativos, por ende, los conocimientos teóricos que se logren contribuirán sobre la gestión municipal y los sistemas administrativos, como también factores que intervienen en las variables con lo cual se pretende futuros avances en la municipalidad del distrito de Rosario y por ende en los pobladores. A la vez que coadyuva a la buena administración de los recursos para una buena atención de servicios básicos para la población con sus respectivas limitantes prácticas a los que se enfrenta el municipio al momento de las gestiones y uso de sistemas administrativos. Es preciso manifestar que las gestiones municipales no son precisas en la atención de sus poblaciones dejando insatisfecho.

Justificación práctica. - Se justifica en la medida que coadyuva a la buena administración de los recursos económicos obtenidos por la Municipalidad Distrital de Rosario, de la misma manera pondrá en evidencia las limitantes prácticas a los que se enfrenta el municipio al momento de hacer una buena gestión municipal por los funcionarios a conocer en detalle los sistemas administrativos y por ende lograr el mejor beneficio del mencionado distrito.

Justificación metodológica. - Se justifica en la medida que se utilizará como guía general el método científico y de la misma manera que se utilizará los métodos específicos, finalmente se elaboré el correspondiente instrumento de medición para realizar la medición de las variables y por ende el control de la validez de los resultados.

Justificación social. - Se justifica en la medida que el resultado de la investigación permitirá que los vecinos del municipio de Rosario confían en los funcionarios de realizar una buena gestión municipal con la aplicación adecuada de los sistemas administrativos lo cual contribuye al mejor desarrollo sostenible de los habitantes del distrito, además que todo gerente municipal debe conocer con mayor amplitud sobre los sistemas administrativos para desarrollar una gestión positiva.

Justificación de la gestión pública. - Es la conglomeración de acciones por intermedio de ello las entidades del estado tienden a lograr sus metas, fines, objetivos, en relación con las normas legales del sector público. Dentro de ello encontramos 11 sistemas

administrativos en el sector público, de los cuales en las municipalidades distritales por su particularidad son aplicabilidad 7 sistemas administrativos, en el presente trabajo de investigación obviaré 4 sistemas.





CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A nivel internacional

Rivera Santiago, Humberto (2010) en su trabajo de tesis titulado: “Gestión Municipal en la Regularización de Tierras en el Área Urbana del Municipio de Santa María Nebaj, Departamento de Quiché.” Maestría en ingeniería para el desarrollo municipal Guatemala 2010 Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ingeniería llega a la conclusión, que Existen conflictos de tierras en el municipio puesto que quienes tienen posesión de la tierra carecen de seguridad y certeza jurídica, permitiendo que personas inescrupulosas lleven a cabo actos ilegales que crean ingobernabilidad. La Corporación Municipal de Nebaj debe realizar la regularización de la posesión de tierras a quienes la tienen legalmente debe disponer de un procedimiento para la legalización de tierras ejidales en el área urbana de Nebaj y estas debe aprobar una norma para la regularización de tierras y de un acuerdo municipal para la legalización de las tierras, cuyo modelo puede aplicarse para los problemas similares en el resto del municipio y del país. Se evidenció que la municipalidad de Nebaj carece de una oficina de catastro con los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados.

Sánchez Luque, María (2005) en su trabajo de tesis titulado: “la Gestión Municipal del Patrimonio Cultural Urbano en España – Málaga” tesis doctoral en filosofía y letras en la Universidad De Málaga llega a la conclusión: a esta nos ha ayudado a analizar

la relación de los individuos con su Patrimonio urbano desde el ámbito local. Para acometer esta tarea era fundamental preparar el marco conceptual donde tales vínculos directos se dan. Así, a través del concepto de identidad hemos dado las claves para delimitar tales relaciones insistiendo en su acepción como construcción de sentido. Con ello se ha puesto de manifiesto, no sólo la fortaleza del término para entender el Patrimonio sin sucumbir a las derivaciones radicales que eclipsan la Cultura de los pueblos y ensombrecen las políticas patrimoniales, sino, sobre todo, el protagonismo de la cercanía y el contacto con los bienes culturales. Esa relación de identidad, de transferencia semántica, es la que legitima a los ciudadanos que conviven con esta problemática, al tiempo que nos permite hablar de Cultura y de Patrimonio.

Pablo (2006); presentó el artículo denominado: "el Desarrollo Local en la Gestión Municipal". Universidad de Viña del Mar- Chile, Este trabajo discute el rol y la importancia de temáticas de desarrollo local en la gestión municipal de cinco territorios en la Región de La Araucanía, Chile. El análisis muestra una mixtura de elementos propios de un modelo administrativo centralizado y burocrático, con otro de características endógenas más cercano al Territorio, situación que refleja una fase de transición de las municipalidades, desde entidades administradoras a actores territoriales, promotores y facilitadores del desarrollo. En este ámbito, el municipio chileno actual debe asumir nuevos roles en un determinado territorio socialmente organizado, transformándose en un "facilitador del desarrollo local" (IULA/CELCADEL, 1993) generando estrategias que se traduzcan en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto (F. Ebert, SERCAL y OSE, 1996). Frente a este desafío se pregunta en qué posición se encuentran los municipios en relación a los cambios organizacionales y de enfoque orientados a un desarrollo local, teniendo en consideración la heterogeneidad en · que estos se manifiestan en cada comuna. Surge entonces el interés por conocer los criterios que están utilizando algunos de los gobiernos locales para abordar el porvenir de sus comunas. Este trabajo resume la situación de los municipios de Angol, Collipulli, Curacautín, Ercilla y Renaico concentrándose en cómo conciben el desarrollo de su territorio y el rol que se auto asignan al respecto.

Salvador Serna, Miguel (2003) en su trabajo de tesis doctoral. titulado "Instituciones Políticas Públicas en la Gestión de los Recursos Humanos de las Comunidades Autónomas". Doctorado en teoría política y social en la Universitat Pompeu Fabra. Barcelona, septiembre de 2003 llega a las conclusiones de la investigación se presentan a partir de un esquema articulado a través de los conceptos y el marco analítico planteado, complementando la visión cronológica de los capítulos precedentes referidos a la aproximación general a los sistemas autonómicos de función pública y a los dos estudios de caso. análisis de políticas públicas para enriquecer las investigaciones en Ciencia Política y de la Administración en aquellos de aquellos objetos de estudio en los que se combine la incidencia de elementos de carácter estructural y de carácter dinámico. El tipo de evidencias y argumentos que se desprenden de este tipo de análisis facilitan una mayor comprensión tanto del funcionamiento de las organizaciones como de los resultados de su actividad. La aplicación de este modelo al objeto de estudio de la investigación permite ofrecer una visión integrada la gestión de los recursos humanos como ámbito clave del funcionamiento de la Administración pública en España en un contexto en el que ésta registraba un cambio espectacular. El proceso de descentralización político administrativa asociado al despliegue del Estado Autonómico y el desarrollo del modelo de Estado de Bienestar se tradujeron en un crecimiento extraordinario del contingente de empleados públicos en España. Las administraciones autonómicas protagonizaron los mayores crecimientos relativos hasta convertirse en el nivel que gestionaba el mayor volumen de empleo público, el 48,2% del total, con 1.099.821 empleados en el 2002. El surgimiento de este nivel de gobierno y administración comportó la aparición de unas nuevas organizaciones públicas que, basándose inicialmente en las funciones y los recursos (humanos y materiales) transferidos desde la Administración General del Estado, pronto generaron sus propias dinámicas de crecimiento a medida que consolidaban sus ámbitos de actividad y ganaban su propio espacio en el nuevo mapa administrativo. El proceso de crecimiento y expansión de las comunidades autónomas respondió inicialmente a una diferente voluntad de autogobierno y diferenciación, cuyo más claro reflejo se encuentra en las diferentes vías de acceso a la autonomía. Esta orientación a la diferencia debía plasmarse tanto en los ámbitos competenciales sobre los que se pretendía disponer de libertad de decisión como en el desarrollo de un modelo de gestión adecuado a su

propia realidad. La evolución posterior de estas diferentes trayectorias vino a demostrar cómo, aunque la reivindicación de mayores niveles competenciales constituyó una constante y permitió importantes logros diferenciales, la transformación efectiva de los sistemas internos de gestión de las administraciones. Irene Gil Ruiz (2015) en su tesis titulado “Análisis de la influencia de la gestión municipal en la identidad territorial y su repercusión en el ámbito turístico.” En la UNIVERSIDADE DA CORUÑA en 2015 Esta tesis concluye con el establecimiento de los contenidos fundamentales que habrían de ser considerados, según la información obtenida en la presente investigación, para posibilitar la medición objetiva del grado de influencia que ejerce el gobierno local y su gestión sobre la identidad municipal y su repercusión en el ámbito turístico. Se trata de una propuesta metodológica de carácter estratégico que adquirirá una dimensión operativa cuando se adapte y materialice sobre una realidad municipal determinada, que confirme, desde la observación empírica, lo expuesto en capítulos precedentes.

2.1.2. A nivel nacional

Crisologo Llallihuaman, Marlene Flor (2013),en su trabajo de tesis titulado “Control Interno en la Gestión de los Gobiernos Locales del Callejón de Huaylas-Ancash”. Para obtención de maestra en contabilidad y finanzas en la universidad san Martin de Porres - Lima Perú 2013, concluye a que Los datos recopilados y la aplicación de la prueba de hipótesis contribuyeron a establecer que el tipo de ambiente de control no alcanza el grado de cumplimiento de los objetivos y metas. Se ha establecido que el grado de evaluación de riesgo incide en la mejora de la calidad de vida de la población. La contrastación de los datos correspondiente a la hipótesis permitió establecer que los niveles de actividades de control influyen en el rendimiento de la ejecución presupuestal versus presupuesto de gasto. Se ha determinado que el grado de información y comunicación mejora favorablemente los niveles de eficiencia, eficacia y economía. Los datos obtenidos como producto de la recopilación de los datos permitieron establecer que el nivel de monitoreo en las actividades de control alcanza el desarrollo económico y humano. Se ha establecido que el grado de cumplimiento de leyes y normas vigentes logra al comportamiento de gastos versus ingresos, por fuentes de financiamiento. En conclusión, se ha establecido que el Control Interno influye en la Gestión de los Gobiernos Locales del Callejón de Huaylas-Ancash.

Torres Márquez, Juan (2005), por encargo del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú materializó el documento de trabajo: "Diagnostico de la Gestión Municipal- Alternativas para el Desarrollo". Este diagnóstico de gestión municipal, tiene como objetivo desarrollar un análisis situacional interno y externo de las municipalidades provinciales, a partir del cual se determina entre otros la problemática institucional, sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que hoy registran los gobiernos locales. Este trabajo se realiza a partir de la determinación de una muestra debidamente definida, donde se analiza diversos -aspectos de gestión municipal; para este fin se han aplicado una serie de indicadores económicos financieros, implementación, entre otros; orientado a un análisis de las necesidades, capacidades y recursos más relevantes de los gobiernos locales provinciales. El estudio comienza evaluando el entorno institucional, es decir, la coordinación existente entre las municipalidades y los organismos nacionales y extranjeros públicos y privados; así como, organismos de coordinación y apoyo local. De igual modo se evalúa el nivel de planeamiento existente en cada una de las municipalidades que conforman la muestra, a partir de las funciones de planeamiento definido- en la ley Orgánica de Municipalidades tales como: plan de desarrollo concertado, plan institucional, plan operativo y planes intrainstitucionales. Asimismo, se evalúa el nivel de implementación de recursos humanos, tanto en cantidad como en calidad, relacionando para ello el nivel de automatización, nivel de implementación con maquinaria, nivel de morosidad, capacitación, entre otros. De otra parte, se analiza los limitantes en los sistemas operativos a fin de medir el grado de modernidad y eficiencia en el manejo de los servicios que brindan las municipalidades a la comunidad. Los aspectos de capacitación constituyen un elemento fundamental de nuestro análisis, debido que uno de los objetivos del diagnóstico es focalizar un plan de reforzamiento institucional hacia temas que resulten de interés para mejorar la gestión municipal a escala nacional. Otro aspecto no menos importante es la gestión financiera; por lo que se evalúa el nivel de captación de las diversas fuentes de financiamiento, así como el esfuerzo Documento de Trabajo fiscal que realiza cada gobierno local a través de una mayor recaudación institucional; así como mejora en la calidad del gasto.

De Lama castillo, Eduardo (2009) en su tesis: "Plan Estratégico Para Mejorar la Gestión en la Municipalidad Distrital de San Jacinto" presentado para optar el grado de maestro en Ciencias Económicas de la Escuela de post grado de la Universidad

Nacional de Trujillo, explica que la aplicación del planeamiento estratégico en el sector público está en proceso de evolución, enfrentándose a uno de los mayores problemas como es el de la aplicación. En muchas instituciones del sector público se han elaborado muchos planes estratégicos para los diferentes niveles de gobierno. El problema es que gran parte de estos planes estratégicos se han realizado tan solo para cumplir con las normas. El desarrollo de este trabajo pretende que el área de rentas una de las áreas más importantes, sepa hasta cuanto conoce su personal o tiene entendimiento de lo que es la visión, misión y objetivos de su entorno. En muchas instituciones el personal no tiene ni la mínima idea de lo que es esto, ya que se han acostumbrado a trabajar sin metas, esperando que cada mes el supremo gobierno realice las transferencias correspondientes. En la actualidad, el rol del conocimiento en las organizaciones ha cambiado debido a los nuevos vinculados asociados a la sociedad de la información y la nueva economía basada en el conocimiento. Siendo el resultado de esta investigación -mostrar los problemas con que se enfrenta el área de rentas de la Municipalidad Distrital de San Jacinto de Trujillo cuando los integrantes no conocen los objetivos de la misma entidad.

Iázar Carlos Tejeda Arquíñego (2012) el profesor investigador titulado "gestión administrativa y su mejora en la municipalidad distrital bellavista callao" Universidad nacional del callao facultad de ciencias contables instituto de investigación: La toma de decisión, capacitación y modernización administrativa no son conocidos en el ámbito interno (trabajadores), solo es de conocimiento a nivel de funcionarios designados y personal de confianza. 55.91 %. La Toma de decisiones no se ha constituido en un instrumento importante en la Gestión Gerencial Regional y siendo una función estratégica requiere para su aplicación el aporte de las ciencias de la conducta humana orientado a innovar, optimizar el fortalecimiento de la administración. La capacitación en Gobierno Regional del Callao se ha desarrollado en forma limitada considerándose como una actividad regular. La modernización administrativa como proceso de innovación solo es conocido a nivel de funcionarios y personal de confianza, apreciándose que es importante dar inicio a fortalecer la capacidad de gestión.

Abelardo Hurtado Villanueva (2011) en su tesis titulado "La gestión municipal en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Andrés de Cutervo-Cajamarca, años 2007-2010" Universidad nacional de trujillo escuela de postgrado

Programa Doctoral en Planificación y Gestión trujillo, peru 2011 llega a la conclusión El nivel de articulación entre el presupuesto municipal y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), periodo 2007- 2010, es bajo en el distrito de San Andrés de Cutervo. La gestión municipal en el desarrollo local y la consecución de resultados para la población es deficiente. El eje temático desarrollo humano integral muestra el mayor nivel de ejecución, en la Municipalidad Distrital de San Andrés.

2.1.3. A nivel local

Tito Castro, Jakelyn (2014) en su tesis titulado: "Desarrollo Económico y su Relación con la Mejora de la Gestión en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Año 2011 – 2012". Para la obtención de título de contador en la Universidad Nacional de Huancavelica – Perú 2014 Se ha evaluado que el desarrollo económico se relaciona de forma significativa con la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, años 2011 y 2012. Ya que de acuerdo a los resultados obtenidos hay una predominancia del nivel bajo del desarrollo de las pequeñas empresas de la localidad con una tasa de 62,5%. De manera similar en cuanto a la prevalencia del grado de Gestión Municipal los resultados muestran que es el nivel inadecuado, el que predomina con una tasa del 70% de los casos. Se ha evaluado que existe una relación significativa entre las acciones de planificación e inversión con la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, años 2011 y 2012. Se ha evaluado que existe una relación significativa entre el aprendizaje en la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, años 2011 y 2012. Se ha evaluado que existe una relación significativa entre los competidores y clientes con la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, años 2011 y 2012. Se ha evaluado que existe una relación significativa entre la eficiencia con la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, años 2011 y 2012.

Álvarez Huamani, Roxana (2014) en su tesis titulado: "Gestión Administrativa y el Proceso de Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Ana Provincia de Castrovirreyna, Periodo- 2012" Para la obtención de título de contador en la universidad nacional de Huancavelica, 2014, El desarrollo de la investigación en su evolución permite reflejar aspectos las siguientes conclusiones: La relación encontrada entre las variables gestión administrativa y la ejecución presupuestal es de 0.576, la cual resulta ser positiva y moderada; es decir, a medida que mejora la gestión administrativa mejora también correlativamente la ejecución presupuestal.

Por tanto, queda comprobada la hipótesis alterna de investigación y se rechaza la hipótesis nula. Se ha identificado que el 50% de los encuestados manifiestan que probablemente sí se está aplicando el proceso de planificación en la ejecución presupuesta! de la Municipalidad distrital de Santa Ana; sin embargo, el 20% probablemente no, el 15% desconoce y el 15% definitivamente está de acuerdo con el proceso de planificación en la ejecución presupuestal. En consecuencia, existe debilidad en la aplicación efectiva del proceso de planificación en la ejecución presupuestal. Se evidencia, que la participación del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Ana en la previsión de acciones es deficiente, por cuanto que solo el 50% de los encuestados indican que probablemente sí prevén en la ejecución presupuesta!, mientras que el 20% desconoce la acción de previsión, el 15% dicen definitivamente si realizan la previsión de acciones, el 10% dice definitivamente si aplican la previsión de acciones y el 5% dice probablemente no. Por tanto, se debe incentivar para que las autoridades prevean las acciones de previsión necesarias.

Bellido Huamán, Raúl (2014) en la tesis desarrollada "El Presupuesto Participativo y su Incidencia en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión." Para la obtención de título de contador en la universidad nacional de Huancavelica – Perú 2014 El Presupuesto Participativo no incide significativamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Ascensión para el periodo fiscal 2012, con un nivel de significancia de 0.05 a un 5%. Donde el valor 0,354 de Phi, asociado al valor de significancia 0,646 ($p > 0.05$), indica que la fuerza de asociación entre el presupuesto participativo y ejecución presupuesta! es de nivel bajo. Existe diferencias estadísticamente significativas entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal. Según la tabla 2 y 3 observamos primero el análisis del valor de $t = -0,795$ asociado al valor de significación bilateral $p = 0,457$ ($p > 0.05$), indica que no hay relación entre presupuesto participativo y la ejecución presupuestal. El nivel de participación de los agentes en el presupuesto participativo está por debajo de lo esperado, donde el 2,1% (1) nunca participó, el 14,9% (7) a veces participaron, el 59,6% (28) opinan participar raras veces; el 19,1% (9) opinan participar casi siempre, y solo el 4,3% (2) participan siempre en el Presupuesto Participativo. Esto implica que el nivel de participación de la mayoría de los agentes es bajo. El nivel de ejecución presupuestal por los trabajadores del área de planificación de la Municipalidad Distrital de Ascensión está por debajo de lo esperado. Donde el 71,4% (5) raras veces ejecutaron los fondos y gastos de

proyectos de inversión pública y el 28,6% (2) casi siempre ejecutan los fondos y gastos de proyectos de inversión pública. Esto implica que el nivel de ejecución del fondo y gasto público con respecto a proyectos de inversión está por debajo del nivel alto ya que no hay ningún trabajador que opine un nivel alto convincente sobre la ejecución de presupuesto.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. GESTION MUNICIPAL

DEFINICION

En la consulta relacionada sobre Gestión Municipal, se consulta a Mórea L. nos indica: "Es un proceso que se establece en las dependencias y organismos de la administración municipal para vigilar el cumplimiento de la administración municipal, para vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones y proponer medidas correctivas, fortalecimiento con ello la toma de decisiones del ayuntamiento.

Cumple un papel relevante en todas las acciones y programas que realizan las dependencias y organismos municipales, aporta las referencias e información en el cumplimiento de la actividad administrativa. Por lo tanto, el control de gestión es básicamente un medio de información para la toma de decisiones y se apoya en controles operativos, como son: el jurídico, el contable, el administrativo, y del avance físico y financiero".

Según Freddy VILLAR (2006) Comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas, para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal debe cumplir con las siguientes acciones:

- a) Elaboración de programas de trabajo.
- b) Definición de límites de responsabilidad
- c) Actualización y adecuación oportuna de los sistemas,
- d) Procedimientos de trabajo.
- e) Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

Chistian (2010) Este proceso de planificación se inscribe dentro de una estrategia global que implica una actividad simultánea de ordenamiento y gestión. El hecho peculiar

en estos casos consiste en el que el sustrato principal en el que se focalizan los esfuerzos de la gestión es el medio natural y cultural, contemplando las realidades regionales y locales en búsqueda de la participación real de los distintos grupos sociales, mediante un proceso de participación con distintas instituciones y con la interacción de la comunidad local.

Este trabajo realizado se analiza diversos aspectos de gestión municipal; para este fin se han aplicado una serie de indicadores económicos, financieros, implementación, entre otros; orientado a un análisis de las necesidades, capacidades y recursos más relevantes de los gobiernos locales provinciales.

La coordinación existente entre las municipalidades y los organismos nacionales públicos; así como, organismos de coordinación y apoyo local. De igual modo se evalúa el nivel de planeamiento existente en la municipalidad que conforman la muestra, a partir de las funciones de planeamiento definido en la ley Orgánica de Municipalidades tales como: plan de desarrollo concertado, plan institucional, plan operativo y planes intrainstitucionales. Asimismo, se evalúa el nivel de implementación de recursos humanos, tanto en cantidad como en calidad, capacitación, la eficiencia en el manejo de los servicios que brindan las municipalidades a la comunidad.

Los aspectos de capacitación constituyen un elemento fundamental de nuestro análisis, debido que uno de los objetivos del diagnóstico es focalizar un plan de reforzamiento institucional hacia temas que resulten de interés para mejorar la gestión municipal a escala nacional.

Otro aspecto no menos importante es la gestión financiera; por lo que se evalúa el nivel de captación de las diversas fuentes de financiamiento, así como el esfuerzo.

Marco Conceptual Municipal

El 16 de noviembre del año 1853, el Congreso de la República dio la primera Ley Orgánica de Municipalidades constituida por 126 artículos; en ella se estableció un marco normativo general para la actuación de las municipalidades en el Perú, como un cuerpo encargado de la administración de los intereses locales.

Luego, la Constitución Política del Perú, así como posteriores leyes orgánicas proveen a las municipalidades funciones promotoras del desarrollo local, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, además de las de promoción adecuada, prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico, los gobiernos locales deben cumplir con mayor eficiencia las funciones que vienen desarrollando las instituciones nacionales en las

distintas jurisdicciones locales. Otro aspecto importante que le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades, se refiere a la promoción del desarrollo económico, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través del manejo de planes de desarrollo económico local, aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dichos procesos se establecen las políticas públicas en el ámbito local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El marco normativo asigna a las municipalidades competencias exclusivas y compartidas. Entre las competencias exclusivas.

Aprobar la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos.

Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su ámbito, y ejecutar los planes correspondientes.

Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley.

Formular y aprobar el plan de desarrollo municipal concertado.

Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.

Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter social.

Las competencias municipales compartidas: recreación y deportes, educación, seguridad ciudadana, salud pública, cultura, renovación urbana, turismo, atención y administración de programas sociales, transporte colectivo, tránsito urbano.

La Ley Orgánica de Municipalidades en el Perú (2003) menciona "que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización".

Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

ALFARO (2003) señala que la eficiencia del sector privado depende en parte de la calidad de la gestión pública. Si las Municipalidades brindan buenos servicios y ejecutan las obras públicas que más se requieren para fomentar el crecimiento de la actividad económica en la localidad, la respuesta del sector privado será mayor inversión y competitividad.

Importancia de la Gestión Municipal

La trascendencia de las decisiones municipales ha aumentado como resultado de esta transformación estructural. Sin embargo, a pesar de la importancia creciente, no existen modelos integrales de gestión que sirvan para medir la eficiencia operativa de las municipalidades.

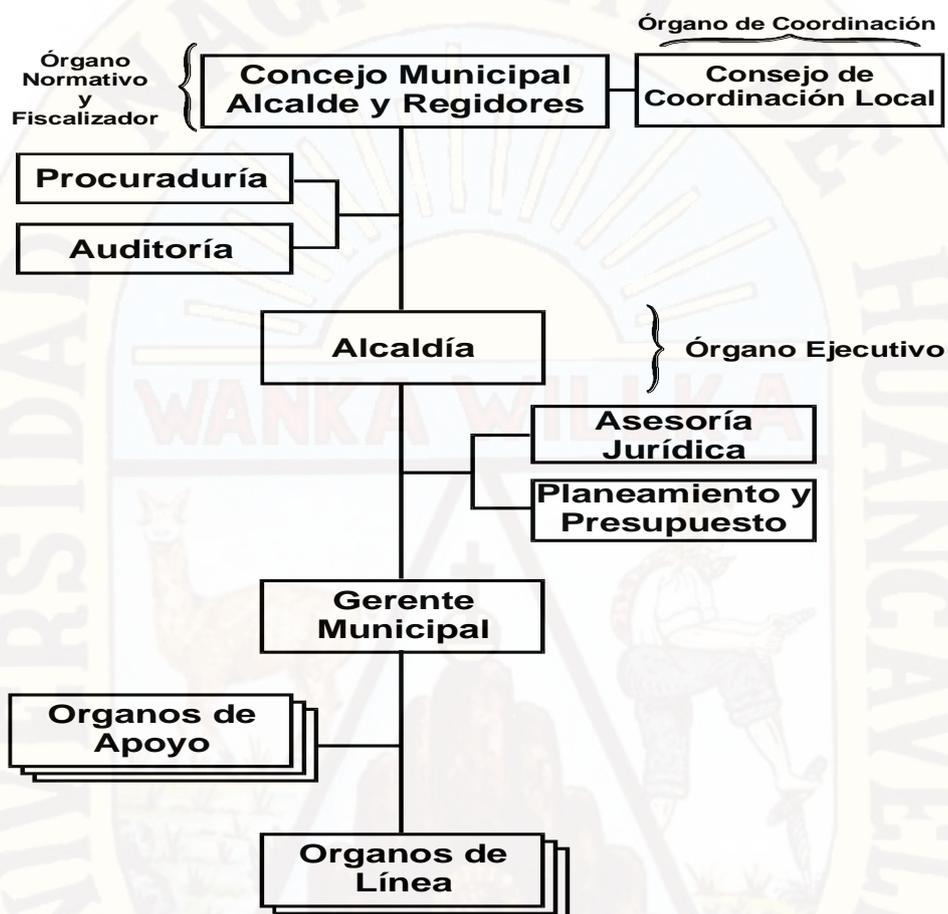
Se ha intentado compensar la carencia de un modelo integral, mediante el desarrollo de modelos específicos, que miden la eficiencia desde el punto de vista financiero. Tal es el caso del modelo de gestión municipal de la Contraloría General de la República (CGR). Sin embargo, no todos los aspectos del quehacer municipal son evaluados mediante este indicador. Entre las áreas que están excluidas del modelo de la CGR están: liderazgo, procesamiento y análisis de información, relación con los usuarios y calidad de la prestación de servicio.

La omisión de estas áreas, es una importante limitación para evaluar desde una perspectiva integral el trabajo de los ayuntamientos (Contraloría General de la República, 2009).

La imposibilidad para determinar la eficiencia del trabajo de las municipalidades, tiene influencia, en el largo plazo, en el desarrollo económico y social de las comunidades. Varios autores, tales como Asencio (2006), Moreno (2001) y Pérez (2007) establecen una correlación entre la labor municipal y el desarrollo regional. Estos autores, entre otros, establecen la gestión municipal eficiente, como una condición necesaria (aunque no suficiente) para el desarrollo de una región. A esta variable se pueden sumar otras de naturaleza exógenas, que, en el largo plazo, promueven o retrasan el desarrollo socioeconómico de una región. Entre las condiciones exógenas que influyen en el desarrollo están aquellas de tipo económico, tecnológico, sociocultural, político y ambiental (Araujo, 2009).

Por lo tanto, ante la necesidad de fortalecer el desarrollo de una provincia como Puntarenas, es necesario disponer de un modelo integral de gestión municipal, que permita evaluar el trabajo del gobierno local y determinar la influencia del mismo sobre algunos indicadores, tales como el Índice de Desarrollo Humano.

Organización de los Gobiernos Locales



los gobiernos locales costarricenses tienen problemas comunes. Por lo tanto, los resultados del estudio se puedan extender a otros ayuntamientos, que tengan características.

1.1. DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS LOCALES

Las municipalidades, provinciales o distritales, como órganos básicos de la descentralización, pueden crear organismos descentralizados para el mejor cumplimiento de sus competencias. La transferencia de funciones a estos organismos puede asumir diferentes formas: para la ejecución de un proyecto especial de vivienda, transporte, salud, etc.; para el cumplimiento de determinadas competencias especializadas.

La democratización y descentralización de los procesos de toma de decisiones dentro de las ciudades y el control ciudadano de la gestión pública tienen que ser parte de cualquier proceso serio de descentralización.

El fortalecimiento de las fuentes locales de financiamiento de los gobiernos provinciales y municipales debe ser una meta clave de las políticas de descentralización, porque es una condición necesaria, si bien no suficiente, para fortalecer la rendición de cuentas, pues la ciudadanía querrá saber qué se hizo con su dinero.

La descentralización debe adecuarse a cada región o municipio. Por lo tanto debe ser flexible para llevarse a cabo de manera selectiva y gradual y al mismo tiempo debe proveer de las herramientas necesarias a los gobiernos subnacionales.

La descentralización y desconcentración son complementarios en concordancia con los criterios territorial y gubernamental de organización del Estado peruano, que establece según el criterio territorial el Perú es uno e indivisible y su territorio se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se ejerce el gobierno unitario de manera descentralizada y desconcentrada, así como de acuerdo al criterio gubernamental el gobierno peruano es unitario, representativo y descentralizado, siendo sus niveles gubernamentales el Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobiernos Locales (provincial, distrital y delegado, este último creado por la Municipalidad Provincial, con conocimiento de la Municipalidad Distrital, en pueblos, centros poblados, caseríos o comunidades campesinas y nativas que reúnan determinados elementos).

De acuerdo a la Constitución Política las municipalidades provinciales, distritales, y las delegadas conforme a ley, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Autonomía política.

Se refiere a la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción (distrital o provincial) y sancionar a quienes las incumplen o denunciar (desobediencia de la autoridad) a quienes se resistan a cumplirlas. No es una autonomía absoluta, está limitada únicamente a los asuntos que han sido determinados como exclusivas de su ámbito de gobierno.

Autonomía Económica.

Se refiere a la capacidad de decidir sobre su presupuesto y lo rubros donde se destinan sus gastos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Autonomía administrativa.

Referida a la capacidad de organización más conveniente al logro de los fines y el ejercicio de sus funciones de acuerdo a su realidad geográfica y económica.

1.2. COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Las municipalidades son órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización. En los Centros poblados funcionan municipalidades conforme a ley (13 Art. 40 Ley N° 27680 de 26-06-2002, Ley de Bases de la Descentralización).

Las competencias que se asignarán a las municipalidades serán exclusivas y compartidas (14 Art. 41 Ley N° 27680 de 26-06-2002, Ley de Bases de la Descentralización).

1. Competencias exclusivas comunes a todas las municipalidades distritales y provinciales, sin diferenciación de su ubicación, población, capacidad de gestión o recursos.
2. Competencias claramente diferenciadas entre las municipalidades distritales y provinciales.
3. Competencias exclusivas para las municipalidades provinciales.
4. Competencias diferenciadas para las municipalidades con regiones especiales.
5. Competencias delegadas del gobierno central que pueden irse transfiriendo gradualmente mediante convenio.
6. Funciones de competencias ejercidas en mancomunidades de municipalidades.
7. Delegación de competencias y funciones a las municipalidades de centros poblados, incluyendo los recursos correspondientes.

Son consideradas competencias municipales exclusivas(15 Art. 42 Ley N° 27680 de 26-06-2002, Ley de Bases de la Descentralización).

- a. Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes.
 - b. Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
 - c. Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local.
 - d. Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y sus Leyes Anuales de Presupuesto.
 - e. Formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad.
 - f. Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter social.
 - g. Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.
 - h. Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- Otras que se deriven de sus atribuciones y funciones propias, y las que señale la Ley.

Son consideradas competencias municipales compartidas (16 Art. 43 Ley N° 27680 de 26-06-2002, Ley de Bases de la Descentralización).

- a. Educación. Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia.
- b. Salud pública.
- c. Cultura, turismo, recreación y deportes.
- d. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y protección del ambiente.
- e. Seguridad ciudadana.
- f. Conservación de monumentos arqueológicos e históricos.
- g. Transporte colectivo, circulación y tránsito urbano.
- h. Vivienda y renovación urbana.
- i. Atención y administración de programas sociales.

- j. Gestión de residuos sólidos.
- k. Otras que se deleguen o asignen conforme a ley.

Análisis Comparativo De Gobiernos Locales En América Latina: Estructura Político-Administrativa, Servicios y Competencias.

ARGENTINA

Forma de Estado y Organización Territorial: Federal. Provincias. Municipalidades.

Gobierno Local: El municipio no tiene poder propio. Es una descentralización administrativa de la Provincia.

Otros ámbitos inframunicipales: los asentamientos, sin autoridad descentralizada.

Otros ámbitos supramunicipales: existen tres de hecho, Buenos Aires, Gran Mendoza y Gran Córdoba.

Relaciones Estado – Gobierno Local: Ley Orgánica Municipal emanada de la provincia.

Organización Política y Administrativa: Intendente (Jefe del ejecutivo). Consejo deliberante (legislativo). Departamento Ejecutivo: Secretarías, Dirección, departamentos. Tribuna Municipal de Faltas (según tamaño)

Sistema de elección y/o designación: Intendente de elección directa. Consejo deliberante, de base ejecutiva.

Carácter de las competencias Municipales: No contempladas en normativa específica. Están en función de los que dictaminen las Constituciones Provinciales. Entre las más importantes se encuentran: salud pública, mercados, tránsito de personas y vehículos, ferias, construcción de puentes.

Formas de Gestión de los servicios Públicos: Empresas municipales sujetas a derecho público. Bancos municipales.

Recursos Económicos: El poder tributario emana de la Provincia que puede delegar en los municipios.

Ingresos: Tasas por prestación de servicios determinados o indeterminados, contribuciones por mejoras.

Régimen de la Función Pública: Estatuto propio general para todas las administraciones.

Existe la carrera administrativa, como previsión normativa, pero no como forma establecida.

Formas de participación vecinal: No existe normativa nacional ni provincial. Existen algunas ordenanzas municipales que recogen formas de participación, pero sin poder decisorio (asociaciones vecinales, sociedades cooperadoras).

BRASIL

Forma de Estado y organización territorial: Federal. 11 Estados Federales. Municipios.

Gobierno local: Autonomía municipal garantizada por la Constitución.

Otros ámbitos supramunicipales: 8 regiones metropolitanas para la prestación de servicios públicos.

Relaciones Estado – Gobierno Local: Previsión en las Constituciones Estatales de elaboración de una Ley Orgánica Municipal por parte de los Estados. Capacidad legislativa propia.

Organización Política y Administrativa: Prefecto (Jefe del ejecutivo). Cámara de vereadores (legislativo): hasta 33 vereadores, según tamaño. Ejecutivo: Secretarías, Departamentos y Divisiones (según tamaño y renta)

Sistema de elección y/o designación: Prefecto y Vice-prefecto: puede ser elegido o designado por el gobernador del Estado y el Presidente de la República. No puede repetir mandato.

Cámara de vereadores: electiva, por un mandato de 4 años.

Carácter de las competencias municipales: El texto constitucional otorga a los Municipios competencias llamadas de “peculiar interés local”, pero sin llegar a definir las. Entre las más importantes: limpieza pública, transporte colectivo, mercados, mataderos, tránsito terrestre.

Formas de gestión de los servicios públicos: Autarquías (sólo capacidad administrativa), sujetas a derecho público.

Empresas municipales: Públicas (derecho público) y sociedades de economía mixta (derecho privado).

Recursos Económicos: Autonomía financiera y presupuestaria. Ingresos: Impuestos propios, participación en ingresos estatales, tasas por la prestación de servicios, contribuciones por mejoras, rentas, productos de rentas o explotación de bienes patrimoniales.

Régimen de la Función Pública: Estatuto de los funcionarios públicos municipales, fijado por cada municipio, existencia de contratos sujetos a la disciplina general. Trabajadores de las entidades descentralizadas: Autarquías, sujetas al estatuto municipal. Otras empresas municipales: sujetos a la disciplina general.

Formas de Participación Vecinal: Participación de la comunidad en las necesidades y prioridades presupuestarias. Existencia de organismos consultivos integrados por representantes de diferentes sectores sociales.

Auge en la ordenación de las organizaciones de barrios.

COLOMBIA

Forma de estado y Organización Territorial: Estado unitario. Departamentos. Municipios.

Gobierno Local: Autonomía municipal muy limitada por los departamentos.

Otros ámbitos inframunicipales: Juntas administrativas locales por sectores del territorio.

Funciones asignadas por los concejos municipales.

Otros ámbitos supramunicipales:

1) Áreas metropolitanas, contempladas por la reforma constitucional, con régimen y autoridades especiales (Juntas metropolitanas).

2) Asociaciones de municipios, también contempladas por la reforma y de carácter sectorial, para la prestación de uno o más servicios municipales.

Relaciones Estado – Gobierno Local: Código de régimen político y municipal (1913).

Control y tutela del gobierno departamental.

Sujeción a disposiciones y ordenanzas departamentales.

Organización Política y Administrativa: Alcalde: Jefe de la administración municipal y agente del gobernador departamental. Concejo municipal (deliberante).

Sistema De Elección y/o Designación: Alcalde: era designado por el Ministro del Interior o gobernador departamental, según la importancia del municipio. Ahora son elegidos.

Concejo municipal: elección directa por un periodo de 2 años, de 6 a 20 miembros (según tamaño de la población).

Carácter de las Competencias Municipales: Emanan de la Constitución Política como “atribuciones de los Concejos (Art. 197º)”. Alumbrado público, aseo urbano, mercados, vivienda popular, teléfonos públicos, parques industriales.

Formas de gestión de los Servicios Públicos: La reforma administrativa de 1968 define los distintos tipos de entidades descentralizadas: Empresa públicas sociedades mixtas.

Recursos Económicos: Potestad impositiva reconocida por la Constitución, pero sujeta a las ordenanzas departamentales. Impuesto predial. Impuesto de industria y comercio Contribución de valoración. Participación de los tributos nacionales.

Régimen de la Función Pública: Existencia de la carrera administrativa.

Formas de Participación Vecinal: Existencia de propuesta para la creación de juntas de acción comunal, juntas de defensa civil y sociedades de mejoras.

Entidades Singulares: Distrito especial de Bogotá creado en 1954, no está sujeta a las disposiciones departamentales.

COSTA RICA

Forma de Estado y Organización Territorial: Estado unitario. 7 provincias. 83 cantones. (El municipio se define como el conjunto de vecinos de un mismo cantón).

Gobierno Local: La autonomía municipal emana del texto constitucional (1949). Otros ámbitos inframunicipales: Distrito, órgano territorial del municipio sin funciones decisorias.

Órganos: Síndico (electo) y suplente, con voz pero sin voto en el Concejo Municipal. Concejo de Distrito, nombrado por el Concejo Municipal (mandato de 2 años y 5 miembros).

Relaciones Estado – Gobierno Local: Código municipal (1970), de carácter nacional.

Organización Política y Administrativa: Organización definida por el código municipal. Presidente y Vice-Presidente. Concejo municipal (deliberante), integrado entre 5 a 13 regidores propietarios, con igual número de suplentes.

Ejecutivo municipal, con voz pero sin voto en el Concejo, es el representante del Concejo.

Sistema de elección y/o designación: Presidente y vice-presidente, de elección indirecta a través del Concejo municipal, por mandato de 1 año.

Concejo municipal, de elección directa por un mandato de 4 años.

Carácter de las competencias municipales: Emanan de la Constitución y el Código municipal, pudiendo ser concurrente o exclusivo con el resto de administraciones.

Formas de gestión de los Servicios Públicos: Las atribuciones municipales son concurrentes y no monopolísticas, con la iniciativa privada mediante aprobación municipal discrecional o a través de concertación.

Las municipalidades no pueden crear entes locales. Existencia de cooperativas y asociaciones para el desarrollo comunal, para la realización de las actividades aprobadas o concertadas.

Recursos económicos: Hacienda legislada por el Código municipal y fiscalizada por la contraloría general de la República, quien aprueba los presupuestos. Ingresos: Tasas, impuestos y contribuciones.

Régimen de la Función Pública Local: Regulado por el Código municipal y Convención colectiva de cada municipalidad.

El Código municipal reconoce la inamovilidad del empleado público.

El personal es nombrado, previo concurso, por el ejecutivo municipal, excepto auditor, contador y tesorero.

Formas de Participación Vecinal: No existe normativa nacional ni provincial. Existen algunas ordenanzas municipales que recogen formas de participación, pero sin poder decisorio (asociaciones vecinales, sociedades cooperadoras).

ECUADOR

Forma de Estado y Organización Territorial: Estado unitario. Provincias. Cantones.

Gobierno Local: Autonomía municipal garantizada por la Constitución de 1945. Autonomía administrativa desde la reforma (1982) de la Ley de Régimen Municipal (1966). Otros ámbitos inframunicipales: Comités barriales, para la gestión y representación ante organismos públicos de las aspiraciones de la comunidad barrial. Asamblea general, formada por todos los vecinos con voluntad de serlo. Directiva del Comité, de elección directa.

Presidente del Comité, de elección directa.

Relaciones Estado – Gobierno Local: Ley de Régimen Municipal, por la que se rigen todos los organismos cantonales.

Existencia del departamento de municipalidades dependientes del Ministerio de Gobierno.

Organización Política y Administrativa: Alcalde, en los cantones capitales de provincia o cuya cabecera tiene más de 50,000 habitantes; o presidente del Cabildo en el resto de cantones; superior jerárquico de la administración municipal.

Concejo municipal, formado entre 5 y 15 concejales, según tamaño. Comisiones permanentes, para sectores de la actividad municipal. Comisión de mesa, excusas y calificaciones.

Comisiones especiales, para la resolución de asuntos concretos.

Sistema de elección y/o designación: Alcalde: elección directa por un mandato de cinco años sin posibilidad de reelección.

Presidente del Cabildo, elección indirecta a través del Concejo por un mandato de dos años y medio, con posibilidad de reelección.

Concejo municipal, elección directa, siendo renovado por el Concejo, por partes, cada dos años y medio (el mandato de cada concejal es de 5 años no siendo reelegible hasta pasado otro mandato completo).

Carácter de las Competencias Municipales: Emanan de la Ley de Régimen Municipal (1966), reformada en 1982. Agua potable, alumbrado público, bomberos, mercados, cementerios, transporte, policía municipal.

Formas de Gestión de los servicios públicos: Posibilidad de creación de empresas de economía mixta, presididas por el representante del Municipio.

Recursos económicos: Restricción financiera por la Ley de Regulación y control del gasto público.

Ingresos: Contribuciones por mejoras, Tasas y derechos, rentas patrimoniales, Préstamos internos y externos, Transferencias del gobierno central.

Régimen de la función pública: Existencia de la ley de servicio civil y carrera administrativa de ámbito general.

Clasificación de los puestos administrativos y normas de carreras diferentes para cada cantón a través de los reglamentos orgánicos y funcionales.

Formas de participación vecinal: Poca experiencia, en general, en materia de participación vecinal.

Posibilidad por parte de los vecinos de proposición de realización de obras.

MÉXICO

Forma de estado y organización territorial: Federal. 19 Estados federados. Municipios.

Gobierno local: Autonomía municipal emanada del texto constitucional (1917), donde se reconoce el derecho a desarrollar sus propios reglamentos de régimen interno.

Relaciones Estado – Gobierno Local: Leyes orgánicas municipales emanadas de los congresos de los Estados federales.

Organización política y administrativa: Presidente municipal. Regiones. Síndicos. Organismos administrados.

Sistema de elección y/o designación: Todos los cargos son de elección directa, por un mandato de tres años sin posibilidad de reelección.

Carácter de las competencias municipales: Citadas explícitamente las competencias mínimas en la Constitución y en la Leyes orgánicas Municipales. Entre las más importantes: mataderos, mercados, policía de tránsito, transporte urbano, zonificación, saneamiento básico, obras urbanas.

Formas de gestión de los servicios públicos: Administración descentralizada. Empresas de economía mixta

Fideicomiso público. Arrendamiento (especialmente en municipios sin recursos).

Recursos Económicos: Autonomía financiera desde 1983.

Ingresos: Contribuciones sobre la propiedad urbana. Participación en los impuestos federales. Tasas por la prestación de servicios. Financiamiento y crédito de la Banca de Fomento.

Régimen de la función pública: Carrera administrativa para los empleados del ayuntamiento.

Formas de participación vecinal: Existencia de comités de vecinos, consejos de colaboración y posibilidad de consulta popular.

1.3. PARTICIPACIÓN VECINAL

Se generarán incentivos para la participación, a través del impulso a una estrategia de divulgación y promoción de los mecanismos e instancias participativas y de la clarificación de la responsabilidad de las instituciones en el fomento de la rendición de cuentas de los gobernantes y cuerpos legislativos a la sociedad civil. Se trabajará en la disminución de los costos de transacción de la participación, flexibilizando los procedimientos de acceso a los mecanismos e instancias.

La participación ciudadana es esencial para un cambio de rumbo hacia ciudades habitables. Los planes de reducción del tráfico, fomento del transporte colectivo y la bicicleta, ahorro de energía y agua, reducción y reciclaje de residuos, protección de las zonas verdes y de cultivo, no pueden fraguarse a puerta cerrada en los despachos de los responsables políticos y técnicos municipales.

Por buenos que éstos sean, sin la participación ciudadana lo más probable es que acaben siendo anulados. Las iniciativas que se encaminen al cambio de modelo de ciudad deben emprenderse conjuntamente con las asociaciones ciudadanas. Fomentar la información y potenciar la participación de los ciudadanos resulta imprescindible para afrontar el cambio de modelo urbano y para fortalecer la vertebración social alrededor de futuros proyectos.

Una nueva visión del municipalismo, que supera el enfoque tradicional según el cual el desarrollo local estaba circunscrito al tema de la municipalización. Ahora por el contrario percibimos un concepto más amplio de lo local, un concepto incluyente que abarca a todos los otros grupos comunales, lo cual no se logra a través de reformas a la Ley sino con cambios de actitud de los líderes municipales.

Los gobernantes locales de finales y principios de siglo tienen el mérito de trabajar para promover mecanismos de participación ciudadana con transparencia y demás, para dejar las bases, a fin de que quienes les sustituyan proyecten su gestión en esa línea.

Se generarán incentivos para la participación, a través del impulso a una estrategia de divulgación y promoción de los mecanismos e instancias participativas y de la clarificación de la responsabilidad de las instituciones en el fomento de la rendición de cuentas de los gobernantes y cuerpos legislativos a la sociedad civil.

Se trabajará en la disminución de los costos de transacción de la participación, flexibilizando los procedimientos de acceso a los mecanismos e instancias. Reorientar de esta manera los procesos de descentralización establecería una relación sinérgica entre participación y eficiencia. Si la descentralización abre las puertas para que los ciudadanos puedan participar en las decisiones sobre cómo aprovechar sustentablemente sus recursos, en cuánto gravarse y para qué destinar estos aportes,

no sólo se incentivaría la participación sino ésta se convertiría en un factor fundamental para que los recursos así allegados sean aplicados con eficiencia y probidad. Este involucramiento conllevaría un mayor interés en participar en el control del cumplimiento de las decisiones así adoptadas, de que los recursos sean correctamente aplicados, y por evaluar periódicamente la gestión de los ejecutores, pero requeriría de esfuerzos simultáneos para la adecuación de los sistemas administrativos a fin de hacer posible dicha participación. Sería imprescindible, además, fortalecer el vínculo entre ciudadanos y representantes, adoptando preferiblemente un sistema de representación territorial antes que proporcional, y fortaleciendo el papel de aquellos como principales de estos.

Para viabilizar una participación ciudadana en el sentido propuesto, sería necesario que las administraciones locales proporcionaran sistemas expeditivos de evaluación de proyectos – a fin de apoyar el proceso decisorio– y luego pudieran hacerse cargo eficazmente de ejecutar lo decidido y generar información adecuada para el control de la ejecución y la evaluación ex post de la gestión. Además, es importante fortalecer la parte de dichas administraciones que está dedicada a operar en este nivel crucial el sistema nacional de redistribución social, y este componente, en principio, debería correr por cuenta del mismo sistema.

Para los propósitos a que se refiere el párrafo anterior, resultaría útil tender a liberar las administraciones locales de actividades productivas que pueden ser objeto de descentralización económica e incentivar la asociación interterritorial, tanto para encarar el desarrollo territorial – que por definición es interjurisdiccional – como para beneficiarse de economías de escala. Con este mismo propósito, sería conveniente especializar dichas administraciones en la gestión participativa, en la compra de servicios y en el control de normas, y adecuar los sistemas de información en función de la participación ciudadana.

1.4. GESTIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA

El municipio es la instancia gubernamental institucional más cercana a la comunidad, en donde se advierten ventajas comparativas para entender la problemática local, y a través de la cual se puede encontrar un importante canal de expresión democrática a la voluntad local. El fomento de la participación comunitaria en la gestión

municipal, resulta del hecho que la relación estrictamente, Estado proveedor de servicios y comunidad receptora pasiva de los mismos, ya no tiene cabida en la realidad actual. La participación comunitaria garantiza un mejor funcionamiento racional de las actividades locales, ya que nadie consigue identificar mejor las necesidades y el uso de los recursos locales, como el usuario del servicio, que vive de cerca la problemática local. La participación propone un cambio de dinámica en el ámbito actual gobierno-gobernado, desde un sistema de democracia representativa, hacia la democracia participativa. La comunidad se convierte en propulsor de ideas y actor activo en la problemática pública, mientras que el gobierno fomenta un acercamiento del público a la gestión, y se transforma en el asesor y ejecutor técnico de obras consensuadas.

La participación no es estática, ni tampoco uniforme. Tiene múltiples variantes y grados en diversas circunstancias de la gestión y gobierno local. Es importante que el que promueve la participación (el gobierno local en este caso), tenga en claro cuales son las diferencias, ventajas, y desventajas de estas modalidades, pues cada una genera diversas expectativas por parte del actor que participa.

La participación puede implicar tanto negociación, convergencia y cooperación de intereses y de actores, cuanto disidencia y confrontación de los mismos. La participación no es un simple respaldo de la comunidad ante una propuesta del gobernante. Participa el que convalida y/o se asocia a una gestión, tanto como el que se opone y protesta.

Las modalidades típicas de participación se dan en los siguientes aspectos: informativa, consultiva, decisoria y de gestión.

Participación Informativa:

Implica transferencia de información o conocimiento sobre un determinado tema. La comunidad provee información al estado y éste a la comunidad. Esto permite tomar decisiones informadas que disminuyen el riesgo y posibilitan optimizar el uso de los recursos.

Participación Consultiva:

Implica la expresión de la opinión y voluntad de los actores acerca de un problema o decisión, pero no es directamente vinculante para las autoridades. Uno de los

mecanismos utilizados es la audiencia pública dónde el estado convoca a los actores sociales afectados a expresar sus opiniones e ideas.

Las conclusiones de la audiencia no son de cumplimiento obligatorio por parte del estado.

Participación Decisoria:

Implica ejercicio de poder y responsabilidad en los procesos de toma de decisiones. Por ejemplo, el presupuesto participativo, dónde el estado convoca a los actores sociales afectados no sólo a expresar sus ideas y opiniones, sino que también a decidir cómo, cuánto, cuando, y en qué se van a asignar los recursos. En esta modalidad de participación las decisiones resultantes del proceso participativo son vinculantes para el Estado.

Participación en la Gestión

(Cogestión o Gestión asociada): implica ejercicio de poder y responsabilidad en la implementación o gerenciamiento de políticas, proyectos, obras, servicios. Este es el máximo grado de participación, aquí no sólo el estado convoca para expresar ideas, opiniones, y decidir, sino que además se produce una transferencia de poder. Se produce el empoderamiento de los actores sociales afectados quienes se convierten en ejecutores de lo decidido.

En cada una de estas instancias, la participación tendrá diferentes dinámicas y generará diversas expectativas por parte de los actores participantes. También el rol del estado, provincial o municipal, se manifestará de diversas maneras según la modalidad elegida.

Condiciones básicas para promover la participación

Se expresa en el acceso a la información, la autonomía, voluntad política e incorporación de los actores.

Acceso a la información.

La participación para que sea útil y eficaz debe ser informada, enmarcada en un proceso ágil y sencillo. A su vez esta información debe estar sistematizada de manera clara y debe ser en lo posible de fácil entendimiento.

Autonomía.

Participación implica autonomía de los actores, la no-dependencia o subordinación de un actor respecto de otro.

Voluntad Política.

Es menester la voluntad del estado que genera los espacios y promueve la participación. El poder ejecutivo aparece como fundamental para el proceso participativo, y las demás partes en el proceso también deben participar de manera voluntaria y convencida. Sin voluntad política de todas las partes, la participación difícilmente prosperará.

Incorporación de los Actores.

La exhaustiva incorporación de los actores afectados es fundamental en el proceso participativo, pues al no darse la representatividad de los actores en el proceso, el mismo carece de legitimidad ante los interesados. Los interesados pueden ser los afectados positivamente o negativamente por una obra o gestión, como también los afectados indirectamente o por omisión.

Los beneficios de la participación en la gestión municipal se manifiestan en:

- a. Mejor nivel de transparencia, al favorecer la comunicación y cercanía de los sectores sociales afectados y la gestión pública.
- b. Fácil acceso a la información, al establecer vías y mecanismos de fácil acceso y entendimiento reduciendo la incertidumbre.
- c. Mejoramiento en la planificación y ejecución de políticas públicas, pues permite una mejor identificación de las necesidades y del uso de los recursos, información esencial en la elaboración e implementación de una política de desarrollo sustentable. Posibilita, además, la identificación temprana de conflictos lo que permite su prevención.
- d. Promover la revitalización del estado, pues exige la planificación y descentralización. El procedimiento participativo exige la creación por parte del estado de espacios de consulta y concertación, evitando el acto simple de recibir y/o responder a las quejas.

- e. Promover una conciencia de responsabilidad social, involucrando a la sociedad en la solución de sus problemas. La población se convierte en la gestora de su propio desarrollo.
- f. Genera una mayor conciencia cívica en el individuo y comunidad.
- g. Promover un cambio positivo en la relación representantes-representados, al mejorar el nivel de representatividad.
- h. Modificar el sentido de la obra pública como propiedad comunitaria, quebrando la indiferencia de la sociedad hacia la cosa pública, desarrollando un sentido de apropiación y pertenencia.
- i. Posibilita el incremento de la recaudación financiera, directamente vinculado con el sentido de apropiación señalado en el punto anterior.
- j. Incrementa la legitimidad del estado
- k. Mejor entendimiento de la problemática y posibles soluciones
- l. Disminuye el tiempo de reacción frente a un fenómeno determinado.

Paralelo a los beneficios que posibilita la participación, ésta presenta algunos costos que deben ser tomados en consideración:

- a. Genera expectativas que, de no ser alcanzadas pueden producir un menoscabo de la autoridad de los representantes.
- b. Puede generar conflictos que de no ser solucionados pueden producir un entorpecimiento o paralización de la gestión.
- c. Requiere de un compromiso considerable de tiempo.
- d. Requiere de recursos humanos.
- e. Requiere de recursos financieros.
- f. Posee impulso propio, una vez iniciada es resulta difícil su contención.

El proceso de democratización impulsado a través de la participación ciudadana en el planeamiento y la gestión del desarrollo local basa su garantía de sostenibilidad en los siguientes aspectos: social, legal, institucional, generacional y económico.

Social: Mediante el reforzamiento de la organización de la sociedad civil y una legitimización social alcanzada por la Asamblea Municipal en la comunidad, en la que se evalúa la gestión y se definen las principales directrices estratégicas para el próximo

año, implicando tanto a la maquinaria municipal como a los diversos sectores ciudadanos para su ejecución. Las asambleas deben contar con representantes de instituciones tanto públicas como privadas, así como sindicatos, niños y jóvenes de organizaciones de segundo orden entre los delegados de la zona.

Legal: Mediante la proclamación del papel de la operación de la Asamblea Municipal para la unidad de la jurisdicción territorial. La declaración de una "comunidad saludable" que permite que, a la hora de decidir las inversiones municipales, se conceda prioridad a la mejora de las infraestructuras sanitarias y a la realización de campañas de salud y que facilita la captación de fondos externos para estos fines. Así como la declaración de una "comunidad ecológica" para reconducir un mayor número de los recursos hacia la gestión sostenible de los recursos naturales y el mantenimiento del equilibrio ecológico con el fin de conseguir unos más altos niveles de vida en la población.

Institucional: Mediante la estructuración y el funcionamiento permanente de las mesas para la armonización del sector y el comité para el desarrollo municipal (el cuerpo operativo de la Asamblea) cuyo trabajo estará claramente regulado y apoyado tanto por la sociedad civil como por el gobierno municipal.

Generacional: A través de una activa incorporación de los niños y los jóvenes al proceso de gestión y planeamiento municipal. Son herederos de esta experiencia colectiva.

Económico: Mediante un uso racional de los recursos propios y la obtención de recursos provenientes de ONGs y organismos de cooperación internacional sensibles a la democratización y a la implicación ciudadana en el desarrollo local.

La gestión municipal participativa, la implicación de las organizaciones sociales y la dura labor de difusión del proceso y de realización de proyectos, integrando las demandas de la población dentro de una perspectiva más amplia correspondiente al Plan de Desarrollo Nacional, permitirá obtener recursos de las más diversas fuentes. El municipio es la existencia de agrupaciones de familias que, con carácter permanente y transitorio, se asientan espontáneamente en determinado lugar y adquieren conciencia

de su condición de comunidad. El municipio surge cuando un estado adquiere un cierto volumen territorial, donde es preciso dividir su propio territorio en porciones, no demasiado grandes.

La necesidad de la división territorial, se deriva de la eficiencia “administrativa” como postulado esencial y sólo daría lugar a la creación de divisiones de origen y carácter estatal como es el municipio.

Los elementos básicos del municipio son la población, el territorio y la organización. La población, compuesta por residentes y transeúntes (no residentes); el territorio, que por lo general se divide en provincias, distritos, caseríos y barrios; la organización, que es de carácter administrativo y se realiza según estructuras políticas y sociales de cada país.

1.5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

El modelo municipal que proponemos se debe construir apoyándose en una serie de ejes fundamentales:

- la planificación estratégica global
- ordenación del territorio vía Planes Generales;

El diseño de un modelo de desarrollo urbano económica, social y ecológicamente sostenible; la lucha contra la exclusión social; el desarrollo de una cultura solidaria con los más débiles; el fomento de la participación ciudadana; la defensa de lo público.

La planificación estratégica puede definirse como una forma sistemática de manejar el cambio y de crear el mejor futuro posible para una ciudad. Más específicamente, la planificación estratégica es un proceso creativo que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo, establece un sistema continuo de toma de decisiones que comporta riesgos, identifica líneas de acción específica, formula indicadores de seguimiento sobre los resultados e involucra a los agentes sociales y económicos locales a lo largo de todo el proceso.

No sólo considera la dimensión física del territorio sino también la complejidad socio-económica y política de la comunidad, proporcionando una visión integral de la realidad urbana. Mientras que un plan urbanístico se preocupa fundamentalmente de localizar usos de suelo y planificar las infraestructuras urbanas, el objetivo último de un Plan Estratégico es alcanzar una buena posición económica y una mayor calidad de vida. Se centra en los temas críticos, oportunidades y problemas que afronta la comunidad, ofreciendo a sus gobernantes una oportunidad para observar más allá de las preocupaciones del día a día.

Se orienta a la acción, requiriendo la participación de todos los agentes sociales y económicos de la ciudad, ya que persigue desde el primer momento asegurar la viabilidad de sus propuestas, identificar recursos para su ejecución e involucrar a los responsables en la toma de decisiones.

La planificación estratégica aplicada al campo de la distribución territorial se ha convertido en un instrumento de movilización económica y social. Un Plan Estratégico ofrece un proyecto global de la ciudad, con objetivos intersectoriales, concretos, capaces de movilizar al conjunto de la sociedad hacia unas metas determinadas.

Los beneficios más evidentes del proceso de planificación estratégica aplicado a una ciudad, pueden citarse los siguientes:

1. Identifica tendencias y ayuda a establecer la orientación y el rumbo de la Comunidad Local;
2. Formula objetivos prioritarios en el ámbito económico y social, define jerarquías y establece prioridades de los objetivos (urgentes, no urgentes)
3. Concentra recursos y esfuerzos;
4. Genera un consenso y un compromiso para la acción;
5. Promueve la coordinación entre las instituciones públicas y establecimientos civiles;
6. Puede y debe implicar al tercer sistema (asociaciones sin fines de lucro, fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales)

Un plan estratégico deberá asumir como objetivos no tanto la "competitividad" sino la cohesión social y la mejora de la calidad ambiental, articulándose para ello con los

planes y acciones urbanas de distinta escala y agentes de la ciudad, sin perder su carácter estratégico; asimismo, ampliar los conceptos de participación y consenso hacia objetivos sociales, profundizando en los instrumentos y procedimientos de solución de conflictos y control del desarrollo real del plan, pues la mayoría de los realizados hasta ahora si bien ponen el énfasis en el consenso carecen de plazos y programas de ejecución.

Políticas de ordenamiento territorial, vía Planes Generales

En cuanto a las políticas de ordenamiento territorial, vía Planes Generales, cabe hablar de los siguientes objetivos:

1. Luchar contra la discriminación social, impidiendo la expulsión de las capas populares de las áreas centrales del municipio, confirmando el carácter popular de los barrios situados en este ámbito.
2. Proteger el patrimonio edificado, cuya destrucción prematura e indiscriminada constituye un despilfarro social y un atentado cultural.
3. Mantener y proteger el empleo industrial en el municipio, frenando la terciarización de los centros urbanos.
4. Defender, proteger y conservar los grandes espacios abiertos de los municipios, profundizando en una política de reequilibrio ecológico.
5. Mantener el carácter público de cualquier suelo o elemento urbano que tuviese ese carácter. Mejorar la calidad ambiental del suelo urbano, desarrollando todo tipo de medidas anticontaminantes.
6. Reequipar la ciudad con instalaciones singulares, localizadas en lugares con una máxima accesibilidad por medio del transporte público.
7. Organizar el crecimiento de la ciudad para reducir sus desequilibrios.

El futuro de las ciudades está vinculado a su actividad económica. Pero todas las operaciones que puedan diseñarse para hacer de la ciudad un enclave habitable, han de contemplar como una premisa imprescindible el concepto de utilidad social. Particularmente, la actividad industrial es un factor vinculado a la realidad urbana, fuente de creación de riqueza, empleo e ingresos, e impresor de dinámica en la complejidad de la ciudad. Pero la actividad productiva hace necesario establecer medidas estrictas de control y regulación de aquellas actividades que acarrear efectos nocivos o

contaminantes, en sus distintas vertientes: atmosférica, acústica, de vertidos, de suelos contaminados, etc.

La Ciudad como Ecosistema. Como los ecosistemas naturales, los ecosistemas urbanos están compuestos de elementos físicos y biológicos interdependientes y dependientes a su vez de otros ecosistemas (...) Lo que distingue a los sistemas urbanos de los demás ecosistemas es la enorme preponderancia de su componente humano, con sus características sociales, culturales, económicas y políticas.

La ciudad, en su condición de ecosistema, requiere de materia y energía para mantener su estructura. Al producirse incrementos en los consumos de recursos naturales, materia, energía y suelo, se multiplica la degradación, ya que el sistema urbano puede ser incapaz de reabsorber el deterioro ocasionado por su propio funcionamiento.

Uno de los problemas esenciales a solucionar desde el punto de vista de la calidad de vida en los municipios, particularmente en las grandes concentraciones urbanas.

Como ente facilitador del proceso Inter-institucional (Municipalidad, Organismos y Organizaciones No Gubernamentales) y la gestión de proyectos, el gobierno municipal fortalece la Oficina de Planificación Municipal (OPM). La OPM tiene entre sus funciones la responsabilidad de formular proyectos ante los distintos programas sociales y organismos de cooperación, basado en la información básica y la estrategia implementada en el municipio. También tiene la tarea de dar seguimiento a los planes de inversión y a los planes de desarrollo comunitario y municipal con la participación de las comunidades, miembros de la Unidad Técnica Municipal (UTM) y los gobiernos locales.

Como lo requiere el ordenamiento jurídico municipal, la Oficina de Planificación Municipal busca descentralizar el poder local y crear un fondo efectivo para la participación comunitaria dentro de la gestión municipal. Para lograr esta meta, los municipios pueden realizar procesos de desconcentración en territorios cada vez más pequeños a fin de optimizar la prestación de servicios municipales, como, por ejemplo, las oficinas de registro de nacimientos, matrimonio y defunciones. A largo plazo, los

gobiernos locales esperan que la descentralización de la toma de decisiones conduzca a un desarrollo sostenible a base de la situación particular de cada una de las reparticiones dentro del municipio.

La centralización de servicios dificulta la capacidad de la municipalidad de atender adecuadamente las demandas de la comunidad. El proceso difícil de mantener servicios vigentes para todas las personas a través de la municipalidad se ha manifestado en empleados sobrecargados, largas filas de residentes en búsqueda de servicios, archivos complicados y un bajo nivel de participación ciudadana en el funcionamiento de la municipalidad.

1.6. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Está conformado por la **Alcaldía** y el **Concejo Municipal**

La Alcaldía

Es el órgano ejecutivo del gobierno local, liderado por el Alcalde, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

El marco legal municipalista concentra diversas atribuciones en el alcalde otorgándole un poder muy fuerte frente al Concejo Municipal. Entre otros aspectos, le otorga mayoría a su agrupación política al margen del porcentaje de votos obtenidos durante el proceso electoral, así como la facultad de presidir el concejo Municipal y tener voto dirimente.

Entre las atribuciones más importantes señaladas por la Ley Orgánica de Municipalidades, podemos mencionar:

- Convocar, presidir y dar por concluidas las sesiones del concejo municipal.
- Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad.
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos;
- Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación.
- Dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil, y dirigir su ejecución.

- Aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el concejo municipal no lo apruebe.
- Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos.
- Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- Proponer al concejo municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias.
- Resolver en última instancia administrativa los asuntos de su competencia de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad.

Sin embargo, es necesario recordar que el Alcalde, si bien tiene un conjunto de atribuciones establecidas en las leyes, es en lo fundamental un mandatario de los(as) ciudadanos(as) del municipio, es decir, es su primer servidor público, en ese sentido, tiene la obligación representar los intereses de la población, defendiendo y protegiendo sus derechos, en una relación armónica eficiente y transparente.

El Concejo Municipal

Constituye un órgano de gobierno que cumple funciones normativas y de fiscalización. Está integrado por el Alcalde (sa) y los(as) regidores(as).

Atribuciones

Entre sus atribuciones principales están:

a. Aprobar y hacer el seguimiento de los siguientes instrumentos de Gestión:

- Plan de Desarrollo Municipal Concertado
- Presupuesto participativo
- Plan de Desarrollo Institucional
- Régimen de organización interior de la municipalidad
- Plan de Acondicionamiento territorial (sólo provinciales)
- Plan de Desarrollo Urbano
- Plan de Desarrollo Rural
- Sistema de Gestión Ambiental Local
- El reglamento de concejo municipal

- Proyectos de Ley de su competencia
- El presupuesto anual y sus modificaciones
- El Cuadro de Asignación de Personal

b. Aprobar, modificar o derogar ordenanzas.

c. Crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos.

d. Otras atribuciones importantes son:

1. Declarar la vacancia o suspensión de los cargos de alcalde y regidor.
2. Aprobar proyectos de ley de su competencia.
3. Aprobar normas que promuevan la participación vecinal.
4. Constituir comisiones ordinarias y especiales.
5. Aprobar el balance anual y la memoria de la gestión.
6. Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control.
7. Autorizar al procurador público municipal a iniciar procesos judiciales contra funcionarios, servidores o terceros a quienes el Órgano de Control Institucional haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como a representar a la municipalidad en los procesos judiciales iniciados en su contra, incluyendo a sus representantes.
8. Aprobar endeudamientos internos y externos por mayoría calificada.
9. Aprobar la donación, venta o préstamo de sus bienes.
10. Aprobar la remuneración del alcalde y dietas de los regidores.
11. Disponer el cese del gerente municipal.
12. Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.
13. Aprobar y reglamentar los espacios de participación y concertación.

Reglamento Interno de Concejo

Es el instrumento normativo interno que establece la organización y funciones del Concejo Municipal.

Las Comisiones de regidores

Son grupos de trabajo conformados por los regidores y regidoras de las distintas agrupaciones políticas representadas en el Concejo. Se organizan al interior del Concejo

Municipal. Realizan estudios, formulan proyectos y propuestas para mejorar la calidad de la gestión municipal. También emiten dictámenes sobre asuntos que sean tratados en las sesiones de Concejo, fiscalizando de esta manera a la gestión municipal en los asuntos vinculados con sus funciones.

Estas comisiones pueden ser de dos tipos:

Ordinarias. Cuya función es de carácter permanente. Por ejemplo la Comisión de Educación Cultura y Deportes, la Comisión de Vaso de Leche.

Especiales. Aquellas constituidas para realizar una actividad específica, de carácter temporal, como por ejemplo: para organizar los festejos por el aniversario del distrito.

En algunos casos, dada la autonomía municipal y debido a que la Ley no establece mayor regulación, se convoca a participar de tales comisiones de regidores a representantes de organizaciones sociales.

La regulación sobre su funcionamiento debe estar señalada en el Reglamento Interno de Concejo.

Los Regidores

Son representantes de los ciudadanos, elegidos ante el Concejo Municipal para asumir labores de producción normativa y de fiscalización de la gestión municipal, así como también para la presentación de iniciativas y proyectos de mejora de la gestión municipal. Su período de gestión es igual al de los alcaldes, es decir 4 años.

Los regidores que trabajan como dependientes del sector privado o público gozan de una licencia con goce de haber hasta por 20 horas semanales. No pueden ser trasladados ni reasignados sin su expreso consentimiento.

Su empleador está obligado a mantener su mismo nivel remunerativo.

Atribuciones

- Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos.

- Formular pedidos y mociones de orden del día
- Asumir, por delegación del alcalde, sus funciones políticas.
- Fiscalizar la gestión municipal.
- Integrar comisiones ordinarias y especiales.
- Obligaciones
- Mantener comunicación con las organizaciones sociales e informar al concejo municipal.

Responsabilidades

Son responsables individualmente por los actos violatorios de la Ley realizados durante el ejercicio de sus funciones, y, solidariamente, por los acuerdos adoptados contra la Ley durante el ejercicio de sus funciones. Salvo que salven sus votos dejando constancia de ello en actas.

Impedimentos

No pueden ejercer funciones, cargos ejecutivos o administrativos, sean de carrera o confianza, ni ocupar cargos de miembros de directorio, gerente u otro, en la misma municipalidad o en empresas municipales del ámbito.

La gran ciudad y el pequeño municipio tienen sus raíces en las costumbres y los hábitos de sus habitantes; además de una organización física, poseen una organización moral. ¿Qué es la cultura de la proximidad? Las relaciones de vecindad constituyen la base para la forma de asociacionismo más simple y elemental que existe.

Tras casi 20 años de gobiernos locales democráticos las estructuras organizativas basadas en áreas funcionales o en divisiones territoriales están generalizadas y responden de forma bastante correcta a las necesidades de especialización y de descentralización que deben combinarse.

Tenemos que recordar que es nuestra obligación adaptar la situación organizativa al entorno social, político y técnico en que nos movemos. Hay que seguir manteniendo la descentralización en la gestión que deberían representar las empresas municipales,

patronatos y organismos. Esta tendencia se ha roto en la actualidad y se pretende a veces mayores niveles de concentración administrativa.

Priorizar formas de organización del trabajo más horizontales (sin perder los elementos básicos de verticalidad) como los grupos semiautónomos, los círculos de calidad, los equipos de proyecto.

Impulsar una participación sin exclusiones de todos los grupos municipales, así como la presencia de sindicatos y organizaciones sociales en los consejos sectoriales, consejos de administración, comisiones especiales, etc.

Defender, por su importancia, la regularidad de los plenos ordinarios y el correcto funcionamiento de las comisiones informativas, que deben dictaminar previamente a las convocatorias el contenido de las mismas. La circulación de la información y la transparencia son dos elementos fundamentales para el libre ejercicio democrático.

Incluir en los Reglamentos Orgánicos Municipales (así como en los de participación) garantías muy amplias a los derechos de información y opinión de las organizaciones sociales y de pleno respeto a los derechos individuales: articulación de la consulta y referéndum, la moción popular al pleno, la participación en las comisiones informativas sobre el orden del día a pleno, la intervención pública en los plenos, etc.

El gobierno y la administración municipal corresponderán al Concejo, "integrado por el alcalde y los concejales". La organización municipal está compuesta por: a) El alcalde, los tenientes de alcalde y el Pleno. b) Una comisión de gobierno, que deberá constituirse en los municipios con una población de derecho superior a cinco mil habitantes, y en los que no alcancen dicha cifra, cuando así lo acuerde el pleno del Concejo o bien lo establezca su reglamento orgánico. c) La comisión especial de cuentas. Podrá completarse la organización municipal con comisiones de estudio, informe o consulta, órganos de participación ciudadana o cualquier otro órgano establecido por el municipio.

Para conseguir un mejor funcionamiento de los órganos de gobierno de los municipios podrán crearse "grupos municipales". Su constitución es obligatoria en los

municipios de más de veinte mil habitantes. Sólo podrá formarse un grupo municipal por cada lista electoral.

La ley regula detalladamente las funciones de los distintos órganos municipales, el régimen de las sesiones que celebren, la ordenación de las propuestas y debates, y el procedimiento para levantar actas, lo cual corresponderá al secretario de la municipalidad. Dichas actas deberán ser aprobadas y transcritas en "el libro o pliegos habilitados legalmente".

Los acuerdos del pleno de los gobiernos locales se adoptarán, por norma general, por mayoría simple de los miembros asistentes. No obstante, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes y, en cualquier caso, de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación para adoptar acuerdos sobre las siguientes materias:

Alteración de los términos municipales.

- Creación, modificación o supresión de las entidades de administración descentralizadas.
- Alteración del nombre del municipio y de su capitalidad.

Por último, existen otras materias respecto a las cuales, y al objeto de adoptar acuerdos, se precisará el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la municipalidad.

1.7. CONTROL EN LOS GOBIERNOS LOCALES

El control de gestión municipal cumple un papel importante en todas las acciones y programas que realizan las dependencias municipales, por cuanto aportan referencias e información necesarias para localizar y corregir desviaciones en el cumplimiento de la actividad administrativa, permitiendo fortalecer el proceso de toma de decisiones en los gobiernos locales.

El control de gestión se constituye en un medio fundamental de información apoyado en los controles operativos como son: el jurídico, el presupuestal, el administrativo y el contable, así como el de avance físico y financiero de las obras que se ejecutan en la jurisdicción municipal.

Control jurídico.

Permite a las autoridades municipales asegurar la correcta aplicación de las leyes y disposiciones reglamentarias en la gestión municipal.

Control presupuestal.

Es el instrumento que utilizan los gobiernos locales para dirigir sus operaciones, por medio de la comparación sistemática del conjunto de previsiones establecidas para cada una de las áreas funcionales, con los datos históricos que refleja la contabilidad durante un mismo periodo o ejercicio. El control presupuestal se realiza partiendo de lo presupuestado para compararlo con lo realizado, luego determinar las variaciones, identificando las causas que las originaron y adoptar las medidas que deberán aplicarse para eliminar dichas diferencias.

Control administrativo.

Permite verificar que todos los trabajos y tareas se ejecuten con los métodos y procedimientos administrativos establecidos previamente. Corresponde esta actividad en primera instancia, a los servidores públicos responsables de las diversas dependencias municipales.

Control contable.

Comprende la inspección continua o periódica de las cuentas públicas del municipio, de acuerdo con el sistema de contabilidad establecido y contiene los principios, reglas y créditos que para este fin son requeridos.

Control físico y financiero.

Consiste en la verificación detallada del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, a efectos de conocer el cumplimiento de las metas establecidas y el monto del gasto real ejercido en relación con el autorizado.

El control de gestión, como actividad permanente de la administración municipal, se desarrolla cumpliendo las etapas del proceso, que empieza con el establecimiento de normas o estándares, seguido de la medición de resultados, luego hacer la evaluación y finalmente aplicar las medidas correctivas.

Establecimiento de normas.

Etapa inicial del proceso de control de gestión, consiste en fijar normas o estándares, que sirvan de referencia entre lo programado y lo realizado. Se constituye como el patrón de medida que representa las metas establecidas en la planeación.

Medición de resultados.

Consiste en contrastar los resultados reales obtenidos por la administración municipal con los objetivos y metas que fueron previstos. La información respecto a los resultados obtenidos debe ser clara y precisa, concreta y oportuna.

Evaluación.

Es el estudio crítico de los resultados obtenidos contra lo que se había esperado. En esta fase se analizan las causas que pueden haber producido desviaciones en los planes y programas de trabajo y se plantean alternativas de solución.

Aplicación de medidas correctivas. Son los ajustes o cambios que deberán aplicarse a los planes y programas que desarrollaron las unidades administrativas y de servicio de los gobiernos locales, de conformidad con las desviaciones observadas en la etapa de evaluación para actualizar los planes y programas a partir de nuevos lineamientos y objetivos según corresponda.

2.2.2. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Definición

Según Carlos Acosta (2013) Los sistemas administrativos son procesos de apoyo esencialmente de tipo administrativo, que contribuyen e impulsan el cumplimiento de los objetivos del Estado. Estos sistemas, racionalizan las estructuras y los procedimientos administrativos y a la vez promueven el mejor uso de los recursos humanos, financieros

y materiales, logrando así una mayor eficiencia. Gracias a ellos, cuando son bien concebidos, las actividades administrativas pueden fluir normalmente.

La utilización de sistemas administrativos parece ser la metodología más adecuada para el logro de los objetivos centrales de todo Estado. Sería poco congruente afirmar que el buen rendimiento, adecuada gestión, y el eficiente cumplimiento de las metas propuestas por parte de un Estado se debe a la casualidad, sino que depende en gran parte de la planeación y diseño de los sistemas administrativos y de la información que estos permiten tener a disposición, como base fundamental para el proceso de toma de decisiones.

La rapidez con que se producen los cambios, ya sean sociales, ambientales, tecnológicos, etc., conlleva a las entidades del Estado a idear y mejorar sus sistemas administrativos en mecanismos mucho más dinámicos, fluidos y flexibles, que permitan a su vez romper con la perpetuidad de las estructuras organizacionales y procedimientos tradicionales con el fin de lograr valores programáticos que permitan la integración de insumos complejos (recursos humanos, fondos públicos, entre otros), tanto internos como externos.

En la actualidad, la mayoría de las organizaciones modernas apuestan al desarrollo de sistemas administrativos que le permitan hacer frente a la complejidad y multiplicación de las operaciones en forma bastante efectiva. Y de esta realidad no es ajena la Estructura del Ordenamiento Peruano, tal es así que toda la operatividad del sistema administrativo peruano se encuentra cimentado en determinados órganos rectores que se erigen como las piedras angulares de cada uno de los sistemas administrativos que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece en su artículo 46°1.

1 Artículo 46°. - Sistemas Administrativos Los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.

Los Sistemas Administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias:

1. Gestión de Recursos Humanos
2. Abastecimiento
3. Presupuesto Público
4. Tesorería

- 5. Contabilidad
- 6. Inversión Pública
- 7. control

Los sistemas administrativos son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulan la utilización de recursos en las entidades de la administración pública y que a la vez promueven la eficiencia en su uso. Entre los principales sistemas de la administración pública peruana figuran los de adquisiciones y contrataciones, personal, inversión pública, presupuesto, contabilidad, tesorería, entre otros.

Niveles de Gobierno en el Estado Peruano



Articulación de Sistemas Administrativos



Normativas y entes Rectores

Sistemas	Normativas	Órgano Rector
Gestión RR.HH.	D.L. 1023	Autoridad Nacional del SS.CC.
Abastecimiento	Ley 30225	OSCE
Tesorería	Ley 28693	DGETP
Presupuesto	Ley 28411	DNPP
Contabilidad	Ley 28708	DNCP
SNIP	Ley 27293	DNPM (Direc. Nac. Programación Multianual)

1. PRESUPUESTO

Definición

Constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) Asimismo es la expresión cuantitativa, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte el Sector Público, y reflejan los ingresos que financian dichos gastos.

Importancia

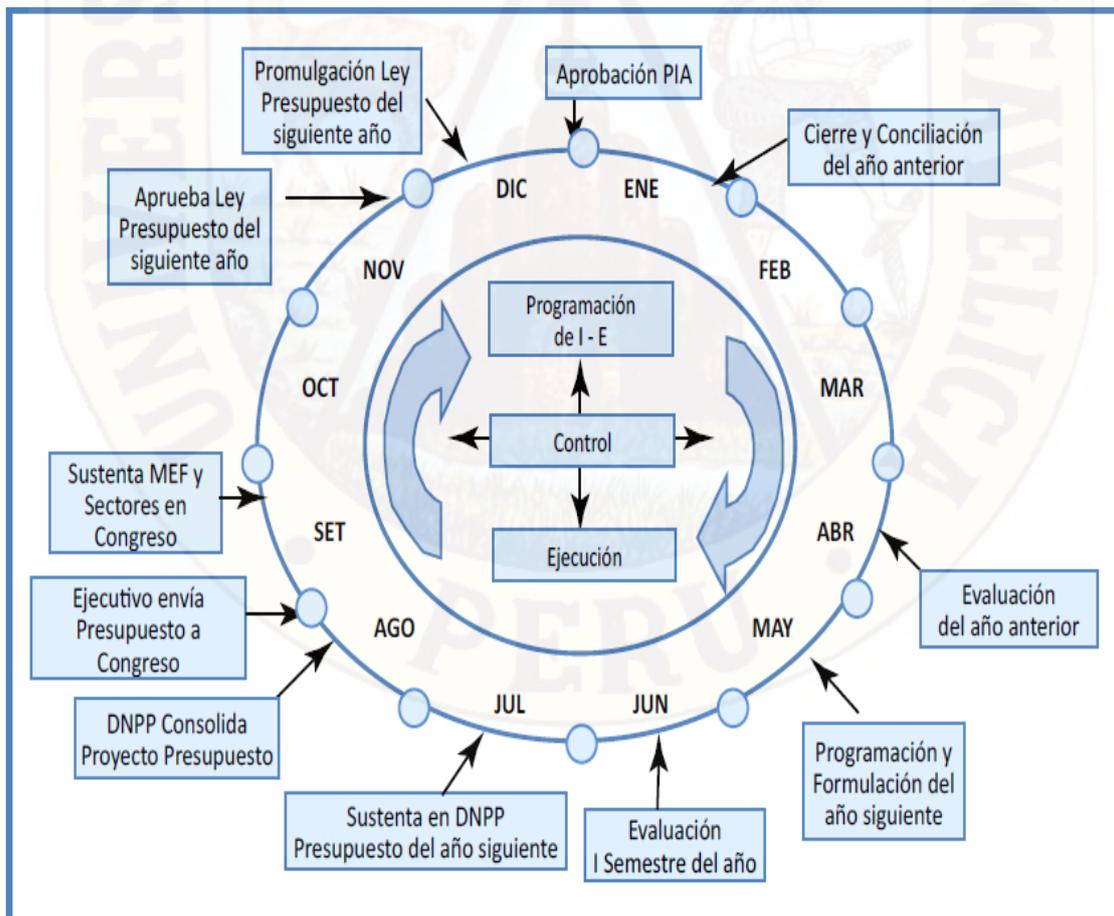
- Sirve de guía (gastos)
- Instrumento de acción para el logro metas (estabilidad).
- Eje de la maquinaria administrativa

- Toma de decisiones

Principios Presupuestarios

- programación multianual
- exclusividad presupuestal
- transparencia presupuestal
- información y especificidad
- integridad de no afectación pre determinada
- universalidad y unidad
- especialidad cualitativa
- equilibrio macro fiscal
- especialidad cuantitativa
- equilibrio presupuestario
- legalidad y presunción de la veracidad

Proceso Presupuestario



FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO



1. Programación:

Definición

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.

- Determinar la demanda global de gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la asignación presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total.

La programación presupuestaria se sujeta a las proyecciones macroeconómicas y las reglas macro fiscales, y se realiza en dos niveles:

1. A cargo del MEF, que propone al Consejo de Ministros los límites de los créditos presupuestarios para que las entidades públicas financien sus intervenciones con recursos del Tesoro Público.

- Dichos límites están constituidos por la estimación de los ingresos que esperan percibir las entidades, así como los recursos públicos determinados por el MEF.
2. A cargo del pliego, que tiene como referente los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar de acuerdo a la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas.

Quién lidera la gestión presupuestaria en las entidades

El Titular del pliego o titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda, Es responsable de:

- Conducir la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, además del control del gasto.
- Lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional.

El Sistema Nacional de Presupuesto Guía Básica Dirección General de Presupuesto Público Lima, julio 2011 El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Acciones (Objetivos)

- ✓ Revisar la Escala de Prioridades de la Entidad
- ✓ Determinar la Demanda Global de Gasto
- ✓ Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual
- ✓ Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

2. Formulación:

En la etapa de formulación presupuestaria se determina la estructura funcional programática del Pliego, en la cual se reflejan los objetivos institucionales. Se determinan las metas en función a la escala de prioridades y se consignan las Cadenas de Gasto y Fuentes de Financiamiento. La estructura de la cadena funcional programáticas es propuesta, de la DGPP a los Pliegos para su aprobación.

Meta presupuestaria *expresión cuantificada o descrita, que caracteriza el producto final de los componentes programados* se debe tener en cuenta descripción unidad de medida cantidad.

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

3. Aprobación:

Aprobación y presentación de los Presupuestos Institucionales de Apertura: son hasta el 31 de diciembre de cada año.

Aprobación del Presupuesto



Se aprueba a mas tardar el 31 de Diciembre

¿Quién Aprueba?

¿Con que documento?

- Gobierno Regional

Consejo Regional

Res. Ejecutiva Regional

- Gobierno Local

Consejo Municipal

Resolución Alcaldía

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

El MEF – DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público

PASO 2:

El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.

PASO 3:

El Congreso debate y aprueba

PASO 4:

Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto

PASO 5:

La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos

4. Ejecución:

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA) La Ejecución Presupuestaria está

sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y Responsabilidad Fiscal

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Para realizar el compromiso se requiere previamente de la Certificación Presupuestal.

La Certificación es la verificación de disponibilidad de recursos realizada por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

Presentación

1. Garantizar la eficiencia técnica en la prestación de los bienes y servicios
2. La efectividad en el logro de resultados
3. Disciplina Fiscal

Fase de ejecución de ingreso

Estimación

Calculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal

Determinación

Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de la entidad.

Percepción

- ❖ Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso

Gastos Rígidos

Planilla de Remuneraciones
Planilla de pensiones
Pago de servicios básicos
Obligaciones de años anteriores
Culminación de proyectos de inversión pública
Mantenimiento de la infraestructura pública
Atención de programas presupuestales estratégicos

Etapas del Proceso de Ejecución del Gasto Público



La Ejecución Presupuestaria es el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año (fiscal). Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Esta fase debe sujetarse estrictamente a lo establecido en el presupuesto y a las normas que rigen este sistema administrativo. Las disposiciones legales y

reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios, así como cualquier actuación de las entidades que afecten gasto público, deben sujetarse a los créditos presupuestarios autorizados. Está prohibida la generación de gastos u obligaciones que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en el presupuesto, bajo sanción de nulidad. Además, una acción de ese tipo genera responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que específicamente autorizó el acto.

Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. Los créditos son autorizaciones máximas de gasto, para actividades y fines específicos. Con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente. Todo contrato (para adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones) se sujeta al presupuesto institucional.

Si existieran contratos de obra cuyos plazos de ejecución superen el año fiscal, debe incluirse obligatoriamente (bajo sanción de nulidad), una cláusula que establezca que la ejecución de los mismos está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la entidad, en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos correspondientes.

La ejecución del presupuesto no se sujeta solamente al límite global del gasto (*quantum* global).

5. Evaluación:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

Tipos de evaluaciones

Evaluación a cargo de las entidades:

Da cuenta de los resultados de la gestión sobre la base del análisis y medición de ingresos, gastos y metas, así como de observadas señalando sus causas, en programas, proyectos y actividades aprobados Presupuesto del Sector Público. Se efectúa semestralmente.

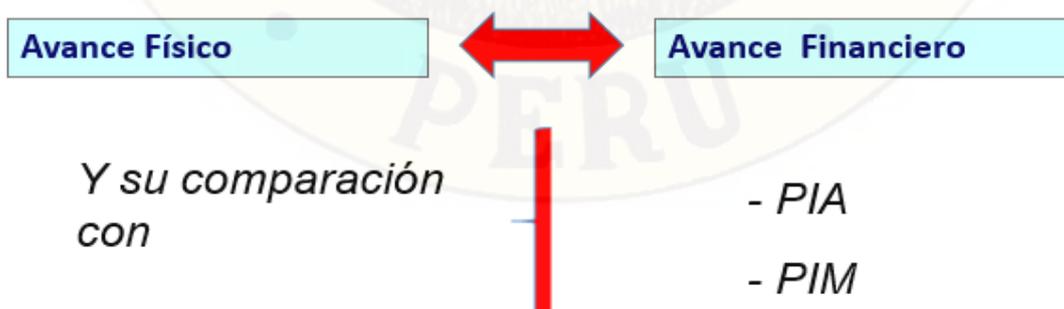
Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPPMEF:

- Consiste en la medición de los resultados obtenidos y el análisis agregado de observadas respecto de los créditos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto
- Se efectúa dentro de los 30 días calendario vencimiento de cada trimestre, con evaluación del cuarto trimestre que se realiza 30 días siguientes de culminado regularización.

Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria:

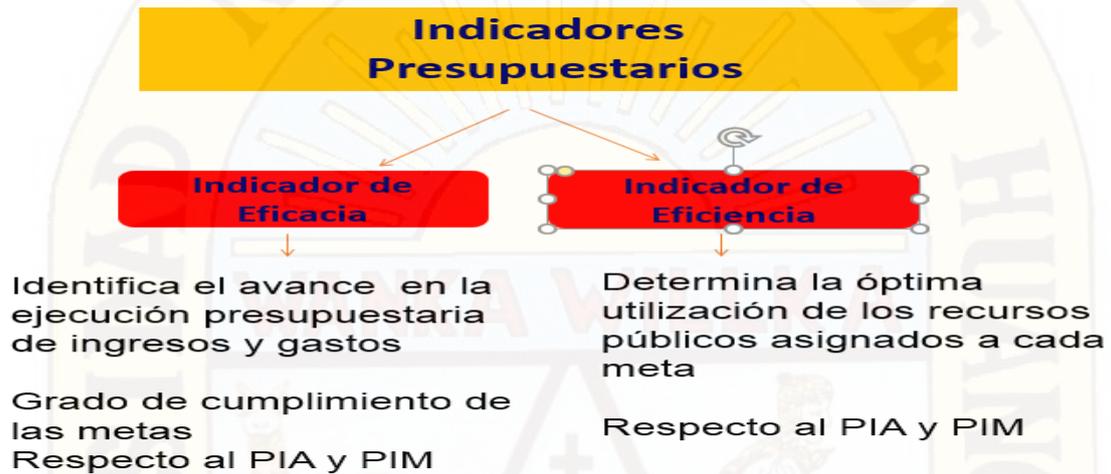
Consiste en la revisión y verificación obtenidos durante la gestión presupuestaria, de los indicadores de desempeño y reportes las Entidades.

- Se efectúa anualmente y está a cargo del la DGPP.



Fines de la Evaluación Presupuestal

- Determinar el grado de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos.
- Determinar el grado de Eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias - gastos
- Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de ingresos y gastos
- Formular medidas correctivas



En la fase de evaluación presupuestaria, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público. Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, en miras a la mejora de la calidad del gasto público.

Existen tres niveles tipos de evaluación. Uno primero es realizado por las entidades (semestralmente).

En segundo lugar, tenemos la evaluación financiera que realiza la Dirección Nacional de Presupuesto Público. Finalmente, tenemos la evaluación global de la gestión presupuestaria, realizada por la DNPP.

Las entidades deben realizar semestralmente una evaluación de su gestión presupuestaria, para medir la ejecución de ingresos y gastos, así como la consecución de objetivos y metas. En caso de detectar variaciones frente a lo previsto, se debe tratar de establecer sus causas.

La evaluación financiera realizada por la DNPP se efectúa trimestralmente y tiene por objeto medir los resultados financieros obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Finalmente, la misma DNPP realiza la evaluación global de la gestión presupuestaria. En esta evaluación se revisan y verifican los resultados obtenidos en el ejercicio anterior, considerando los indicadores de desempeño y reportes de logros de las entidades.

2. CONTABILIDAD

Ley general del sistema nacional de contabilidad LEY N° 28708

El Registro Contable

El registro contable es el acto que consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable que corresponda, utilizando medios manuales, mecánicos, magnéticos, electrónicos o cualquier otro medio autorizado y de acuerdo a lo establecido en la documentación que sustenta la transacción.

El registro contable oficial es el autorizado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, estando las entidades del sector público obligadas a su total cumplimiento, en aplicación de las normas y procedimientos contables emitidos por el órgano rector, utilizando los planes de cuenta y clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos públicos, así como los sistemas contables que les sean aplicables.

Las Entidades del sector privado efectuarán el registro contable de sus transacciones con sujeción a las normas y procedimientos dictados y aprobados por el Consejo Normativo de Contabilidad.

En el registro sistemático de la totalidad de los hechos financieros y económicos, los responsables del registro no pueden dejar de registrar, procesar y presentar la información contable por insuficiencia o inexistencia de la legislación. En tales casos se debe aplicar en forma supletoria los Principios Contables Generalmente Aceptados y de preferencia los aceptados en la Contabilidad Peruana.

Registro Contable en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) El registro contable que se efectúa utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), tiene como sustento la Tabla de Operaciones cuya elaboración y actualización permanente es responsabilidad de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Elaboración de los Estados Contables Las transacciones de las entidades registradas en los sistemas contables correspondientes, son clasificadas y ordenadas para la elaboración de los estados financieros, las notas a los estados financieros, de los estados presupuestarios e información complementaria de acuerdo a las normas contables vigentes.

Evaluación de Aplicación de Normas Contables La Dirección Nacional de Contabilidad Pública evalúa la aplicación de las normas que sustenta la información contable de las entidades del sector público remitidas por sus titulares y suscrita por los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y los de Presupuesto o quienes hagan sus veces, adoptando las medidas correctivas.

Integración y Consolidación Las entidades del sector público efectúan la integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, aplicando las normas y procedimientos contables emitidos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

El Sistema Nacional de Contabilidad es el sistema administrativo que establece las normas y procedimientos de contabilidad que deben seguirse en el sector público.

La contabilidad del sector público se configura como un sistema de información económica, financiera y presupuestaria de cada una de las entidades que lo

conforman y tiene por objeto mostrar la imagen fi el del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto. Un objetivo complementario de este sistema administrativo es la elaboración de las cuentas nacionales, la Cuenta General de la República y las Cuentas Fiscales.

El SNT está regulado en la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley N° 28112), la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (Ley N° 28708) y las Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

La Actividad Contable

En la contabilidad pública como en la contabilidad privada el registro contable es el acto que consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable y de acuerdo a lo establecido en la documentación que sustenta la transacción. Las transacciones registradas deben ser clasificadas y ordenadas para la elaboración de los estados financieros, las notas a los estados financieros, los estados presupuestarios y otros complementarios.

Las entidades del sector público efectúan la integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, aplicando las normas y procedimientos contables emitidos por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública. Esta Dirección Nacional integra y consolida los estados financieros de las entidades del sector público.

La Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República es el instrumento de rendición de cuentas que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de todas las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal.

Su objetivo es presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público (incluyendo los indicadores de gestión financiera), y proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones en el Sector Público.

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública envía la Cuenta General a la Contraloría General de la República para ser auditada. Luego, el Ministro de Economía y Finanzas se la remite al Presidente de la República junto al Informe de Auditoría de la Contraloría, para su presentación al Congreso de la República.

La aprobación de la Cuenta General de la República es un acto formal, de toma de conocimiento por parte del Congreso de la República. Dicha aprobación no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos vinculados.

3. TESORERÍA

Definición:

Conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos, promoviendo la eficacia y eficiencia, en un contexto de transparencia y responsabilidad fiscal.

Objetivo:

Es normar todo lo relacionado al manejo eficientes de los fondos públicos a través de las subcuentas del Tesoro Público y otros instrumentos de pagaduría.

Conformación del Sistema Nacional de Tesorería

En el nivel central

Por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en su condición de órgano rector del sistema.

En el nivel descentralizado u operativo

Por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios y las entidades equivalentes (Municipalidades), a través de sus oficinas de tesorería.

Fuentes De Financiamientos

Recursos Ordinarios [00]

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) - Ley Pública N° 480. Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.

Recursos Directamente Recaudados [09]

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Donaciones y Transferencias [13]

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Recursos Determinados

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones [18]
Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de

la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias.

Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Recursos Determinados

Contribuciones a Fondos [04]

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Recursos Determinados

Fondo de Compensación Municipal [07]

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Recursos Determinados.

Impuestos Municipales [08]

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- a) Impuesto Predial
- b) Impuesto de Alcabala
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular

- d) Impuesto a las Apuestas
- e) Impuestos a los Juegos
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
- g) Impuestos a los Juegos de Casino
- h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Apertura de Cuentas Bancarias

a) Cuentas bancarias

Cuentas Corrientes + Cuentas Ahorros => **Cuentas Bancarias.**

RECURSOS (INGRESOS)	CUENTA BANCARIA	PAGOS DE OBLIGACIONES
Entidades Públicas: <ul style="list-style-type: none"> - Unidades Ejecutoras - Municipalidades - Unidades Operativas - Instituciones Educativas 	Bancos: <ul style="list-style-type: none"> Banco de la Nación Banca Privada 	Terceros: <ul style="list-style-type: none"> Proveedores Servidores Públicos Pensionistas Contratistas, etc.

Tipos de cuentas bancarias:

- Cuentas corrientes ordinarias
Registran operaciones de débitos y abonos (independientes)
- Cuentas de Reversión (dependen de una cuenta Central)
Subcuentas de: Ingresos, de Gastos y de Encargos
- Cuentas de Ahorros

Designación

Es la facultad otorgada a funcionarios mediante Resolución para el manejo de cuentas bancarias de la Entidad.

Casos:

- ❖ En Unidades Ejecutoras: Resolución del titular del pliego o del funcionario a quién se le haya delegado expresamente dicha facultad.

En Unidades Operativas: Resolución del Director General de Administración o quién haga sus veces en la Unidad Ejecutora de la que depende la Unidad Operativa.

Responsables del manejo de Fondos

Son aquellos funcionarios designados mediante Resolución de la autoridad competente para manejar las cuentas bancarias Tipo de responsables (artículo 49° - Directiva de Tesorería):

- Titulares: Director General de Administración o funcionario que haga las veces y el Tesorero.
- Suplentes: Es opcional.
- Impedidos: Cajero, personal de las áreas de Control Interno, Logística o Abastecimiento, y de registro contable.

El Sistema Nacional de Tesorería es el sistema administrativo que regula la administración de los fondos públicos en las entidades del sector público. Esto, sin importar el origen o fuente de financiamiento de dichos fondos.

El SNT está regulado en la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley N° 28112) y por el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería (Ley N° 28693) y las Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Tesoro Público. De acuerdo con dichas normas.

Evaluación

La Evaluación de Tesorería es el proceso de análisis de la proyección de los ingresos, así como de la evolución y estado de los fondos administrados por la Dirección Nacional de Tesoro Público, además del gasto devengado y de las autorizaciones y transferencias ejecutadas para su atención. Esta evaluación incluye los resultados de la ejecución financiera de ingresos y egresos administrados por las entidades.

Ley General del Sistema Nacional de Tesorería LEY N° 28693

Artículo 23.- Programación de Caja en el Nivel Descentralizado

La Programación de Caja en el nivel descentralizado es el proceso a través del cual se elabora el Presupuesto de Caja institucional, sobre la base de las siguientes consideraciones:

- a) Las facultades legales para efectos de la determinación y percepción de los fondos.
- b) Las particularidades de la recaudación, especialmente en cuanto a la oportunidad y procedimientos relacionados con aquella.
- c) Las prioridades de gastos.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL INGRESO

Artículo 24.- Determinación del Ingreso

La determinación del ingreso corresponde al área, dependencia encargada o facultada y se sujeta a lo siguiente:

- a) Norma legal que autoriza su percepción o recaudación.
- b) Identificación del deudor u obligado al pago, con indicación de los datos necesarios para hacer efectiva la cobranza y, de ser el caso, las garantías o medidas cautelares que correspondan.
- c) Liquidación del monto por cobrar.
- d) Oportunidad y/o periodicidad de la cobranza, así como los intereses aplicables.
- e) Tratamiento presupuestal aplicable a la percepción o recaudación.

Artículo 25.- Percepción o Recaudación de Fondos Públicos

La percepción o recaudación se produce de acuerdo con lo siguiente:

- a) Emisión y, de ser el caso, notificación del documento de la determinación; y,
- b) Evidencia de haberse recibido los fondos o de haberse acreditado su depósito o abono en la cuenta que corresponda.

Artículo 26.- Procedimientos para la Percepción o Recaudación

La Dirección Nacional del Tesoro Público regula los procedimientos para la percepción o recaudación así como para su depósito y registro en las cuentas correspondientes, de manera que se encuentren disponibles en los plazos establecidos, en concordancia con la presente Ley y la normatividad aplicable.

Artículo 27.- Plazo para el Depósito de Fondos Públicos

Los fondos públicos se depositan en forma íntegra dentro de las veinticuatro (24) horas de su percepción o recaudación, salvo los casos regulados por el Sistema Nacional de Tesorería, procediéndose a su debido registro.

EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS GASTOS

Artículo 28.- Del devengado

El devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite del correspondiente Calendario de Compromisos.

El total del devengado registrado a un determinado período no debe exceder el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha.

Artículo 29.- Formalización del Devengado

El devengado, sea en forma parcial o total, se produce como consecuencia de haberse verificado lo siguiente:

- a) La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos; o,
- b) La efectiva prestación de los servicios contratados; o,
- c) El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa; y,
- d) El registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Artículo 30.- Autorización del Devengado

La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.

El Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora establece los procedimientos para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar.

Asimismo, imparte las directivas para que las áreas relacionadas con la formalización del devengado, tales como Logística y Personal, u oficinas que hagan sus veces, cumplan con la presentación de la documentación sustentatoria a la correspondiente Tesorería, u oficina que haga sus veces, con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago asegurando la oportuna y adecuada atención del pago correspondiente.

Artículo 31.- Plazo para la Formalización y Registro del Devengado

Puede efectuarse el devengado en un período posterior al del correspondiente compromiso, siempre y cuando dicho devengado se registre en el SIAF-SP dentro del plazo de noventa (90) días calendario siguientes a la fecha del registro del compromiso, caso contrario se deberá proceder a anular dichos compromisos y ejecutar las acciones administrativas pertinentes con las excepciones que señale la correspondiente Ley de Presupuesto del Sector Público.

Artículo 32.- Del pago

A través del pago se extingue, en forma parcial o total, una obligación y sólo procede siempre que esté debidamente formalizada como devengado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

La Unidad Ejecutora o Entidad debe consignar el número de registro SIAF-SP, en la documentación relacionada con la correspondiente obligación contractual. Caso contrario no procede la entrega de bienes o la prestación de los servicios por parte del proveedor o contratista.

Está prohibido el pago de obligaciones que no cumplan los requisitos prescritos en el presente artículo, aun cuando los bienes y/o los servicios, sean personales o no personales, cuenten con la conformidad respecto de su recepción o prestación.

El pago se efectúa de acuerdo con el Presupuesto de Caja.

Artículo 33.- Procedimientos y Normas de Pagaduría

La Dirección Nacional del Tesoro Público establece los procedimientos, normas y plazos de pagaduría, sea mediante cheques, abonos en cuentas, en efectivo o por

medios electrónicos, inclusive de las retenciones a favor de la Administración Tributaria y de terceros autorizados de acuerdo a ley, con criterios de oportunidad y ubicación geográfica.

Artículo 34.- Plazo para Cancelar Devengado

El devengado debidamente registrado al 31 de diciembre de cada año puede cancelarse hasta el 31 de marzo del año siguiente.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Artículo 35.- Evaluación de Tesorería

La Evaluación de Tesorería consiste en el análisis de la proyección de los ingresos, sobre la base de la evolución y estado de los fondos administrados por la Dirección Nacional del Tesoro Público percibidos o recaudados, así como del devengado y las autorizaciones y transferencias ejecutadas para su atención con cargo a dichos fondos durante cada período mensual, en el marco del programa expresado en el Presupuesto de Caja, con indicación del financiamiento temporal obtenido y ejecutado.

La Evaluación de Tesorería incluye los resultados de la ejecución financiera de ingresos y egresos administrados por las Unidades Ejecutoras y Entidades.

La Evaluación de Tesorería se realiza dentro de los quince (15) días calendario siguientes de vencido el mes respectivo. Dicha evaluación, con el sustento respectivo a nivel específico, se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República dentro de los cinco (5) días calendario de vencido el plazo para su elaboración.

4. GESTIÓN RR. HH

Establece las normas necesarias para el reclutamiento, registro, control, desplazamiento, capacitación y otros, del personal contratado por las diversas Unidades Ejecutoras del Estado.

El sistema administrativo de gestión de recursos humanos en lo sucesivo el sistema establece, desarrolla y ejecuta la política de estado respecto del servicio civil,

y comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimiento y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de recursos humanos.

Alcance del sistema

Está sujeta al sistema todas las entidades de la administración pública señalada en el artículo III del título preliminar de la ley N° 28175, ley marco Del empleo público, de conformidad con la constitución política del Perú y la ley.

Organización del sistema

Integran el sistema:

- a) La autoridad, la cual formula la política nacional del servicio civil, ejerce la rectoría del sistema y resuelve las controversias.
- b) Las oficinas de los recursos humanos de las entidades del estado o las que hagan de veces, que constituyan el nivel descentralizado responsable de implementar las normas, principios, métodos, procedimientos y técnicas del sistema.

Principios del Empleo Publico

1. Principio de legalidad.

los derechos y obligaciones que generan el empleo público se enmarcan dentro de lo establecido en la constitución política, leyes y reglamentos.

2. Principio de modernidad.

Procura el cambio orientada hacia la consecuencia efectiva de los objetivos de la administración pública.

3. Principio de imparcialidad.

La función pública y la prestación de servicios públicos se ejerce sin discriminar a las personas y sin realizar diferencias, la implementación de políticas afirmativas respecto a las personas con discapacidad a las personas y sin realizar diferencias, la implementación de políticas afirmativas respecto a las personas con discapacidad o sectores vulnerables no constituyen discriminación en los términos de la ley.

4. Principio de Transparencia y rendición de cuentas.

Busca que la información de los procedimientos que lo conforman sea confiable, accesible y oportuna y que las personas encargadas del manejo económico rindan cuentas periódicas de los gastos que ejecutan.

5. Principio de eficiencia.

El empleo público ejerce sus actividades empleado los medios estrictamente necesarios, teniendo en cuenta los escasos recursos con que cuenta el estado.

6. Principio de probidad y ética pública.

El empleo público actuará de acuerdo a los principios y valores éticos establecidos en la constitución y las leyes, que requieran la función pública.

7. Principio de mérito capacidad.

El ingreso la permanencia y las mejoras remunerativas de condiciones de trabajo y acceso en el empleo público se fundamentan en el mérito y capacidad de los postulantes y del personal de la administración pública. Para los accesos se consideran además el tiempo de servicios.

8. Principio de derecho laboral.

Rigen en las relaciones individuales y colectivas del empleo público, los principios de igualdad de oportunidades sin discriminación, el carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la constitución e interpretación más favorable al trabajador en caso de duda. En la colisión que principio laboral que protegen intereses individuales y los que protejan intereses generales, se debe procurar soluciones de consenso y equilibrio.

9. Principio de preservación de la continuidad de las políticas del estado.

La especialización del empleo público preserva la continuidad de las políticas del estado.

10. Principio de provisión presupuestaria.

Todo el acto relativo al empleo público que tenga incidencia presupuestaria debe estar debidamente autorizado y presupuestado.

5. ABASTECIMIENTO

Según el Autor José Luis Nunja García, Título Principios, procedimientos y normas del sistema nacional de abastecimiento Fuente: Actualidad Gubernamental, N° 84 – Octubre 2015.

Programación

Proceso mediante el cual se prevé en forma racional y sistemática, la satisfacción conveniente y oportuna de los bienes y servicios, obras, consultoría, etc. que son requeridas por las dependencias de las entidades públicas, previa determinación sobre la base de las respectivas metas institucionales, a la disponibilidad presupuestaria, aplicando criterios de austeridad y prioridad.

Adquisición

Proceso técnico a través del cual se formaliza de la manera más conveniente, decuada y oportuna para el Estado, la adquisición, obtención, contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, por medio de la oficina de abastecimiento, teniendo en cuenta el presupuesto asignado.

Almacenamiento

Actividad técnica, administrativa y jurídica relacionada con la ubicación física temporal de los bienes materiales adquiridos por las entidades públicas a través de las modalidades de adquisición establecidas, en un espacio físico apropiado denominado almacén, con fines de custodia, antes de entregarlos, previa firma de la Pecos o PIA, a las dependencias solicitantes, con destino a los usuarios de los mismos.

Distribución

Es un proceso que, a través del almacén institucional, proporciona adecuada y oportunamente los bienes requeridos para las dependencias solicitantes, para el logro de sus objetivos y alcance de metas institucionales.



Órgano Rector

Organismo Superior De Contrataciones Del Estado OSCE

Procedimientos de Selección

1. Licitación Pública.
2. Concurso Público.
3. Adjudicación Simplificada.
4. Subasta Inversa Electrónica.
5. Selección de Consultores Individuales.
6. Comparación de Precios.
7. Contratación Directa.

Licitación Pública / Concurso Público

- Las consultas y observaciones se fusionan en una sola etapa.
- Plazo mínimo para formular: diez (10) días hábiles.
- Plazo máximo para absolver: siete (7) días hábiles.
- Se podrá requerir la elevación de las observaciones y las consultas que contravengan las disposiciones de la normativa de contrataciones
- En el caso de bienes, servicios y obras, el otorgamiento de buena pro solo se realizará en acto privado. En el caso de consultoría y consultoría de obras, el otorgamiento se efectuará en acto público.
- Se crea la modalidad especial de Licitación Pública con precalificación: Aplicable para la ejecución de obras cuyo VR supere los S/. 20'000,000. La finalidad es preseleccionar a proveedores con calificaciones suficientes para ejecutar el contrato, e invitarlos a presentar su oferta.

Adjudicación Simplificada

- El plazo para formular las consultas y observaciones es mínimo de 2 días hábiles, mientras que el plazo para absolverlas asciende a máximo 2 días hábiles.
- No puede solicitarse la elevación de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones.
- La presentación y apertura de las ofertas se realiza en acto privado o en acto público
- En el caso de bienes, servicios y obras, el otorgamiento de buena pro solo se realizará en acto privado. En el caso de consultoría y consultoría de obras, el otorgamiento se puede efectuarse en acto público o privado.



TOPES PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - AÑO 2017

RÉGIMEN GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (EN SOLES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBRAS	BIENES	SERVICIOS	
			SERVICIOS EN GENERAL	CONSULTORÍAS EN GRAL. Y CONSULTORÍA DE OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 1'800,000.00	>= a 400,000.00	--	--
CONCURSO PÚBLICO	--	--	>= a 400,000.00	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 1'800,000.00 > de 32,400.00	< de 400,000.00 > de 32,400.00	< de 400,000.00 > de 32,400.00	
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	--	--	<= a 40,000.00 > de 32,400.00	--
COMPARACIÓN DE PRECIOS	--	< de 40,000.00 > de 32,400.00	< de 40,000.00 > de 32,400.00	--
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	--	> a 32,400.00	> a 32,400.00	--

Nota: Contrataciones <= a S/ 32,400.00, se encuentran "excluidos" de los procedimientos de selección (Contratación Directa)

Fuente:

* Ley de Contrataciones del Estado (Art. 21* al 26*, Ley N° 30225)

* Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2017 (Art. 16*, Ley N° 30518)

* Dirección del SEACE - OSCE



Para competir con éxito en tus licitaciones
www.licitacionesperu.com.pe

Proceso de Almacenamiento

Proceso técnico del Abastecimiento cuyas actividades están referidas a la ubicación temporal de bienes en un espacio físico determinado (Almacén), con fines de custodia.

Fases:

- Recepción
- Verificación y control de calidad
- Internamiento
- Registro, Control y Custodia.

Proceso de Distribución

Proceso técnico del Abastecimiento que consiste en un conjunto de actividades de naturaleza técnico – administrativas referidas a la directa satisfacción de necesidades.

Fases:

- Formulación del Pedido (PECOSA)
- Autorización de despacho
- Acondicionamiento de materiales
- Control de materiales
- Entrega al usuario.

Inventario Físico de Almacén

Es una forma de verificación física que consiste en constatar la existencia o presencia real de los bienes almacenados, apreciar su estado de conservación o deterioro y condiciones de seguridad.

Tipos de Inventario:

- Inventario masivo
- Inventario selectivo

Preparación del Inventario

- Ordenamiento del Almacén
- Preparar documentación
- Equipo de verificadores
- Medios o instrumentos

Registro y Control de Existencias

Consiste en un sistema de registros y reportes en los que se consignan datos sobre ingresos y salidas de bienes del Almacén.

Documentos en los que se realiza:

- Tarjeta de Control Visible
- Tarjeta de Existencias Valoradas
- Resumen de movimiento

Documentos Fuente:

- Orden de Compra Guía de Internamiento
- Nota de Entrada al Almacén
- Pedido Comprobante de Salida (PECOSA)

6. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

El *SNIP – Sistema Nacional de Inversión Pública*, es un sistema administrativo del estado peruano, debemos tener muy claro que este sistema no ha sido creado en el Perú, se ha tomado como una buena práctica del Banco Mundial. Por otro lado, el *SNIP* promueve el uso eficiente de los recursos de inversión, buscando garantizar la sostenibilidad de los proyectos y los servicios públicos para el bienestar de la población. Además, el *SNIP* busca mejorar la calidad de la inversión pública aplicando el *Sistema Nacional de Inversión Pública* a través de lo que llamamos el ciclo del proyecto, el cual es una herramienta mundialmente utilizada para mejorar la calidad de inversión.

PREINVERSIÓN

En esta fase se evalúa si es conveniente o no realizar un PIP, para esto es necesario contar con estudios que sustenten que el proyecto es socialmente rentable, sostenible y si va de acuerdo con los lineamientos de política establecida por las autoridades correspondientes. Debemos tener en cuenta que a través de diagnósticos sobre el área de influencia del PIP y sobre los grupos involucrados en todo ciclo, se podrá definir el problema a solucionar y la brecha de servicios que atenderá el PIP, de esa manera se podrá estimar los costos y recursos sociales para definir su rentabilidad social.

En esta fase hace su participación la *Unidad Formuladora (UF)*, quien se encarga de formular los estudios de preinversión y registrar los PIP en el banco de proyectos del SNIP, para que se le asigne a la OPI responsable de su evaluación, y así se sabrá si es viable o no. Cuando el proyecto cumple satisfactoriamente con los estudios de preinversión y ha sido declarado viable por la OPI correspondiente se inicia la segunda fase.

INVERSIÓN

Dentro de esta fase se encuentran las etapas de diseño y la ejecución del PIP. Para la primera etapa se elabora el estudio de detalle del proyecto que incluye la planificación de la ejecución, el presupuesto y las metas físicas proyectadas, así como las especificaciones técnicas, el programa de conservación y reposición de equipos y los requerimientos estimados de personal. En la ejecución, se realiza la implementación de las actividades programadas y el desarrollo de la obra física.

Dentro de la fase de Inversión, el actor principal es la **Unidad Ejecutora (UE)**, pues es la responsable de la elaboración del estudio de detalle, la ejecución, el cierre y la transferencia del proyecto a la entidad responsable de la operación del PIP.

POSTINVERSIÓN

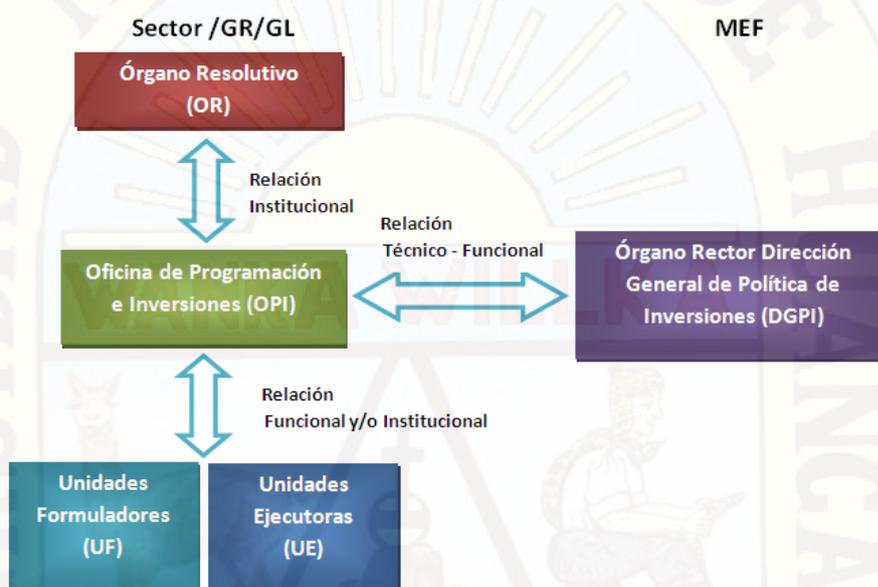
Esta fase comprende la operación y mantenimiento del proyecto, así como la evaluación ex post. Asimismo, Esta fase inicia una vez que el PIP haya sido transferido a la Entidad responsable de su operación.

Durante la etapa de Operación y Mantenimiento, se debe asegurar que el proyecto ha producido una mejora en la prestación de bienes y servicios de una Entidad, para lo cual se priorizan los recursos necesarios para dichas acciones.

Finalmente, durante la etapa de Evaluación Ex post, se puede conocer de qué manera las metas alcanzadas por el PIP se han traducido en resultados, comparando con las metas previstas en la primera fase (preinversión). En esta etapa participan las UE en coordinación con la OPI que evaluó el proyecto. Por último, será la DGPI quien dará por terminada la evaluación cuando dé su conformidad.

Vale recalcar que el SNIP no prioriza proyectos, pues son las autoridades de cada sector o nivel de gobierno quienes definen qué proyecto se ejecutará y cuándo. El SNIP certifica la calidad de los proyectos y promueve la generación de una cartera que agrupe dichos proyectos de acuerdo a su nivel de rentabilidad y beneficio social.

El SNIP establece que todo PIP debe seguir el Ciclo de Proyecto que comprende las fases de Pre inversión, Inversión y Pos inversión



Al respecto, es importante precisar que el SNIP es un sistema administrativo y no una institución (MEF) como habitualmente se señala, no obstante, ello, se han tejido una serie de mitos relacionados a su funcionamiento. Como todo sistema, se compone de un conjunto de actores, reglas y procesos que actuando de manera interrelacionada persiguen un objetivo común.

En el marco de la política de Modernización y Descentralización del Estado, el SNIP ha sido descentralizado, por tanto, los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales pueden declarar viables los proyectos de su competencia. Sólo los proyectos con endeudamiento o que requieran el aval o garantía del Estado son evaluados por el MEF en consideración a su implicancia en la disciplina macroeconómica y fiscal, Con ello se busca:

Eficiencia	En la utilización de recursos de inversión.
Sostenibilidad	En la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios públicos intervenidos por los proyectos

Mayor impacto socio económico	Es decir, un mayor bienestar para la población.
-------------------------------	---

La Inversión Pública debe estar orientada a mejorar la capacidad prestadora de servicios públicos del Estado de forma que éstos se brinden a los ciudadanos de manera oportuna y eficaz. La mejora de la calidad de la inversión debe orientarse a lograr que cada nuevo sol (S/.) invertido produzca el mayor bienestar social. Esto se consigue con proyectos sostenibles, que operen y brinden servicios a la comunidad ininterrumpidamente.

Hay diferentes actores en el SNIP y cada uno de ellos es responsable de cumplir determinadas funciones a lo largo de la preparación, evaluación ex ante, priorización, ejecución y evaluación ex post de un proyecto.

Conforman el SNIP:

• El Órgano Resolutivo	la más alta autoridad ejecutiva de la unidad,(Alcaldes, Presidentes de Gobiernos Regionales, Ministerios, etc.)
• Las Unidades Formuladoras (UF)	órgano responsables de la formulación de los estudios de pre inversión.
• Las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI)	encargadas de la evaluación y declaración de viabilidad de los PIP.
• Las Unidades Ejecutoras (UE)	responsables de la ejecución , operación, mantenimiento y evaluación ex post de los PIP en las diferentes entidades públicas de todos los niveles de Gobierno.

Ciclo del Proyecto

Durante la Fase de Pre inversión de un proyecto se identifica un problema determinado y luego se analizan y evalúan en forma iterativa alternativas de solución que permitan para encontrar la de mayor rentabilidad social.

En la Fase de Inversión se pone en marcha la ejecución proyecto conforme a los parámetros aprobados en la declaratoria de viabilidad para la alternativa seleccionada de mientras que, en la Fase de Post Inversión, el proyecto entra a operación y mantenimiento y se efectúa la evaluación ex post.

¿Quién formula?	¿Quién evalúa?
UF del GN	OPI de cada Sector
UF del GR	OPI de cada Gobierno Regional
UF del GL	OPI de cada Gobierno Local

6. CONTROL INTERNO

Definición

Auditoría (2006) El término “Sistema de control interno” significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable”.

La Contraloría General de la República (2014), El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

Control Interno son las políticas, principios y procedimientos adoptados por la administración para lograr las metas y objetivos planificados y con el fin de salvaguardar los recursos y bienes económicos, financieros, tecnológicos a través de su uso eficiente y aplicando la normativa vigente, así como las políticas corporativas establecidas.

Objetivos

“El control Interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”

Lo que se espera del Control Interno es que brinde la mayor seguridad para la consecución de los objetivos, a través de la correcta aplicación de los reglamentos, políticas y procedimientos establecidos por la alta dirección, quien a su vez debe actuar como un supervisor para que dichos lineamientos sean cumplidos.

El Control Interno no puede evitar que se realicen malas prácticas por parte de los colaboradores de una organización, sin embargo permite tomar medidas correctivas a tiempo evitando pérdidas importantes a la entidad.

- Entre los objetivos del Control Interno podemos mencionar: Salvaguardar los activos de la organización evitando pérdidas por fraudes o negligencias.
- Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables y financieros, que son utilizados por la dirección para una adecuada toma de decisiones.
- Incentivar la eficiencia en el uso de los recursos.
- Estimular el seguimiento de las prácticas decretadas por la gerencia.
- Promover, evaluar y velar por la seguridad, calidad la mejora continua de todos los procesos en general.
- Adoptar medidas de protección para los activos físicos en forma adecuada.
- Determinar lineamientos para evitar que se realicen procesos sin las adecuadas autorizaciones
- Generar una cultura de control en todos los niveles de la organización

Principios

El Control es la medida de los resultados obtenidos y su confrontación con los resultados esperados, analizando las desviaciones. Para un adecuado Control Interno es importante tomar en cuenta los siguientes principios:

- Equilibrio en la delegación de responsabilidades, incluyendo la dotación de los recursos de control respectivos para asegurar el debido cumplimiento de las mismas

- Orientación logro de objetivos estableciendo medidas de desempeño para la evaluar su cumplimiento
- Mantener un sentido de la oportunidad con la que se realizan las actividades, ya que para que un control sea eficiente, es necesario que sea oportuno y suficiente.
- Prevenir desviaciones para anular o disminuir su efecto adoptando medidas preventivas, con la debida anticipación a su ocurrencia.
- Aplicar el principio de excepción que se dirige específicamente hacia los puntos realmente necesarios, lo que genera reducción de costos y tiempo.
- Independencia. Los responsables del control no deben estar involucrados en las actividades sujetas a la observación por el mismo.
- Preservar el medio ambiente a través de prácticas amigables con la naturaleza en los procesos de toda entidad.

La aplicación de estos principios se vuelve importante para generar un ambiente de control adecuado que asegure la correcta determinación de los lineamientos por parte de la gerencia y su adecuado seguimiento con el fin de revisar en forma periódica la consecución de los objetivos.

Efectividad del Control Interno

La efectividad depende del funcionamiento efectivo de los tres objetivos nombrados anteriormente, para proveer certeza razonable sobre su logro.

La eficiencia del ambiente de control dependerá de los factores que lo determinan. El grado de desarrollo y excelencia de éstos generará la fortaleza o debilidad del ambiente que generan y consecuentemente al tono de la organización.

El Control Interno por muy bien diseñado este sólo puede aportar un grado de seguridad razonable de la consecución de los objetivos de la entidad, sin embargo estos se ven afectados por las limitaciones que son inherentes a todos los sistemas de control interno.

Quiénes se encargan del Control Interno en los Gobiernos Locales

Tal como señala el concepto de Control Interno, las funciones del mismo son principalmente responsabilidad del Alcalde, de los funcionarios y de los servidores de

la municipalidad. Aunque con distinto énfasis y de acuerdo a las funciones de cada uno, la aplicación del control interno requiere de parte de todos ellos, un compromiso, una planificación sistemática y la verificación del cumplimiento de las tareas asignadas.

A nivel de roles, podríamos mencionar las siguientes funciones:

Rol del Alcalde:

- Dictar políticas y pautas para la implementación sistemática del Control Interno.
- Aprobar el plan de implementación.
- Dar seguimiento general a la aplicación de las normas a nivel de gerencias.
- Disponer la implementación de correctivos y medidas.
- Aprobar medidas de fortalecimiento institucional.
- Respalda y promover una cultura orientada al buen desempeño institucional, a la rendición de cuentas y a las prácticas de control.

Rol de los funcionarios

- Identificar y valorar los riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.
- Realizar acciones preventivas para reducir o eliminar riesgos potenciales.
- Proponer y ejecutar acciones sistemáticas de mejora de los procesos en base a las acciones de control interno preventivo.
- Aplicar las políticas de control interno, así como desarrollar las acciones que le competen en el marco del plan de implementación.
- Monitorear la implementación del control interno en sus respectivas gerencias.
- Motivar e integrar al personal en torno a la práctica cotidiana del control interno haciéndoles ver su importancia para el desempeño institucional.
- Estar informado sobre las políticas y pautas de control interno y comunicar sobre las mismas para su aplicación.
- Sistematizar y preservar la información generada como consecuencia de la implementación del control interno.

Rol de los servidores

- Identificar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos específicos encargados.
- Proponer iniciativas de solución a los problemas identificados.
- Implementar las recomendaciones relativas al control interno preventivo de acuerdo a la función que cumple en la entidad.
- Cumplir las tareas de control encomendadas en los plazos y con la calidad solicitada.
- Sistematizar la información producida en torno a la implementación del control interno.

Cuáles son los beneficios de aplicar el Control Interno en los Gobiernos Locales.

Ningún proceso o práctica gerencial que se aplique en las entidades públicas está completo sin la incorporación del control interno; los beneficios que éste trae consigo son diversos:

- El control interno contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales: la misión y los objetivos de las municipalidades constituyen la razón de su existencia; sin ellos, los procesos, acciones y recursos que asignemos no tendrían ningún sentido ni finalidad. El control interno, como función y práctica cotidiana, permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado y de acuerdo con las necesidades de la población.
- El control interno permite un mejor uso de los recursos escasos: al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, el control interno contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos en las municipalidades.
- La retroalimentación del control interno genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos: dado que el control interno preventivo, funciona como sensor de errores y desviaciones, además de proponer medidas correctivas. Asimismo, mejora las prácticas gerenciales y operativas, permite reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad. Por ejemplo, en un proceso de

selección, el control interno enseñaría la mejor manera de determinar los precios referenciales; de indagar la presencia de potenciales postores en el mercado; de elaborar mejor las bases; y de planificar el proceso de manera oportuna y como lo requiere el usuario.

- El control interno promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública: El desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una “cultura del logro” en los gestores públicos. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al 10 Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Elementos del Control Interno

Los elementos de Control Interno permiten obtener un plan de organización que proporcione una apropiada distribución funcional de la autoridad y la responsabilidad de cada miembro de la organización, así como un plan de autorizaciones, registros contables y procedimientos adecuados para ejercer controles sobre activos, pasivo, ingresos y gastos.

El personal debe estar adecuadamente instruido sobre sus derechos y obligaciones, que han de estar en proporción con sus responsabilidades, ya que el Control Interno tiene entre sus objetivos fundamentales el perfeccionamiento y protección de los bienes de la compañía.

El sistema de control Interno tiene 5 componentes:

Componente	¿Qué busca este componente?	Normas generales de control interno asociadas
I. Ambiente de control	Establecer un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas que sensibilicen a los miembros de la entidad, generando una cultura de control interno y una gestión escrupulosa.	1.1 Filosofía de la Dirección 1.2 Integridad y Valores Éticos 1.3 Administración Estratégica 1.4 Estructura Organizacional 1.5 Administración de Recursos Humanos 1.6 Competencia Profesional 1.7 Asignación de Autoridad y Responsabilidad 1.8 Órgano de Control Institucional
II. Evaluación de riesgos	Identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales y elaborar una respuesta apropiada a los mismos.	2.1 Planeamiento de la Administración de Riesgos 2.2 Identificación de Riesgos 2.3 Valoración de los Riesgos 2.4 Respuesta al Riesgo

III. Actividades de control gerencial	Establecer políticas, procedimientos y prácticas para asegurar que los objetivos institucionales se logren y que las estrategias para mitigar riesgos se ejecuten. Estos se impartirán por el titular o funcionario que designe la gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones que les hayan sido asignadas.	3.1.Procedimientos de Autorización y Aprobación 3.2 Segregación de Funciones 3.3 Evaluación Costo-Beneficio 3.4 Controles sobre el Acceso a los Recursos o Archivos 3.5Verificaciones y Conciliaciones 3.6 Evaluación del Desempeño 3.7 Rendición de Cuentas 3.8Documentación de Procesos, Actividades y Tareas 3.9Revisión de Procesos, Actividades y Tareas 3.10Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
IV. Información y comunicación	Asegurar que el registro, procesamiento, integración y flujo de información se dé en todas las direcciones, con calidad y oportunidad a través de métodos, procesos, canales, medios y acciones con un enfoque sistémico y regular. Esto permitirá que se cumplan las responsabilidades individuales y grupales.	4.1 Funciones y características de la información 4.2 Información y responsabilidad 4.3 Calidad y suficiencia de la información 4.4 Sistemas de información 4.5 Flexibilidad al cambio 4.6 Archivo Institucional 4.7 Comunicación Interna 4.8 Comunicación Externa 4.9 Canales de Comunicación	
V. Supervisión	Actividades de prevención y Monitoreo	Llevar a cabo acciones de prevención y monitoreo con el fin de asegurar la consecución de los objetivos del control interno.	5.1.1 Prevención y Monitoreo 5.1.2 Monitoreo oportuno del Control Interno
	Seguimiento de resultados	Revisar y verificar los logros de las medidas de control interno implementadas, así como de las recomendaciones formuladas por los órganos del Sistema Nacional de Control en sus informes.	5.2.1 Reporte de Deficiencias 5.2.2 Implantación y Seguimiento de Medidas Correctivas
	Compromisos de mejoramiento	Ver que los órganos y personal de la administración institucional efectúen auto evaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informen sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a cumplir con las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.	5.3.1 Autoevaluación 5.3.2 Evaluaciones independientes

Elaborado a partir de la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Gestión. · La gestión es la dirección o administración de la institución. La gestión, tiene como objetivo primordial el conseguir aumentar los resultados óptimos de la institución. La

gestión se sirve de diversos instrumentos para poder funcionar, los primeros hacen referencia al control y mejoramiento de los procesos, en segundo lugar, se encuentran los archivos, estos se encargarán de conservar datos y por último los instrumentos para afianzar datos y poder tomar decisiones acertadas.

Gestión administrativa. · es el conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo, en este caso a través de la Planeación, Previsión y toma de decisiones.

Procesos y Procedimientos. - Los procesos son las diversas etapas que comprende el control. En cambio los procedimientos, son las técnicas y prácticas, que se aplican a la institución, actividades o funciones que se evalúan.

Ejecución. · según la ley W 28411 - Ley General del Sistema Presupuestario menciona " se concreta el flujo de ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual dentro del - (PCA), certificación presupuestal, compromiso devengado, calendarios de pago y las modificaciones presupuestarias apropiadas"

Presupuesto. - Según Real Academia, Presupuesto viene hacer el cálculo anticipado de los gastos e ingresos. Según Cristóbal del Río, en su Obra Técnica Presupuestal define como "la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado"

Presupuesto público. - constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantitativa, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público, y reflejan los ingresos que financian dichos gastos.

Gasto público. - Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Incidencia. - Es la influencia o efecto que se tiene sobre una situación para de esta manera poder direccionarnos a los objetivos de la institución.

Planeación. · Según Daft (2004) "la planeación indica dónde quiere estar la empresa en el futuro y la manera de llegar allí. Planeación significa definir las metas del desempeño futuro y, seleccionar las actividades y recursos necesarios para alcanzarlas. "Respecto a la planeación Chiavenato (1998) señala "la planeación es la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deben alcanzarse y qué debe hacerse para alcanzarlos.

Previsión. - Para H. Fayol, en su libro "Administración General e Industrial", la previsión es una parte esencial del gobierno. Prever aquí significa a la vez calcular el porvenir y prepararlo, prever es ya obrar. La principal forma en que se manifiesta la previsión es en el programa de acción.

Toma de decisiones. · según Idalberto Chiavenato La toma de decisiones es el proceso de análisis y escogencia entre diversas alternativas, para determinar un curso a seguir. Según SAMUEL C. CERTO La toma de las decisiones es la mejor elección de la mejor alternativa con el fin de alcanzar unos objetivos, basándose. en la probabilidad.

Eficacia. · Identifica el avance en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos Grado de cumplimiento de las metas respecto al PIA y PIM.

Eficiencia. - . Determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta respecto al PIA _Y PI M.

Organización. - Está constituida por la estructura orgánica; las líneas de autoridad, responsabilidad y coordinación, la división de labores, asignación de responsabilidad y otros aspectos.

Desempeño Del Personal. - Comprende la captación, entrenamiento, ejecución de actividades, retribuciones por el trabajo y los resultados de sus actividades (eficiencia o deficiencia), así como la moralidad y ética que aplican.

Ejecución presupuestaria. Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Ingresos públicos: Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

incidencia. Influencia o repercusión que tiene una cosa sobre otra.

Pliego Presupuestario: Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático.

Periodo fiscal. Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Presupuesto participativo. Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos.

Rendición de cuentas: Presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del Sector Público, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Acciones: "Son el conjunto de tareas necesarias para generar productos, constituyen las intervenciones".

Calidad del Gasto Público "Erogaciones de recursos financieros que realizan los gobiernos locales con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población, sujetos a control".

Evaluación Presupuestal. "Conjunto de análisis y procedimientos para medir el avance físico y financiero del gasto público".

Entidad Pública. Constituye Entidad Pública, en adelante entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley general, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los

Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control Accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Fuentes de Financiamiento. "Financiamiento del Presupuesto del que se valen las Municipalidades, en el Perú tenemos cinco fuentes de financiamiento"

Gasto de capital. Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Gasto corriente. Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Indicador de desempeño. "Son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cuantitativa y cualitativa concreta de lo que se pretende alcanzar".

Insumas. "Son los recursos materiales y humanos que propician el desarrollo de las intervenciones".

Municipalidades. "Órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, generadores del desarrollo local."

Presupuesto Por Resultados. "El Presupuesto por resultados es centrar el proceso presupuestario en función a los resultados que se deben generar sobre el ciudadano. Instrumento característico de la nueva gerencia publica que estructura el ciclo presupuestal en función a los resultados esperados y los bienes y servicios requeridos para lograrlos, otorgando una mayor flexibilidad en el uso de recursos al cambiar ámbito de control de los insumas a los productos y resultados".

Presupuesto Público. "Constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas, así mismo es la expresión cuantificada, conjunta y

sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal,' por cada una de la entidad que forman parte de los Gobiernos locales. Y refleja los ingresos que financian los gastos".

Producto. "Comprende los bienes y servicios entregados a un grupo poblacional y que propician los resultados inmediatos".

Programas Estratégicos. "Conjunto articulado de acciones y productos que propician el logro de resultados, tales como: Logros de aprendizaje, Acceso a servicios básicos, salud materna, Articulado nutricional, acceso de la población a la identidad".

Resultado Final. "Es el cambio logrado, en el largo plazo, en el estado de la población, como efecto de los cambios alcanzados a través de los resultados intermedios".

Depuración Contable. · Conjunto de actividades permanentes que lleva a cabo la entidad pública, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, con base en los saldos que se hayan identificado.

Documentación Sustentadora. · Son elementos de evidencia que permite el conocimiento de la naturaleza, finalidad y resultados de las operaciones, de transacción con los datos suficientes para su análisis, está integrado por documentos fuente, informes, comprobantes de pago y otros documentos que respalden operación u hechos económicos.

Estados Financieros. · Producto del proceso contable, mediante los cuales, se presenta la situación económica y financiera de la entidad, así como de sus flujos de efectivo, en forma estructurada, obtenida de las transacciones y operaciones corrientes y de inversión durante un periodo determinado bajo normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Notas A Los Estados Financieros. · Explicaciones que complementan los Estados Financieros y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes, de la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades.

Registros Contables. · Se refiere a los registros de información financiera respecto de los asientos contables y de los documentos de soporte, tales como: cheques, registros de transferencias electrónicas de fondos, facturas, contratos, el libro mayor, los registros auxiliares, los asientos del diario y otros ajustes a los estados financieros, registros electrónicos, bases de datos, hojas de trabajo, hojas de cálculo, cálculos, conciliaciones, revelaciones, etc.

Saneamiento Contable. · Proceso especial ordenado por la Ley 29608, que, con base en la depuración contable, se lleva a cabo en procura de organizar, autorizar y realizar los registros contables que permitan revelar en forma razonable y fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial en los estados financieros de las entidades del sector público.

Seguridad Razonable. · Seguridad razonable es un concepto relativo a la acumulación de la evidencia de auditoría necesaria para que el auditor concluya que no existen representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros tomados como un todo. La seguridad razonable se relaciona con el proceso total de auditoría.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPOTESIS GENERAL

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

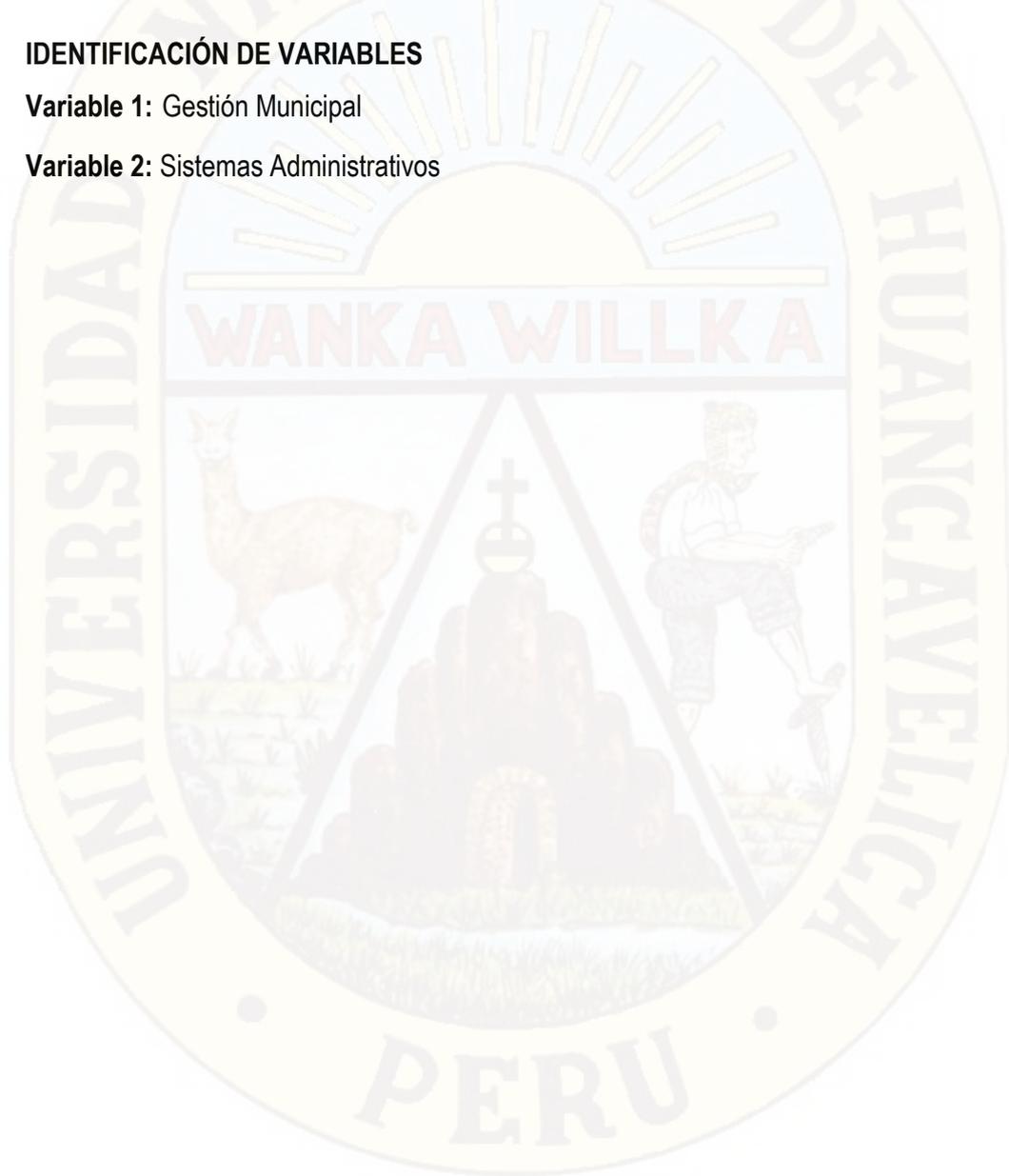
- Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de abastecimiento de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de contabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

- Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.
- Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el control previo de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Variable 1: Gestión Municipal

Variable 2: Sistemas Administrativos



2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

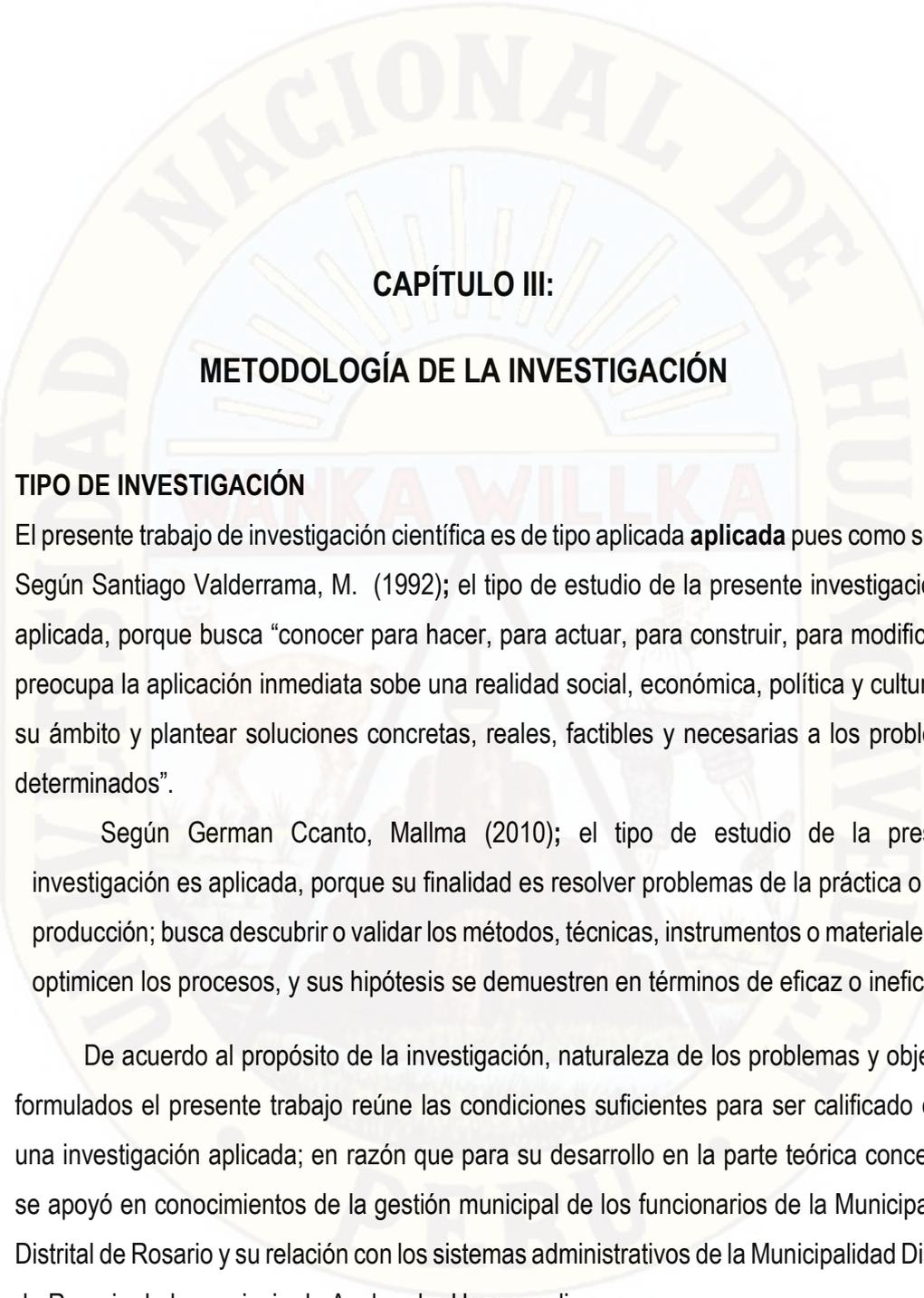
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Gestión Municipal	<p>Según Villar, F. (2006). "Comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas, para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal debe cumplir con las siguientes acciones"</p> <p>Elaboración de programas de trabajo, definición de límites de responsabilidad, actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos de trabajo.</p> <p>Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.</p>	Será la respuesta que proporcionaran los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario a la escala valorativa de acuerdo a las alternativas del cuestionario.	Descentralización y gobiernos locales	Autonomía política. Autonomía Económica. Autonomía administrativa.
			Competencias de los gobiernos locales	Las competencias que se asignarán a las municipalidades serán exclusivas y compartidas Son consideradas competencias municipales exclusivas Otras que se deriven de sus atribuciones y funciones propias, y las que señale la Ley.
			Participación vecinal	La junta de Delegados Vecinales Comunes La participación de los vecinos en el Gobierno local
			Gestión municipal democrática	Participación Informativa: Participación Consultiva: Participación Decisoria: Participación en la Gestión
			Planificación estratégica municipal	la planificación estratégica global ordenación del territorio vía Planes Generales;
			Organización municipal	La Alcaldía El Concejo Municipal
			Control en los gobiernos locales	Control jurídico. Control presupuestal. Control administrativo. Control contable. Medición de resultados. Evaluación. Aplicación de medidas correctivas.

Sistemas Administrativos

Según **Acosta, C.** (2013). Los sistemas administrativos son procesos de apoyo esencialmente de tipo administrativo, que contribuyen e impulsan el cumplimiento de los objetivos del Estado. Estos sistemas, racionalizan las estructuras y los procedimientos administrativos y a la vez promueven el mejor uso de los recursos humanos, financieros y materiales, logrando así una mayor eficiencia. Gracias a ellos, cuando son bien concebidos, las actividades administrativas pueden fluir normalmente

Será el resultado del cual se obtendrá el análisis respecto a la óptima aplicación de los sistemas administrativos.

Gestión RR.HH.	La planificación de políticas	
	La organización del trabajo y su distribución	
	La gestión del empleo	
	La gestión del rendimiento	
	Gestión de la compensación	
	la gestión del desarrollo y la capacitación	
	la gestión de las relaciones humanas y la resolución de controversias.	
	Abastecimiento	Programación
		Adquisición
		Almacenamiento
		Distribución
	Tesorería	Programación
		Ejecución
		Evaluación
	Presupuesto	Programación
		Formulación
		Aprobación
		Ejecución
		Evaluación
	Contabilidad	Registro
Elaboración de los Estados Contables		
Integración		
SNIP	Pre inversión	
	Inversión	
	Pos inversión.	
Control Previo	Ambiente de control	
	Evaluación de riesgos	
	Actividades de control gerencial	
	Información y comunicación	
	Supervisión	



CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación científica es de tipo aplicada **aplicada** pues como señala Según Santiago Valderrama, M. (1992); el tipo de estudio de la presente investigación es aplicada, porque busca “conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad social, económica, política y cultural de su ámbito y plantear soluciones concretas, reales, factibles y necesarias a los problemas determinados”.

Según German Ccanto, Mallma (2010); el tipo de estudio de la presente investigación es aplicada, porque su finalidad es resolver problemas de la práctica o de la producción; busca descubrir o validar los métodos, técnicas, instrumentos o materiales que optimicen los procesos, y sus hipótesis se demuestren en términos de eficaz o ineficaz.

De acuerdo al propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados el presente trabajo reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación aplicada; en razón que para su desarrollo en la parte teórica conceptual se apoyó en conocimientos de la gestión municipal de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario y su relación con los sistemas administrativos de la Municipalidad Distrital de Rosario de la provincia de Acobamba Huancavelica

La investigación aplicada se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad Carrasco Diaz, Sergio (2006).

De acuerdo al propósito de la investigación y el estudio realizó y se enmarcó dentro del tipo de investigación aplicada en la medida que se determinó la relación para entender los procesos básicos y para obtener conocimientos sobre las variables gestión municipal y sistemas administrativos públicos de la municipalidad distrital del Rosario, Acobamba – Huancavelica.

3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de la presente investigación es Correlacional.

Según (HERNÁNDEZ R., 2003) el nivel de la presente investigación es descriptiva – Correlacional porque “el propósito de esta investigación es que el investigador describe situaciones y eventos, es decir, como es y cómo se manifiesta determinados fenómenos”.

“Los estudios correlacionales tiene como propósito medir el grado de relación que existen entre dos o más conceptos o variables”.

Según (German Ccanto, Metodología de la investigación científica en contabilidad, 2010) el nivel de la presente investigación es Descriptiva – Correlacional porque “pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a los que se refieren para luego medir el grado de relación entre esas dos o más variables (cuantifican relaciones). Es decir, miden cada variable presuntamente relacionada, después miden y analizan la correlación”.

Por lo tanto, el nivel de investigación que se empleó es correlacional teniendo un mayor nivel de profundidad del estudio de las variables, además ello implica una mejor precisión conceptual pues trascendemos la simple caracterización o diagnóstico de las variables de estudio.

3.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 MÉTODO GENERAL

Método científico es el camino planeado a lo estrategia que se sigue para descubrir o determinar las propiedades del objeto de estudio. El método científico opera con conceptos, definiciones, hipótesis, variables e indicadores que son los elementos

básicos que proporcionan los recursos e instrumentos intelectuales con los que se ha de trabajar para construir el sistema teórico de la ciencia (AL, 2007)

Para Bunge (2002) y Coz (2007) el método científico es un rasgo característico de la ciencia, tanto básica como aplicada; donde hay método científico hay ciencia. El método científico es falible, puede perfeccionarse mediante la estimación de los resultados a los cuales lleva mediante el análisis directo. De esta manera para la presente investigación fue método científico el elegido como el método general.

Para Coz (2007, pág. 41) el método científico es un conjunto de procedimientos con los cuales se plantean problemas científicos y se ponen a prueba la hipótesis formulada, tiene los siguientes pasos:

Determinar y especificar concretamente el objeto de investigación: Gestión Municipal y Sistemas Administrativos.

Plantear y fundamentar el problema de investigación: en base a teorías de las variables de estudio Gestión Municipal y Sistemas Administrativos.

Se seleccionar y aplicar los diferentes tipos de análisis para alcanzar una concepción clara del objeto de estudio referido a Gestión Municipal.

Deducir proposiciones contrastables (hipótesis) capaces de describir, explicar o predecir el comportamiento de Sistemas Administrativos.

En la presente investigación, se utilizó el Método Científico como método general

3.3.2. MÉTODOS ESPECÍFICOS

a) Método Deductivo

De acuerdo con Bernal (2006) y Bunge (1985) consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. En la investigación se tomó como referencia las actividades de Gestión Municipal y Sistemas Administrativos.

b) Método Inductivo

Nuevamente de acuerdo con Bunge (1985) y Bernal (2006) se utilizó para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general.

En ese sentido el resultado del procesamiento de datos permitió hacer inferencias generales de la relación entre la gestión municipal y sistemas administrativos públicos de la municipalidad distrital del Rosario, Acobamba – Huancavelica. Sus pasos son: a) observación de los hechos, análisis de los hechos, c) formulación de hipótesis, d) comprobación de la hipótesis.

c) Método hipotético - deductivo

De acuerdo con Bernal (2006) y Bunge (1985) este método consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de Hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos.

Con el instrumento de medición acerca de gestión municipal y sistemas administrativos públicos de la municipalidad distrital del Rosario, Acobamba – Huancavelica. se ha dado evidencia que ponen a prueba la hipótesis de investigación planteada

d) Método Analítico – Sintético

Finalmente de acuerdo con Bernal (2006) y Bunge (1985) este método estudio los hechos partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual y luego integrar dichas partes para estudiarlas de manera holística e integral.

En la presente investigación se ha utilizado este método para construir el marco teórico de gestión municipal y sistemas administrativos públicos de la municipalidad distrital del Rosario, Acobamba – Huancavelica, tratando de obtener una respuesta lo más acertada posible de lo específico a lo general y viceversa.

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación está determinada por el tipo de investigación y por la hipótesis que va a probarse durante el desarrollo de la investigación Bernal (2006).

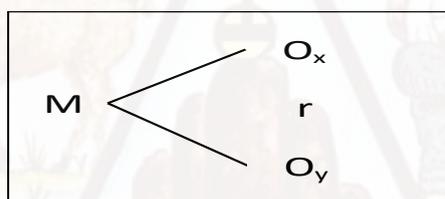
Según Hernández Sampieri (2003) El diseño No Experimental se define como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente variables. En este diseño se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después

analizarlos. El diseño de investigación Transeccional o transversal que se aplicó consiste en la recolección de datos. Su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

El diseño de investigación está determinada por el tipo de investigación y por la hipótesis que va a probarse durante el desarrollo de la investigación Bernal, (2006). En ese sentido el diseño de la presente investigación es Descriptivo – Correlacional.

Según Germán Ccanto (2010), Este diseño está interesado en la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados.

De acuerdo con Sánchez (1998) un diseño de investigación puede ser definido como una estructura u organización esquematizada que adopta el investigador para relacionar y controlar las variables de estudio. En base a su tipología, en la investigación sea utilizado un diseño descriptivo correlacional cuyo diagrama es el siguiente:



Dónde:

M = muestra de trabajos de investigación.

O = observación de las variables.

X = Presupuesto.

Y = Calidad de las investigaciones.

r = relación

De acuerdo con el diseño obtenido se procedió a realizar dos mediciones de las correspondientes variables referidas a gestión municipal y sistemas administrativos, luego mediante técnicas estadísticas obtener la relación entre las variables, la misma que es explicada de forma deductiva y/o probabilística.

3.5. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO

3.5.1. POBLACIÓN:

Asumiendo la definición de German Ccanto (2010), se llama población al conjunto de individuos que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo.

Coincidiendo con la definición de Kerlinger (2008), se llama población al conjunto universal que se estudia o al grupo más grande de individuos, objetos, cosas o situaciones que puedan ser agrupados en función de una o más características comunes.

Toda investigación debe ser transparente, así como estar sujeta a crítica y réplica, y este ejercicio solamente es posible si el investigador delimita con claridad la población estudiada y hace explícito el proceso de selección de su muestra.

Tabla 1. Cuadro del CAP de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Nº	DEPENDENCIA	CANTIDAD
1	Alcaldía	1
2	Secretaría general	1
3	Gerencia municipal	1
4	Asesoría legal	1
5	Oficina de Planificación y Presupuesto y Racionalización	1
6	Oficina de Programaciones e Inversiones	1
7	Sub Gerencia de Administración	1
8	Sub Gerencia de Desarrollo Social	1
9	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo	1
10	Sub Gerencia de Infraestructura	1
11	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Tributación	1
	Total	11

Fuente: Oficina de Recursos Humanos de la MDR.

3.5.2. MUESTRA:

Ay muchos autores que definen la muestra, Respecto a la muestra Kerlinger (2008) manifiesta que la muestra se refiere a un sub conjunto de la población, la misma que debe reunir todas sus características y propiedades. Respecto a la muestra (German Ccanto, Metodología de la investigación científica en contabilidad,

2010) es el conjunto de casos extraídos de una población, seleccionados por un método de muestreo. Asimismo Sampieri (2010) pone énfasis en el hecho que la muestra puede ser un subconjunto de la población o un sub conjunto propio, que tienen las mismas propiedades de la población y fundamentalmente las muestras deben ser representativas en su tamaño respecto a la población, en ese sentido se tomara como muestra a toda la población.

La muestra es la parte de la población que se selecciona y del cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio Augusto (2000).

De esta manera y por los objetivos de la investigación se ha trabajado con una muestra censal, es decir la muestra está representada por la misma población, es decir los once funcionarios que laboran en la Municipalidad Distrital Rosario, provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica.

3.5.3. MUESTREO:

De acuerdo con Meléndez (2011) el muestreo es la técnica para elegir los sujetos de la muestra. De esta manera de acuerdo a la estructura poblacional y de la muestra se eligió el muestro intencional o muestro no probabilístico, pues una de las razones para elegir es lo referente al tamaño de la población que evidentemente es pequeña.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con Bunge (1985) citado por Mendez (2001, pág. 111) “las técnicas dependen de la naturaleza del conocimiento disponible, de los requisitos o exigencias de precisión, así como de la inteligencia y la habilidad del investigador encargado de aplicar la técnica”.

Entonces según los autores definimos que las técnicas de investigación son un conjunto de instrucciones coherentes con el hecho estudiado y con los recursos disponibles, conducente a la generación de información pertinente para la investigación. En la siguiente tabla se muestra las técnicas utilizadas en la investigación.

Tabla 1. Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.

TÉCNICA	INSTRUMENTO
De investigación documental	<ul style="list-style-type: none">• Libros de Gestión Municipal y Sistemas Administrativos.
Fichaje	<ul style="list-style-type: none">• Fichas de citas textuales, utilizadas fundamentalmente para la copia de secciones de los libros de Gestión Municipal y Sistemas Administrativos.• Fichas de paráfrasis, para expresar las opiniones de los investigadores respecto a los libros de Gestión Municipal y Sistemas Administrativos
De investigación de campo	<ul style="list-style-type: none">• Cuestionario de encuesta Gestión Municipal y Sistemas Administrativos.

Fuente: Elaboración propia.

3.6.1. ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA

El cuestionario de encuesta fue elaborado utilizando la metodología de cinco puntos de Likert según la siguiente escala:

Muy desacuerdo	En desacuerdo	Inadecuado	De acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

La elaboración del cuestionario tuvo los siguientes pasos:

1. Preparación de los ítems iniciales; se elaboran una serie de enunciados afirmativos sobre el tema de gestión municipal y los sistemas administrativos, el número de enunciados para cada variable es de veintiuno.
2. Administración de los ítems a una muestra representativa de la población denominada muestra piloto.
3. Asignación de puntajes a los ítems; se le asigna un puntaje a cada ítem, a fin de clasificarlos según reflejen actitudes positivas o negativas.

4. Análisis y selección de los ítems; mediante la aplicación de pruebas estadísticas como el coeficiente alfa de cronbach, se seleccionan los datos ajustados al momento de efectuar la discriminación en cuestión, y se rechazan los que no cumplan con este requisito.

3.6.2. VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Concordando con Ander-Egg (2011) es importante diferenciar entre validez interna y externa de los datos. La validez interna se refiere a la correspondencia de la información recopilada con las variables y sus dimensiones, que inicialmente fueron planteados en la investigación. La validez externa se refiere a que los resultados obtenidos mediante la encuesta sean generalizables a toda la población.

En ese sentido, para el instrumento de medición elaborado la validez se ha determinado mediante la opinión de tres expertos o jueces cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 4. Análisis de informes de expertos para el instrumento de medición.

INDICADOR	Calificación del Juez			Indicador	Indicador
	1	2	3		
Metodología	5	5	5	1,00	Aprobado
Claridad	5	4	4	0,86	Aprobado
Organización	5	5	5	1,00	Aprobado
Suficiencia	5	4	5	0,93	Aprobado
Consistencia	5	5	4	0,93	Aprobado
Coherencia	4	5	4	0,86	Aprobado
Pertinencia	4	5	5	0,93	Aprobado
Operacionalización	4	5	4	0,86	Aprobado
Estrategias	5	5	5	1,00	Aprobado
Actualidad	4	5	5	0,93	Aprobado

Elaboración propia.

Cada ítem se acepta en la dimensión si el valor del IA es mayor o igual a 0,60 (Meléndez, 2011, p. 26).

3.6.3. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Para Carrasco (2001) el concepto de confiabilidad tiene que ver con el grado en que la aplicación repetida al mismo individuo produce resultados iguales. Además de las múltiples estadísticas que se utilizan, por la naturaleza de la investigación, para la determinación del índice de validez sea utilizado el coeficiente alfa de cronbach.

Como prueba piloto sea elegido un grupo de cinco funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario Acobamba-Huancavelica, luego de aplicar el instrumento sobre el grupo se determinó el índice de confiabilidad del instrumento con la fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(\frac{S^2 - \sum S_i^2}{S^2} \right)$$

Variable: Gestión Municipal

Siendo:

K	Número de Items
S ²	Varianza total
S _i ²	Varianzas individuales

$$\alpha = \frac{21}{21-1} \left(\frac{89.2 - 17.24}{89.2} \right) = 0,85$$

Variable: Sistemas Administrativos

Siendo:

K	Número de Items
S ²	Varianza total
S _i ²	Varianzas individuales

$$\alpha = \frac{21}{21-1} \left(\frac{77.7-14.18}{77.7} \right) = 0,86$$

De acuerdo con Meléndez (2011) el valor obtenido es mayor a 0,70 por lo que se concluye que el instrumento es confiable.

3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Coordinó con el asesor del proyecto de Investigación.
- Se aplicó el instrumento a los pertenecientes a la muestra elegida de investigación.
- Se coordinó con los funcionarios del municipio de Rosario.
- Se elaboró el respectivo modelo de datos y se procesamiento de la información obtenida.
- El instrumento de medición (cuestionario) se aplicó a todos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario Acobamba Huancavelica en un mismo periodo de tiempo, dicha información será procesada utilizando criterios estadísticos, para posteriores presentaciones en forma de tablas y gráficos.

3.8. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se realizó de acuerdo a la estructura de los instrumentos de medición, Técnica estadística: Estadística descriptiva, Estadística inferencial. Posteriormente se usó los elementos de la estadística descriptiva como son:

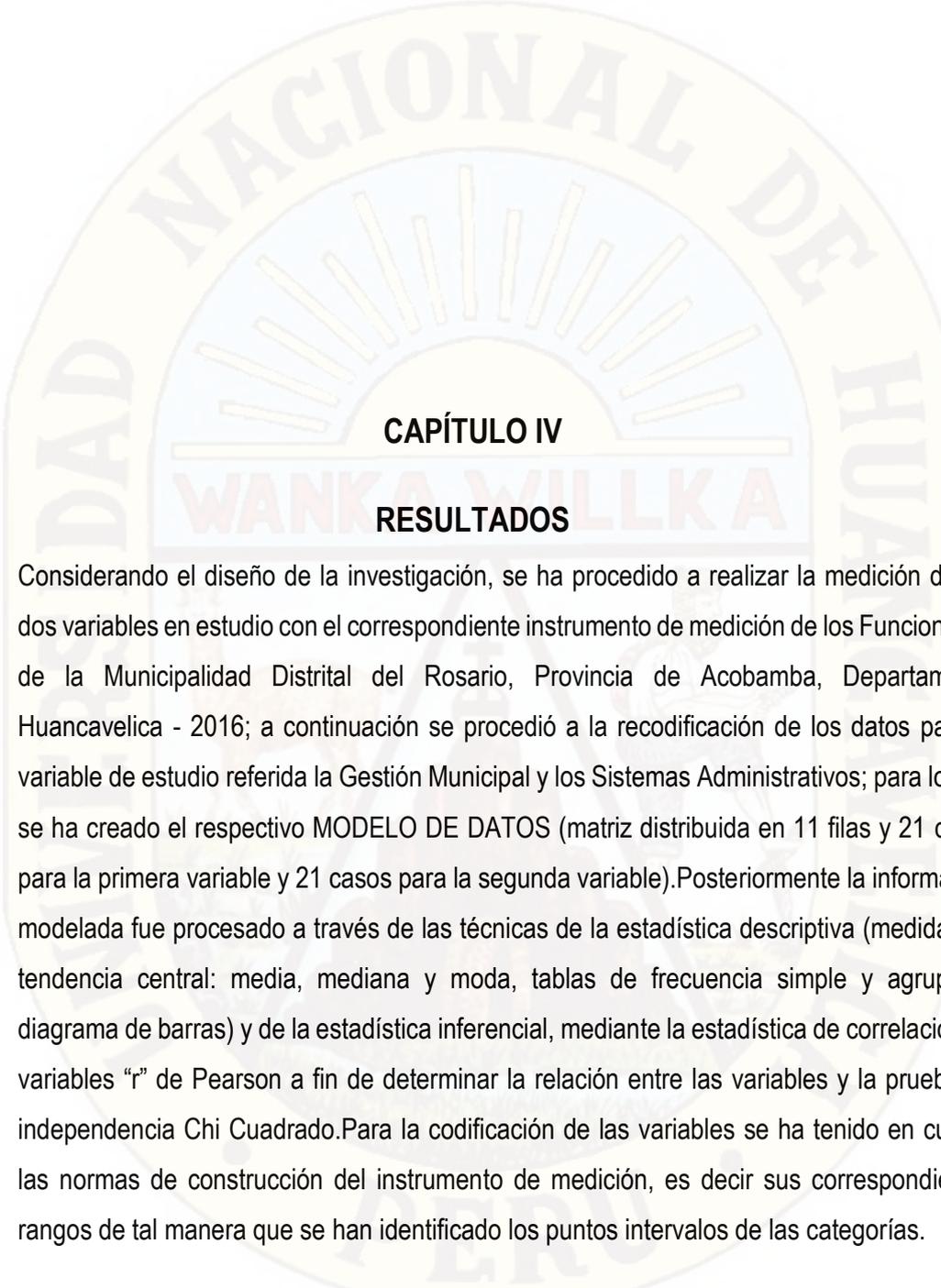
- Medidas de tendencia central: media, mediana, moda.
- Medidas de dispersión: desviación estándar.
- Tablas de frecuencia simple y doble entrada.
- Diagramas de barras y sectores.

Asimismo, se han utilizado las técnicas de la estadística inferencial, que son:

- Prueba de correlación “r” de Pearson.
- Prueba de independencia Chi Cuadrado.

- Diagramas de dispersión.
- Modelo clásico de Pearson para la docimasia de las hipótesis formuladas.



The logo of the Universidad Nacional de Huancavelica is a circular emblem. It features a central sun with rays, positioned above a horizontal line. The sun and line are set against a light blue background. The words "UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA" are written in a circular path around the sun. Below the sun, the word "WANKAWILLKA" is written in a stylized font. The entire logo is rendered in a light, semi-transparent yellow color.

CAPÍTULO IV

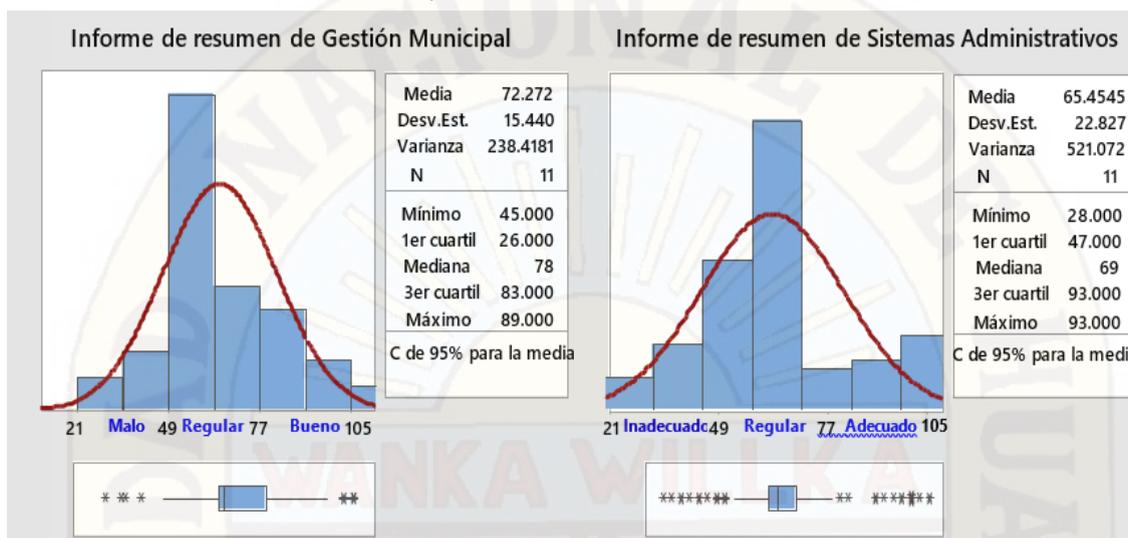
RESULTADOS

Considerando el diseño de la investigación, se ha procedido a realizar la medición de las dos variables en estudio con el correspondiente instrumento de medición de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital del Rosario, Provincia de Acobamba, Departamento Huancavelica - 2016; a continuación se procedió a la recodificación de los datos para la variable de estudio referida la Gestión Municipal y los Sistemas Administrativos; para lo cual se ha creado el respectivo MODELO DE DATOS (matriz distribuida en 11 filas y 21 casos para la primera variable y 21 casos para la segunda variable). Posteriormente la información modelada fue procesado a través de las técnicas de la estadística descriptiva (medidas de tendencia central: media, mediana y moda, tablas de frecuencia simple y agrupada, diagrama de barras) y de la estadística inferencial, mediante la estadística de correlación de variables "r" de Pearson a fin de determinar la relación entre las variables y la prueba de independencia Chi Cuadrado. Para la codificación de las variables se ha tenido en cuenta las normas de construcción del instrumento de medición, es decir sus correspondientes rangos de tal manera que se han identificado los puntos intervalos de las categorías.

Finalmente es importante precisar que, para tener fiabilidad en los cálculos de los resultados, se procesó los datos con el programa estadístico IBM SPSS 23.0 (Programa Estadístico para las Ciencias Sociales), además la redacción estuvo orientada por las normas del estilo APA séptima edición.

4.1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO.

Gráfico 1. Estadísticas de resumen de la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital de rosario.



Elaboración propia.

En el gráfico 1 se observa las estadísticas de resumen de las dos variables en estudio. Observamos que para la variable referida la Gestión Municipal la media es 72,272 que dentro del rango de la variable está tipificada como media [49-77] asimismo la puntuación mínima es de 45 puntos y la máxima es 89 puntos, el valor de la mediana es de 78 puntos; asimismo en cuanto a las estadísticas de dispersión notamos que el valor de la desviación estándar es 15,440 y la varianza es 238,4181 que representa la variabilidad de los datos; los límites del intervalo de confianza muestran la posición de la verdadera media poblacional al 95% de confianza; el histograma nos muestran que efectivamente los datos están siguiendo una distribución normal por lo cual usaremos los elementos de la estadística paramétrica.

Observamos que para la variable referida a los Sistemas Administrativos la media es 65,4545 que dentro del rango de la variable está tipificada como media [49-77] asimismo la puntuación mínima es de 28 puntos y la máxima es 93 puntos, el valor de la mediana es de 69 puntos; asimismo en cuanto a las estadísticas de dispersión notamos que el valor de la desviación estándar es 22,827 y la varianza es 521,072 que representa la variabilidad de los datos; los límites del intervalo de confianza muestran la posición de la verdadera media poblacional al 95% de confianza; el histograma nos muestran que efectivamente los datos están siguiendo una distribución normal por lo cual usaremos los elementos de la estadística paramétrica.

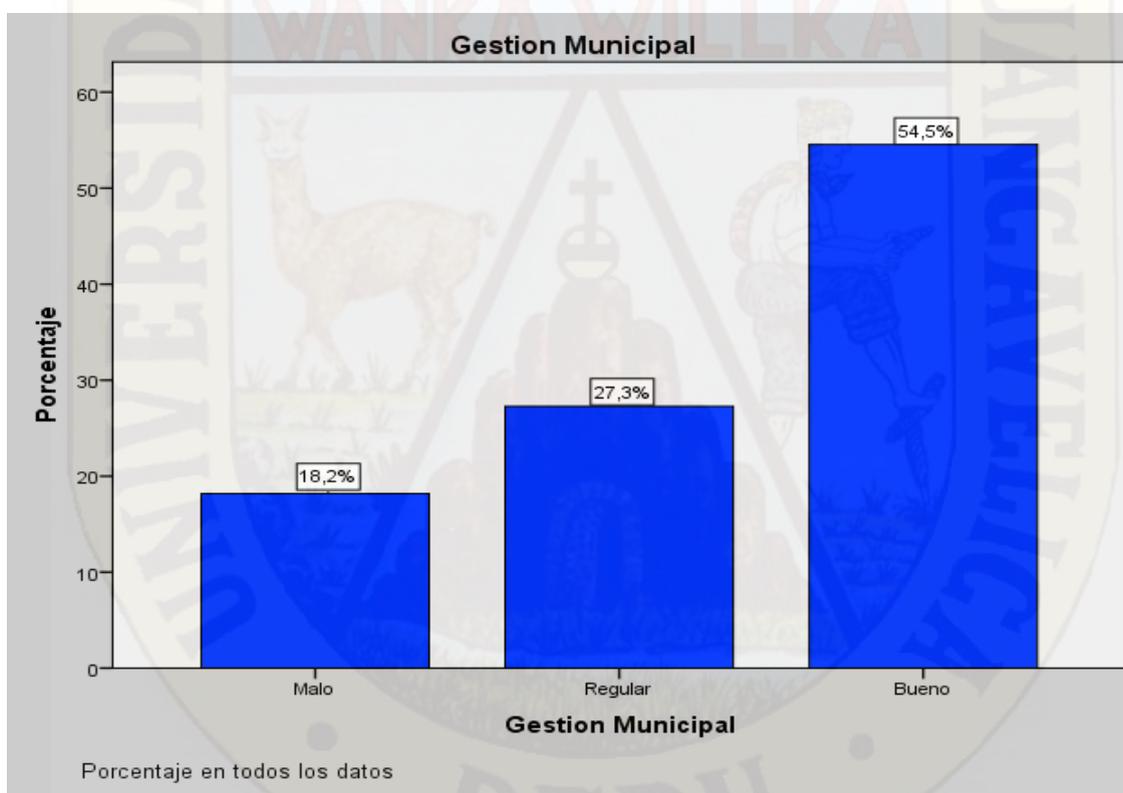
4.1.1. RESULTADOS DEL NIVEL DE LA GESTION MUNICIPAL

Tabla 5. Resultados de la Gestión Municipal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Gestión Municipal	f	%
Malo	2	18,2
Regular	3	27,3
Bueno	6	54,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 2. Diagrama de la Gestión Municipal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: tabla 5.

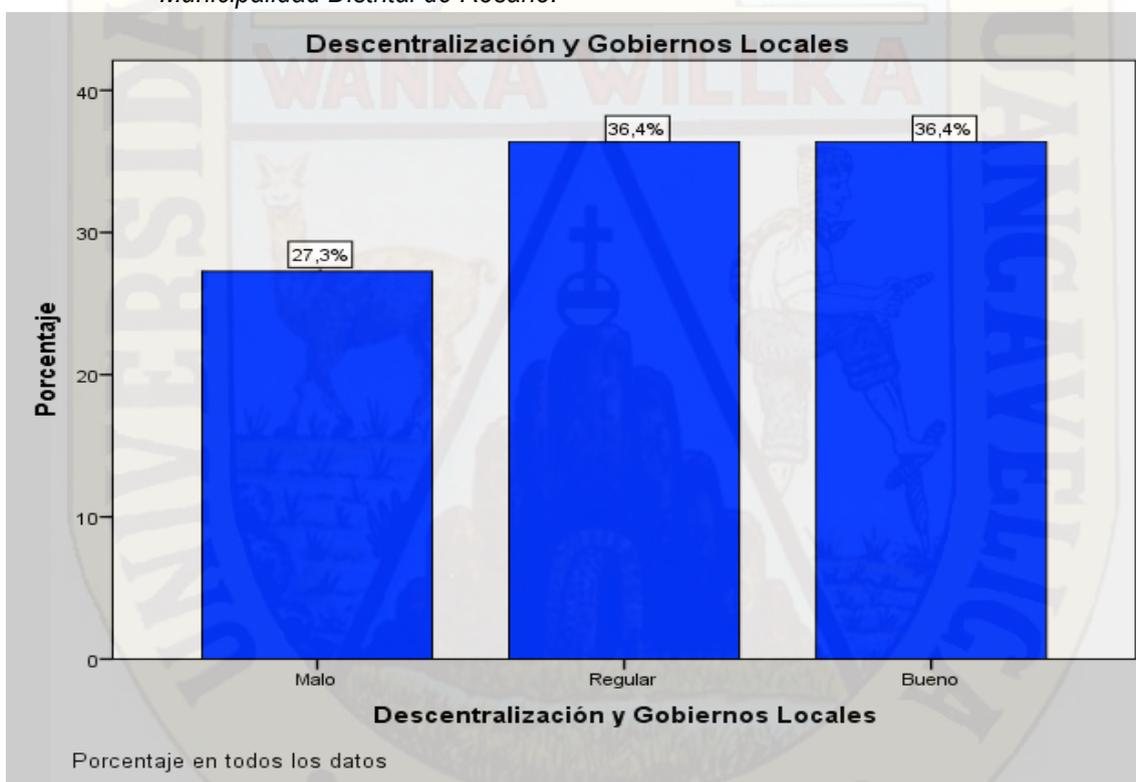
La tabla 5 muestra los resultados de la Gestión Municipal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 18,2% de los casos consideran que es malo, el 27,3% de los casos consideran que el nivel es regular y el 54,5% de los casos que el nivel el Buena. Estos resultados implican que la percepción los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario es significativamente bueno.

Tabla 6. Resultados de descentralización y gobiernos locales de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Descentralización y Gobiernos Locales	f	%
Malo	3	27,3
Regular	4	36,4
Bueno	4	36,4
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 3. Diagrama de descentralización y gobiernos locales de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 6.

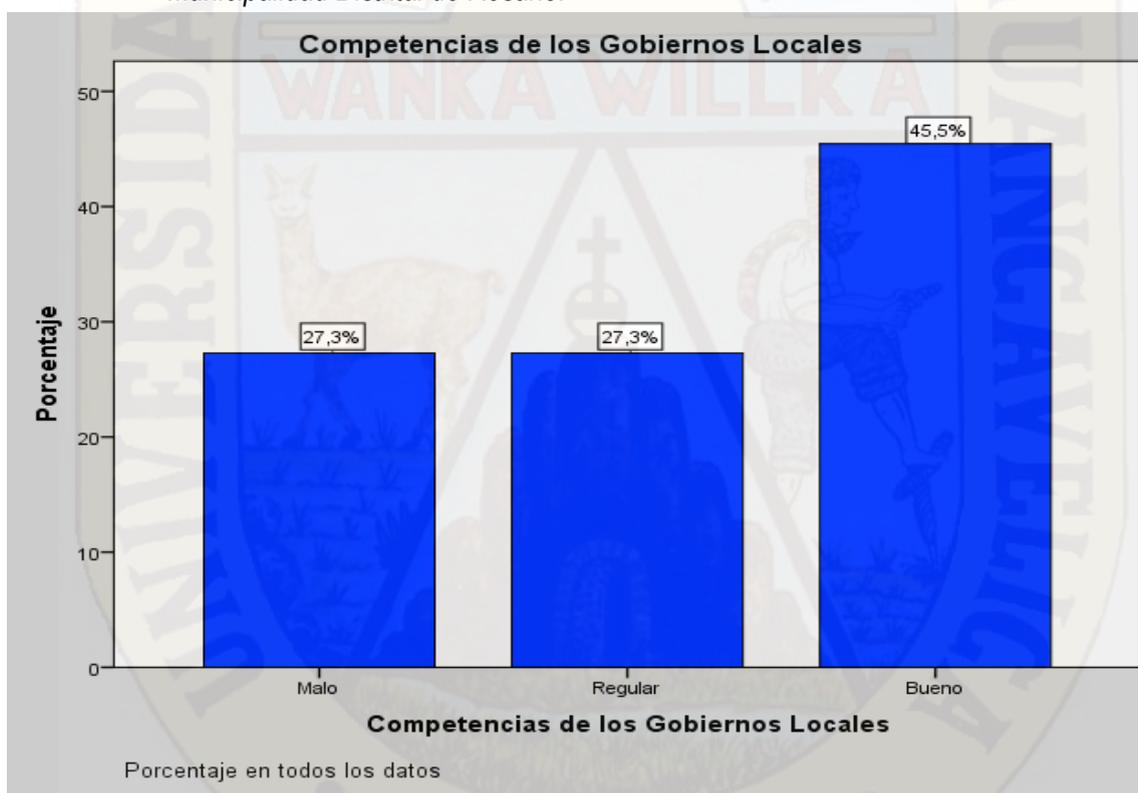
La tabla 6 muestra los resultados de descentralización y gobiernos locales de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 27,3% de los casos consideran que es malo, el 36,4% de los casos consideran que el nivel es regular y el 36,4% de los casos que el nivel el Buena. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de descentralización y gobiernos locales es significativamente regular.

Tabla 7. Resultados de competencias de los gobiernos locales de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Competencias de los Gobiernos Locales	f	%
Malo	3	27,3
Regular	3	27,3
Bueno	5	45,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 4. Diagrama de competencias de los gobiernos locales de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 7.

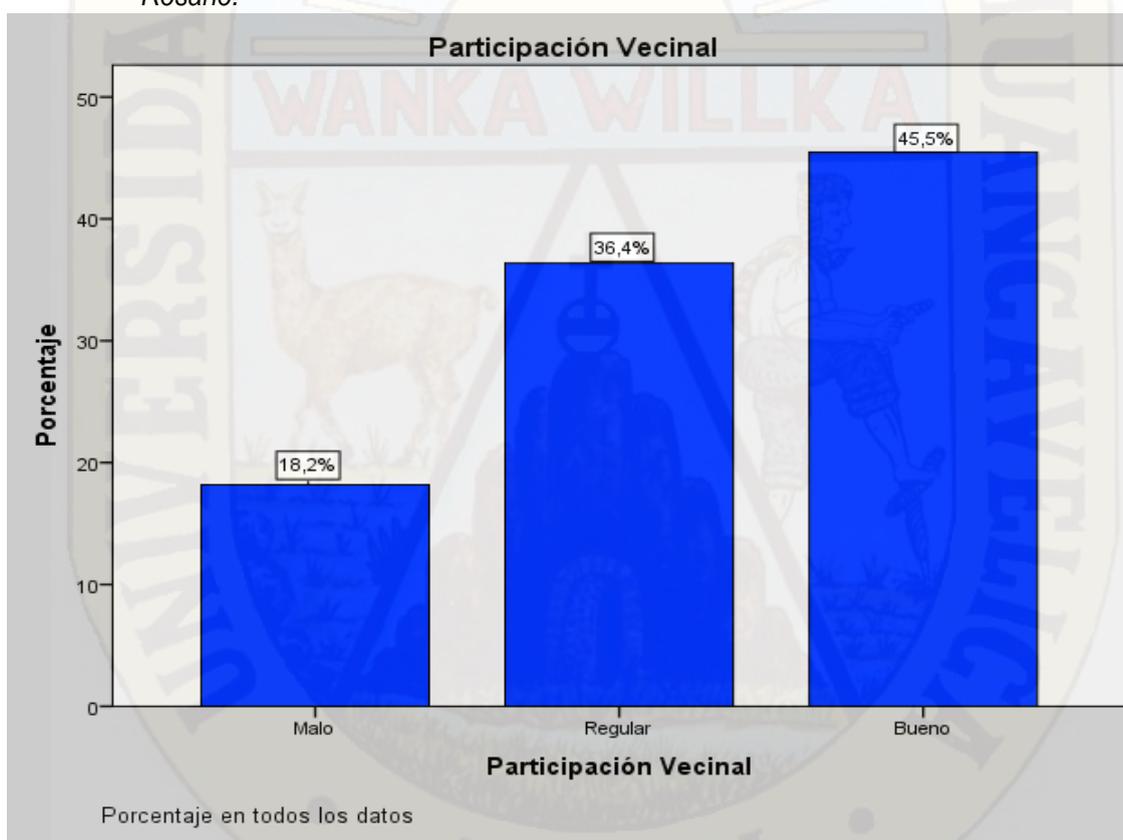
La tabla 7 muestra los resultados de competencias de los gobiernos locales de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 27,3% de los casos consideran que es malo, el 27,3% de los casos consideran que el nivel es regular y el 45,5% de los casos que el nivel el Buena. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de competencias de los gobiernos locales es significativamente buena.

Tabla 8. Resultados de participación vecinal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Participación Vecinal	f	%
Malo	2	18,2
Regular	4	36,4
Bueno	5	45,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 5. Diagrama de participación vecinal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 8.

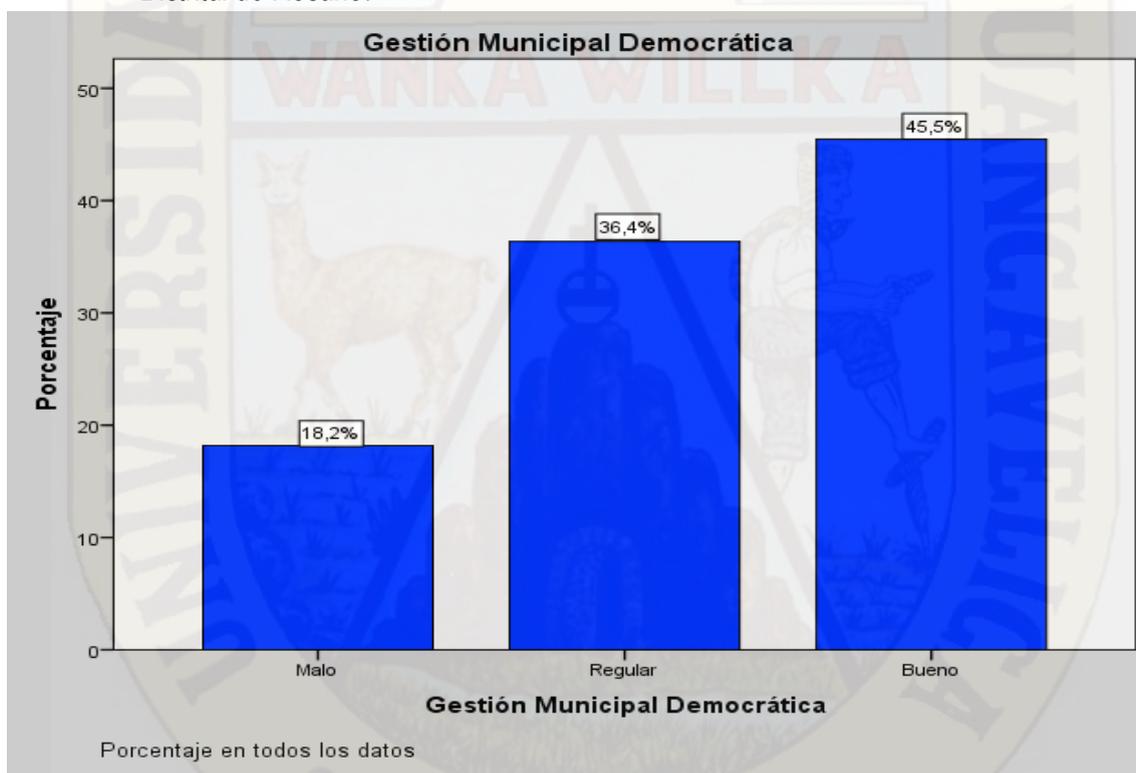
La tabla 8 muestra los resultados de participación vecinal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 18,2% de los casos consideran que es malo, el 36,4% de los casos consideran que el nivel es regular y el 45,5% de los casos que el nivel el Buena. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de participación vecinal es significativamente buena.

Tabla 9. Resultados de gestión municipal democrática de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Gestión Municipal Democrática	f	%
Malo	2	18,2
Regular	4	36,4
Bueno	5	45,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 6. Diagrama de gestión municipal democrática de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 9.

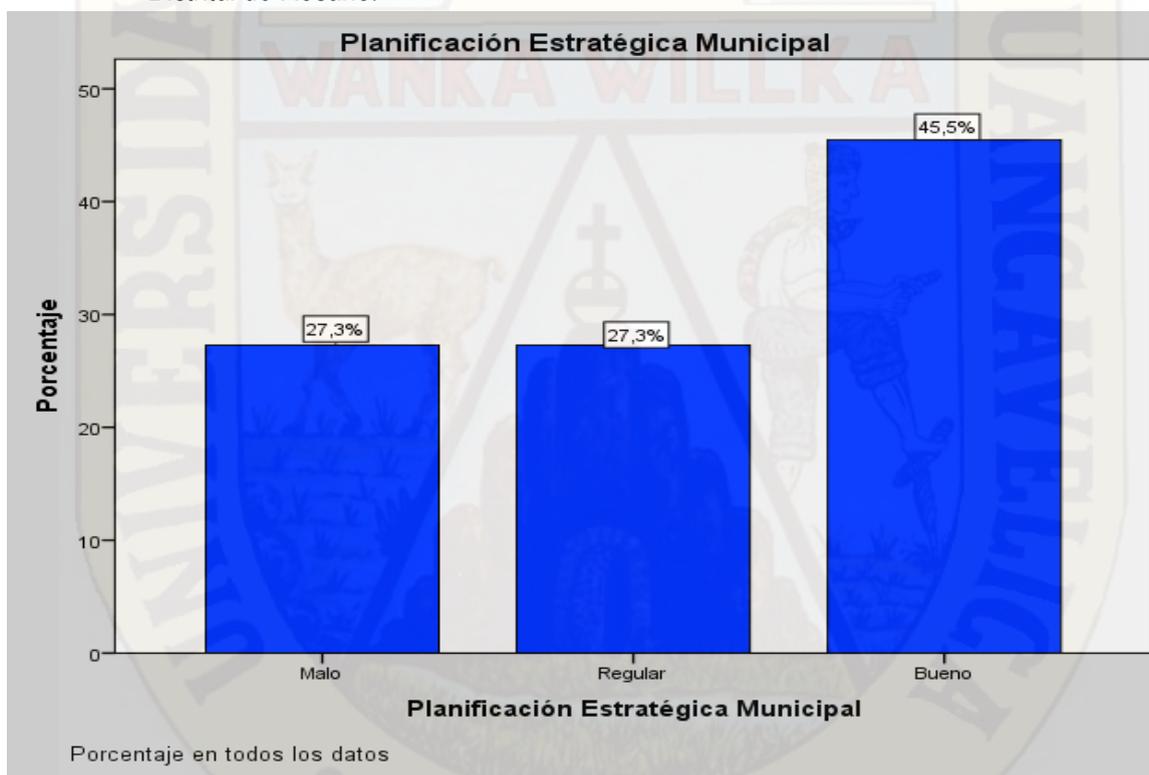
La tabla 9 muestra los resultados de gestión municipal democrática de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 18,2% de los casos consideran que es malo, el 36,4% de los casos consideran que el nivel es regular y el 45,5 % de los casos que el nivel el Buena. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de gestión municipal democrática es significativamente buena.

Tabla 10. Resultados de planificación estratégica municipal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Planificación Estratégica Municipal	F	%
Malo	3	27,3
Regular	3	27,3
Bueno	5	45,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 7. Diagrama de planificación estratégica municipal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 10.

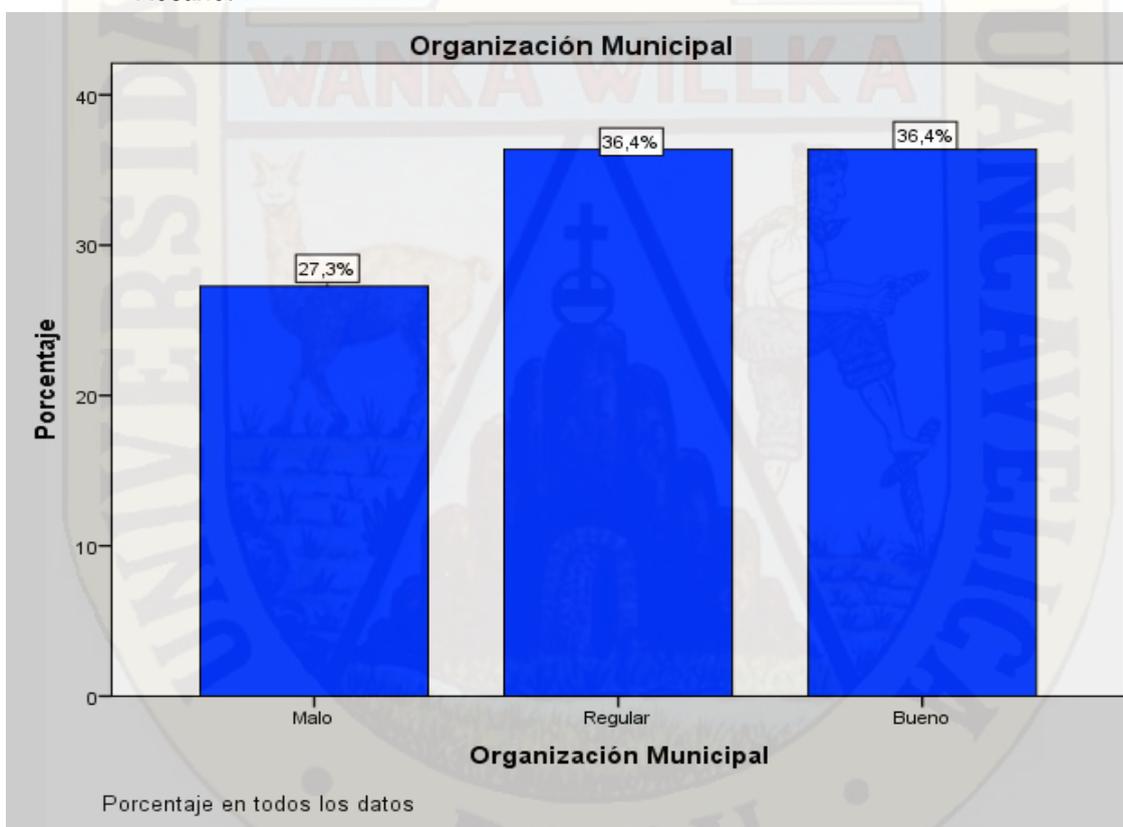
La tabla 10 muestra los resultados de planificación estratégica municipal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 27,3% de los casos consideran que es malo, el 27,3% de los casos consideran que el nivel es regular y el 45,5% de los casos que el nivel el Buena. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de planificación estratégica municipal es significativamente buena.

Tabla 11. Resultados de organización municipal de *los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.*

Organización Municipal	F	%
Malo	3	27,3
Regular	4	36,4
Bueno	4	36,4
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 8. Diagrama de organización municipal de *los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.*



Fuente: Tabla 11.

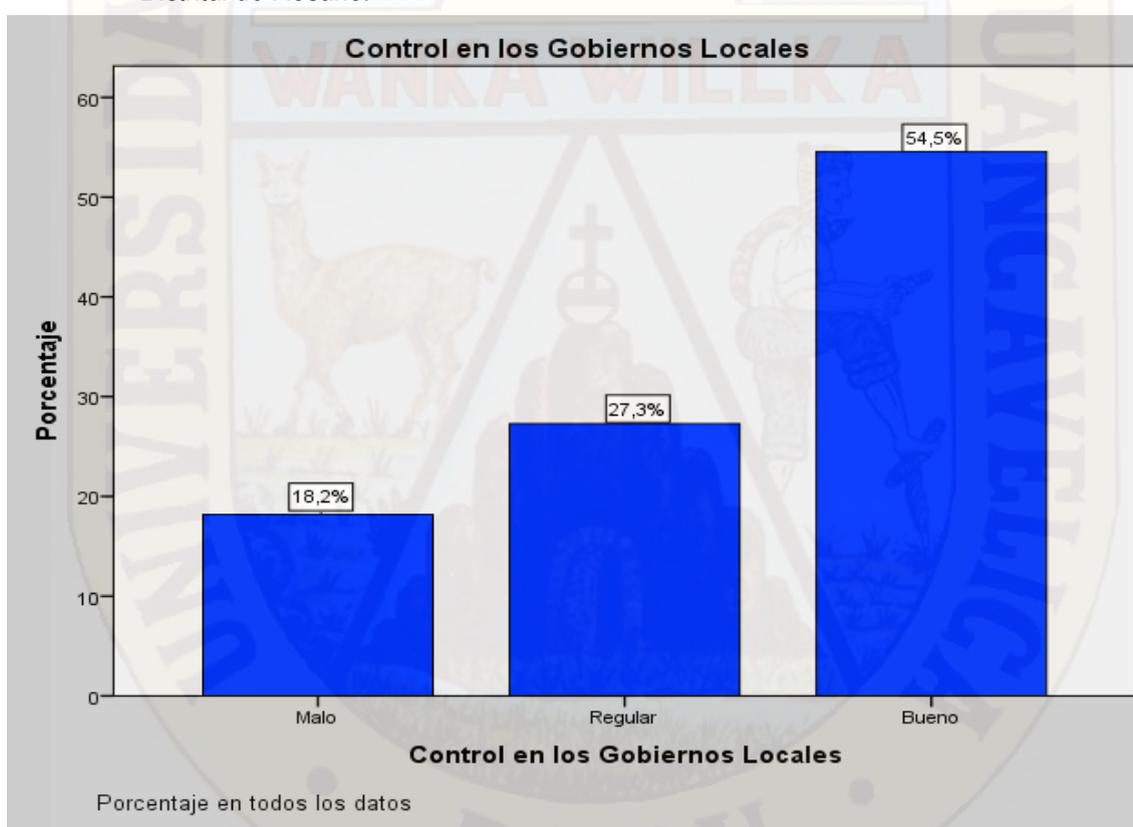
La tabla 11 muestra los resultados de organización municipal de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 27,3% de los casos consideran que es malo, el 36,4% de los casos consideran que el nivel es regular y el 36,4% de los casos que el nivel el Buena. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de organización municipal es significativamente buena.

Tabla 12. Resultados de control en los gobiernos locales de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Control en los Gobiernos Locales	F	%
Malo	3	18,2
Regular	3	27,3
Bueno	6	54,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 9. Diagrama de control en los gobiernos locales de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 12.

La tabla 12 muestra los resultados de control en los gobiernos locales de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 18,2% de los casos consideran que es malo, el 27,3% de los casos consideran que el nivel es regular y el 54,5% de los casos que el nivel el Buena. Estos resultados implican que la de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de control en los gobiernos locales es significativamente buena.

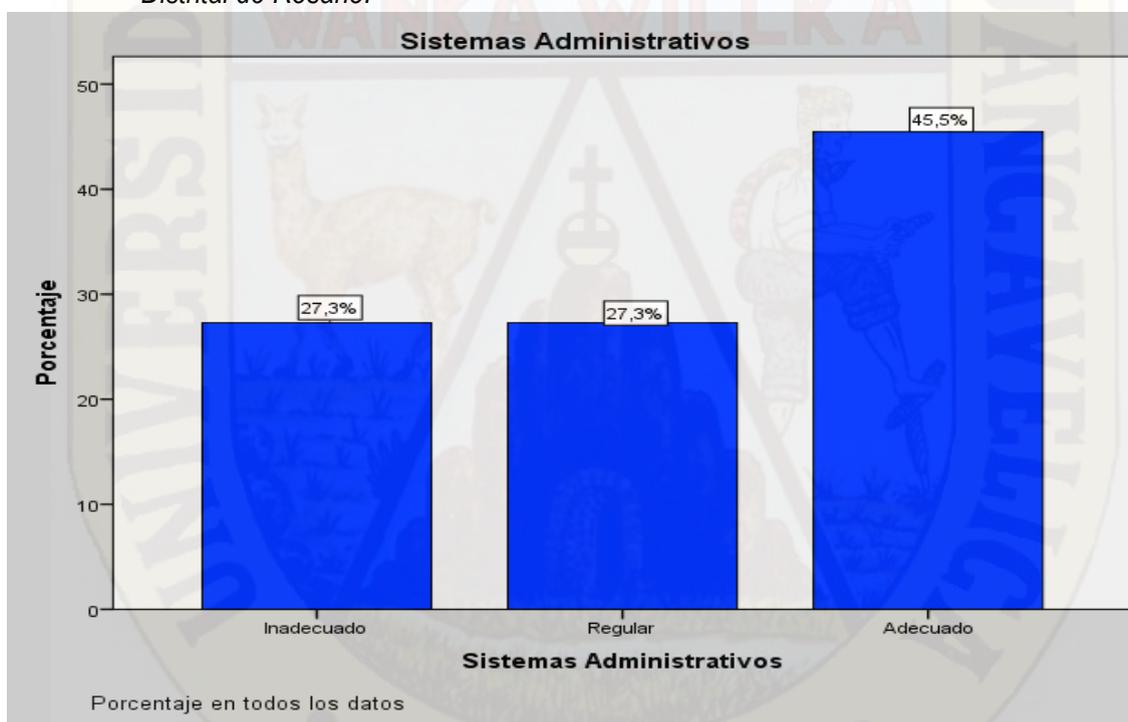
4.1.2. RESULTADOS DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO

Tabla 13. Resultados de los sistemas administrativos de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Sistemas Administrativos	f	%
Inadecuado	3	27,3
Regular	3	27,3
Adecuado	5	45,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 10. Diagrama de los sistemas administrativos de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 13.

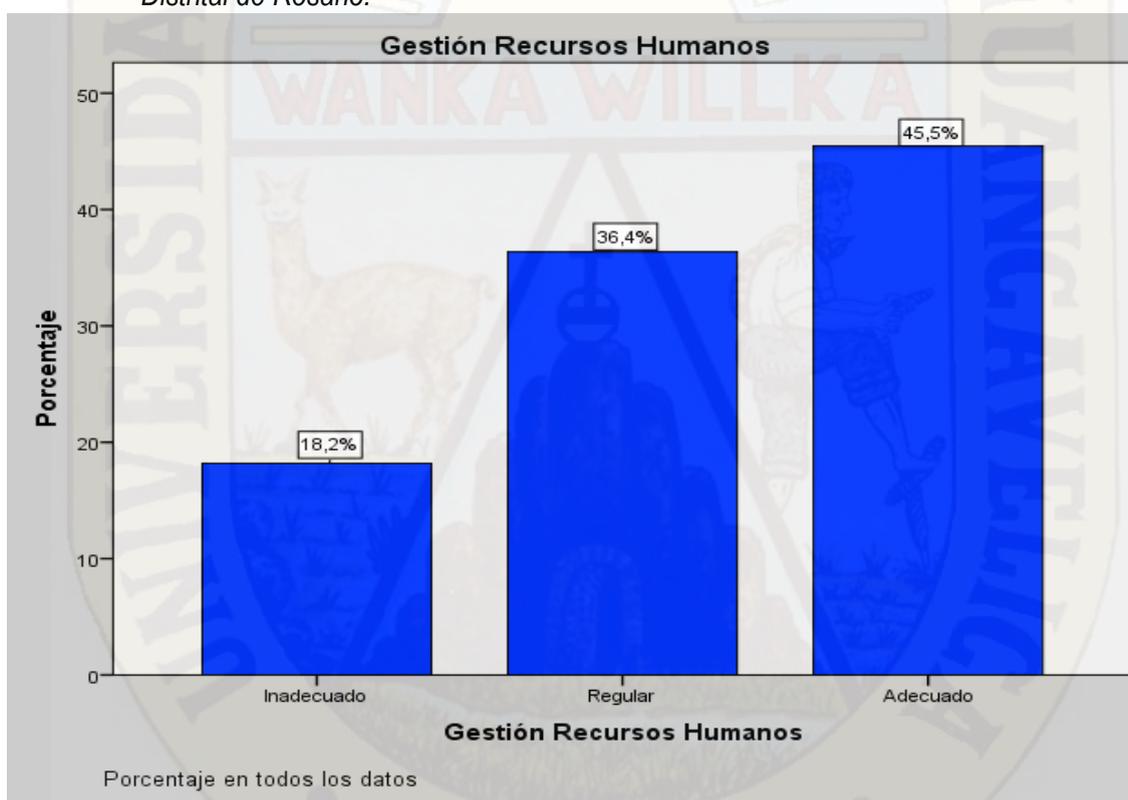
La tabla 13 muestra los resultados de los sistemas administrativos de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 27,3% de los casos consideran que es inadecuado, el 27,3% de los casos consideran que el nivel es regular y el 45,5% de los casos que el nivel adecuado. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de los sistemas administrativos es significativamente adecuado.

Tabla 14. Resultados de gestión de recursos humanos de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Gestión Recursos Humanos	f	%
Inadecuado	2	18,2
Regular	4	36,4
Adecuado	5	45,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 11. Diagrama de gestión de recursos humanos de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 14.

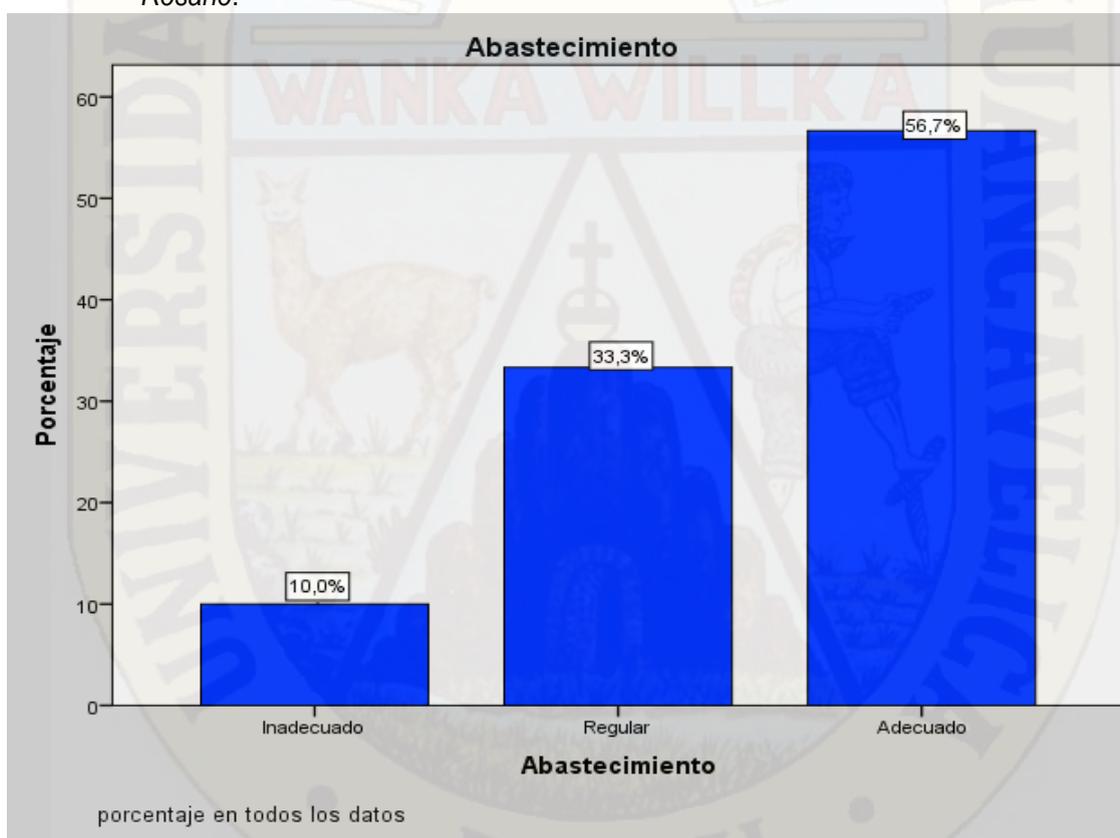
La tabla 14 muestra los resultados de gestión de recursos humanos de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 18,2% de los casos consideran que es inadecuado, el 36,4% de los casos consideran que el nivel es regular y el 45,5% de los casos que el nivel adecuado. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de gestión de recursos humanos es significativamente adecuado.

Tabla 15. Resultados de abastecimiento de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Abastecimiento	f	%
Inadecuado	2	10,0
Regular	3	33,3
Adecuado	3	56,7
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 12. Diagrama de abastecimiento de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 15.

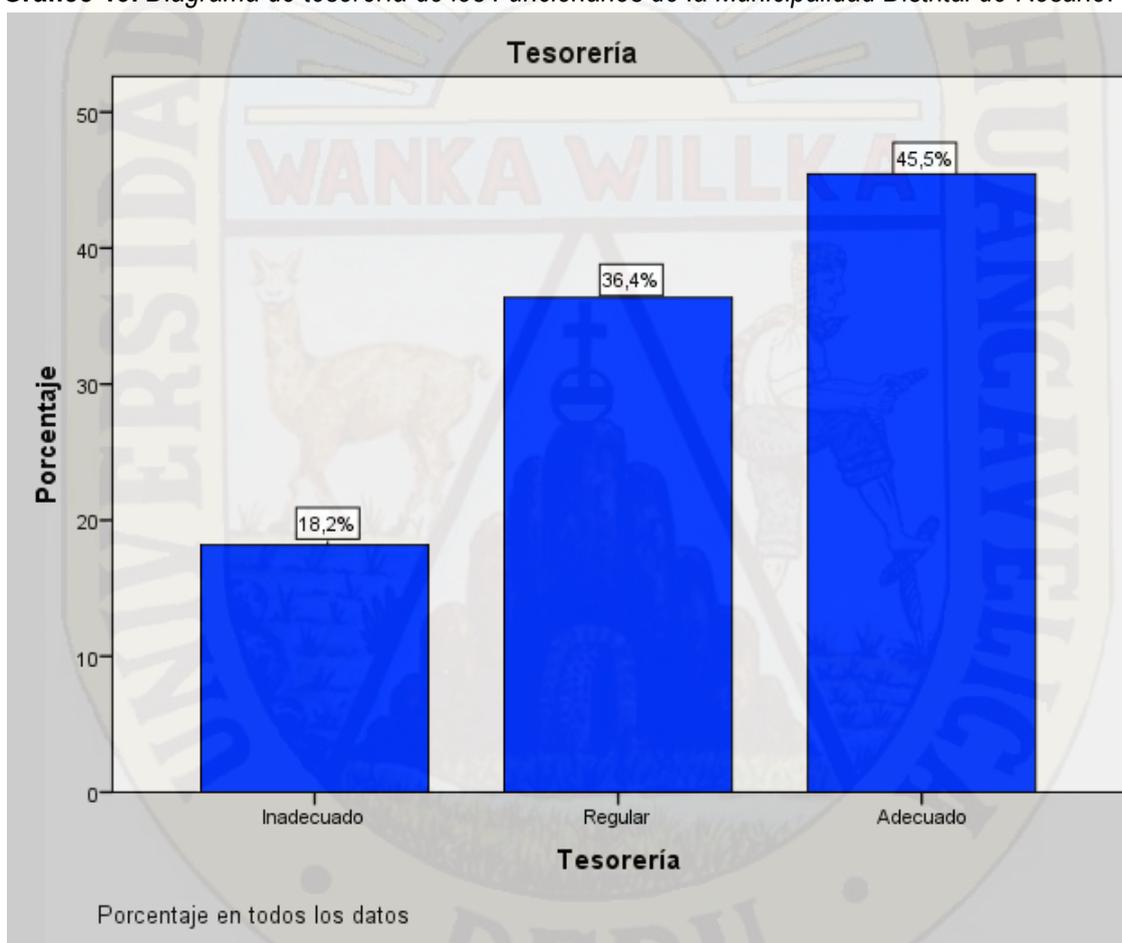
La tabla 15 muestra los resultados de abastecimiento de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 10,0% de los casos consideran que es inadecuado, el 56,7% de los casos consideran que el nivel es regular y el 33,3% de los casos que el nivel adecuado. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de abastecimiento es significativamente regular.

Tabla 16. Resultados de tesorería de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Tesorería	f	%
Inadecuado	2	18,2
Regular	4	36,4
Adecuado	5	45,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 13. Diagrama de tesorería de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 16.

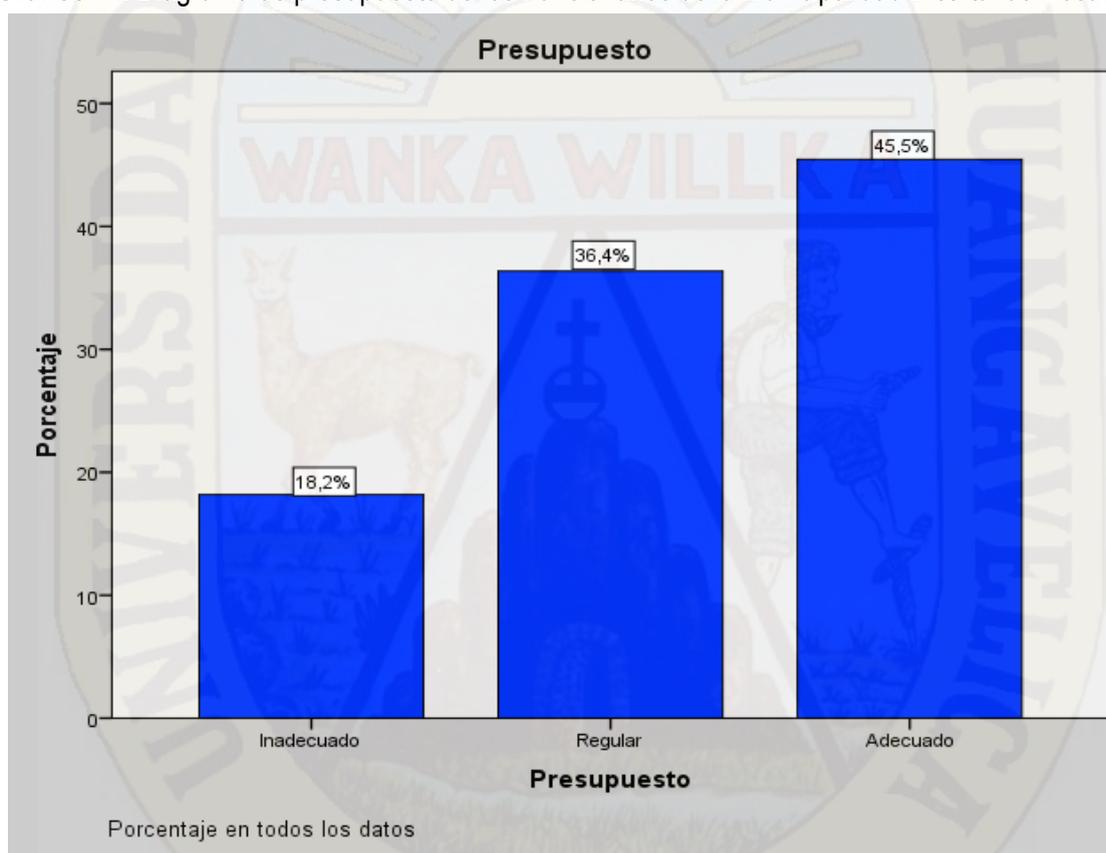
La tabla 16 muestra los resultados de tesorería de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 18,2% de los casos consideran que es inadecuado, el 36,4% de los casos consideran que el nivel es regular y el 45,5% de los casos que el nivel adecuado. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de tesorería es significativamente adecuado.

Tabla 17. Resultados de presupuesto de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Presupuesto	F	%
Inadecuado	2	18,2
Regular	4	36,4
Adecuado	5	45,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 14. Diagrama de presupuesto de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 17.

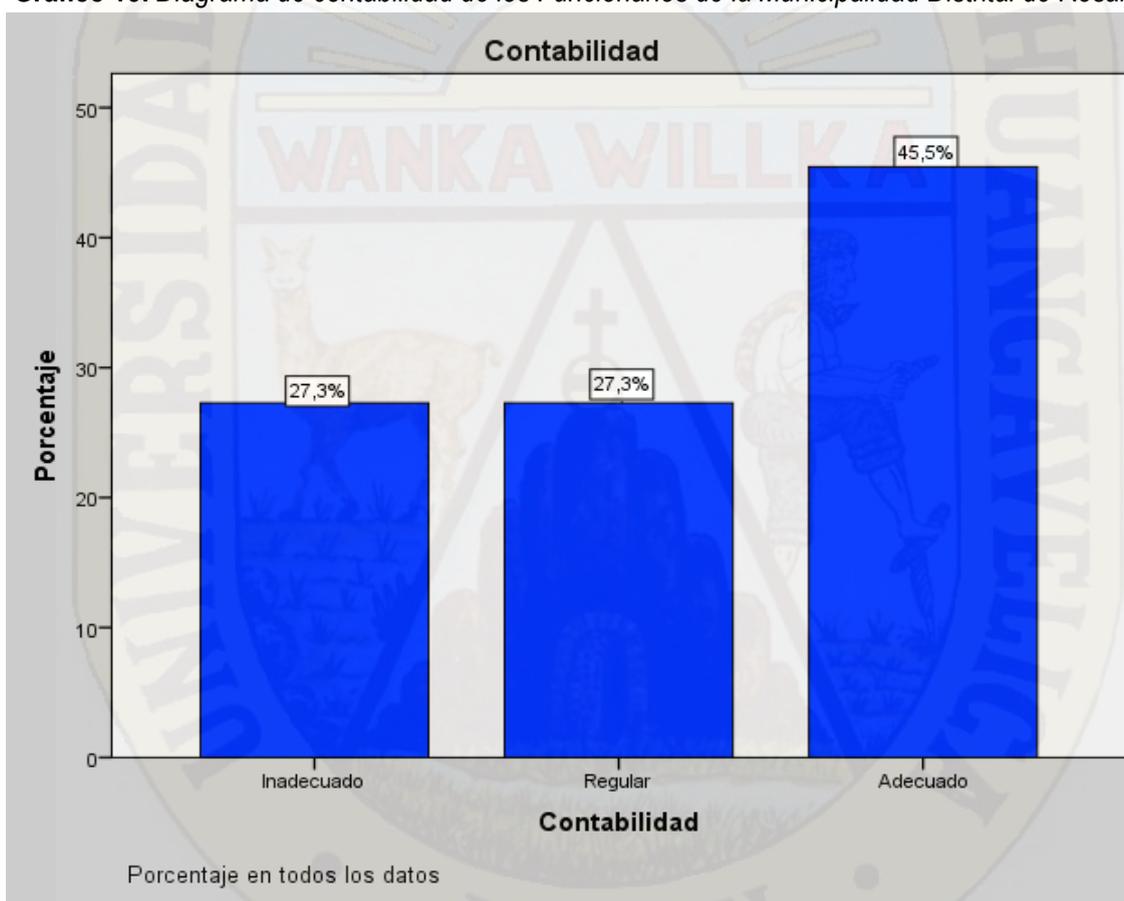
La tabla 17 muestra los resultados de presupuesto de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 18,2% de los casos consideran que es inadecuado, el 36,4% de los casos consideran que el nivel es regular y el 45,5% de los casos que el nivel adecuado. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de presupuesto es significativamente adecuado.

Tabla 18. Resultados de contabilidad de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Contabilidad	F	%
Inadecuado	3	27,3
Regular	3	27,3
Adecuado	5	45,5
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 15. Diagrama de contabilidad de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 18.

La tabla 18 muestra los resultados de contabilidad de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 27,3% de los casos consideran que es inadecuado, el 27,3% de los casos consideran que el nivel es regular y el 45,5% de los casos que el nivel adecuado. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de contabilidad es significativamente adecuado.

Tabla 19. Resultados de sistema nacional de inversión pública de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Sistema Nacional de Inversión Publica	f	%
Inadecuado	2	16,7
Regular	4	33,3
Adecuado	5	50,0
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 16. Diagrama de sistema nacional de inversión pública de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 19.

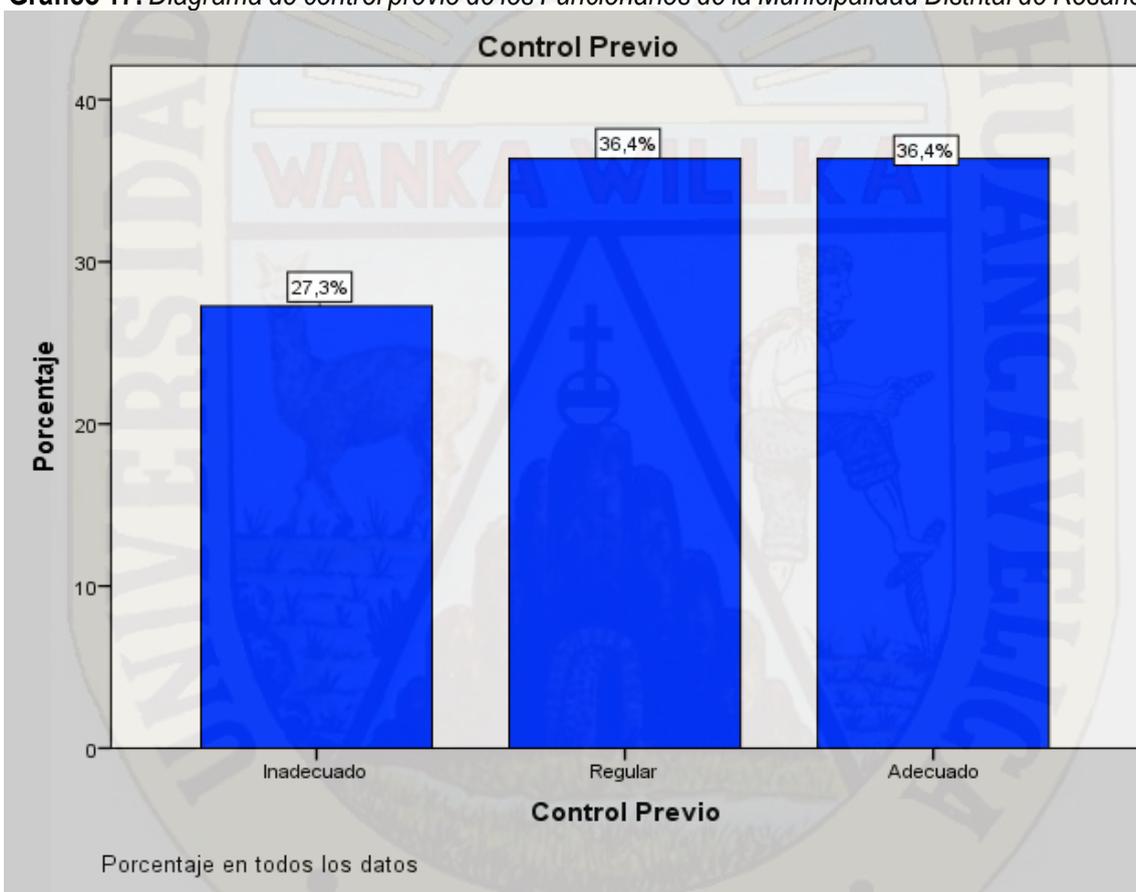
La tabla 19 muestra los resultados de sistema nacional de inversión pública de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 16,7% de los casos consideran que es inadecuado, el 33,3% de los casos consideran que el nivel es regular y el 50,0% de los casos que el nivel adecuado. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de sistema nacional de inversión pública es significativamente regular.

Tabla 20. Resultados de control previo de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.

Control Previo	f	%
Inadecuado	3	27,3
Regular	4	36,4
Adecuado	4	36,4
Total	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 17. Diagrama de control previo de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario.



Fuente: Tabla 20.

La tabla 20 muestra los resultados de control previo de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Rosario, observamos que el 27,3% de los casos consideran que es inadecuado, el 36,4% de los casos consideran que el nivel es regular y el 36,4% de los casos que el nivel adecuado. Estos resultados implican que la percepción de los Funcionarios de la Municipalidad acerca de control previo es significativamente adecuado.

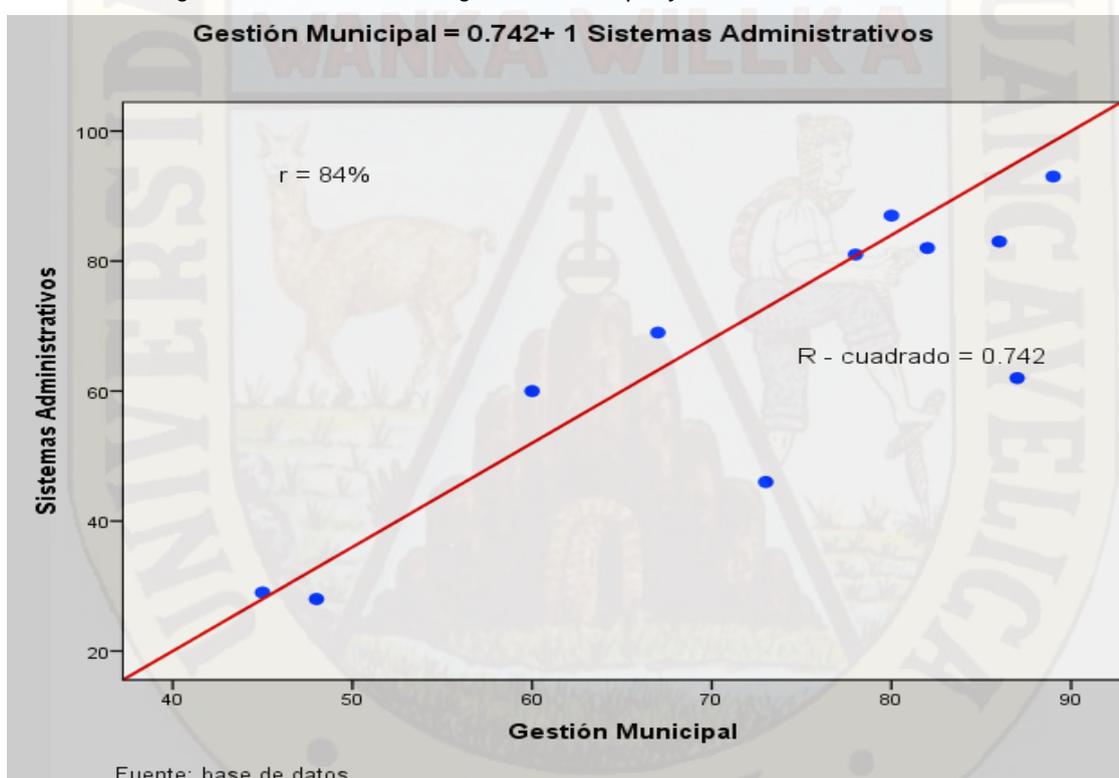
4.1.3. RESULTADOS DE LA RELACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

Tabla 21. Resultados de la relación categórica de gestión municipal y sistemas administrativos.

Gestión Municipal	Sistemas Administrativos						Total	
	Inadecuado		Regular		Adecuado			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Malo	2	18,2	-	-	-	-	2	18,2
Regular	1	9,1	2	18,2	-	-	3	27,3
Bueno	-	-	1	9,1	5	45,5	6	54,5
Total	3	27,3	3	27,3	5	45,5	11	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado

Gráfico 8. Diagrama de la relación de gestión municipal y sistemas administrativos.



Para determinar la intensidad de la relación entre las variables, utilizaremos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición para lo cual utilizaremos la estadística “r” de Pearson que la define como:

$$r = \frac{Cov(X,Y)}{S_X \times S_Y}$$

Siendo:

Cov(x,y): La covarianza de las puntuaciones de ambas variables.

Si: Las desviaciones estándar de las variables respectivas.

Así pues, luego de aplicar el modelo sobre los datos tenemos los resultados que se muestran a continuación:

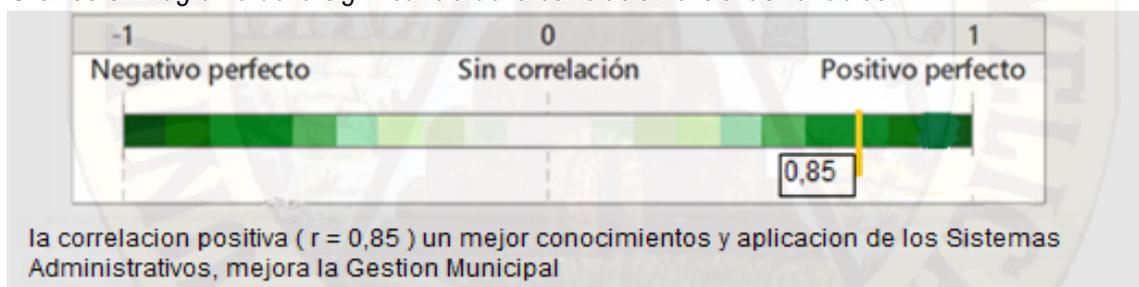
$$r = \frac{300.46364}{\sqrt{238.4181818} \times \sqrt{521.0727273}} = 85\%$$

En el gráfico siguiente observamos la significancia de la relación obtenida, notamos que dichas correlaciones tienen a una correlación perfecta entre las variables.

Así pues, luego de aplicar el modelo sobre los datos tenemos los resultados que se muestran a continuación:

En el gráfico siguiente observamos la significancia de la relación obtenida, notamos que dichas correlaciones tienen a una correlación perfecta entre las variables.

Gráfico 9. Diagrama de la significancia de la correlación entre las variables.



Fuente: Software estadístico.

En la tabla 9 se puede observar que los correspondientes niveles altos de la gestión municipal se corresponden de forma positiva con los correspondientes niveles de sistemas administrativos lo cual indica la presencia de una correlación entre las dos variables.

Además del correspondiente diagrama de dispersión podemos conformar el hecho de que la relación entre las variables es positiva pues la pendiente de la línea de regresión es mayor que cero; al determinar el índice de la relación entre las dos variables se ha determinado que es de 85% y positiva.

4.2. PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LA HIPÓTESIS PRINCIPAL

Para prueba de significancia estadística de la correlación, usaremos el esquema clásico propuesto por Karl Pearson.

a) SISTEMA DE HIPÓTESIS

• Nula (H₀)

No existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

$$\rho = 0$$

Siendo:

ρ : Correlación poblacional

• Alternativa (H₁)

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

$$\rho > 0$$

b) NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0,05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

c) ESTADÍSTICA DE PRUEBA

La variable aleatoria (x) sigue una distribución "t" con 9 grados de libertad:

$$t = r x \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado "Vt" de la prueba para 9 grados de libertad (unilateral) y 0,05 de significancia es de 1,645 (obtenido de las correspondientes tablas estadísticas).

d) CÁLCULO DE LA ESTADÍSTICA

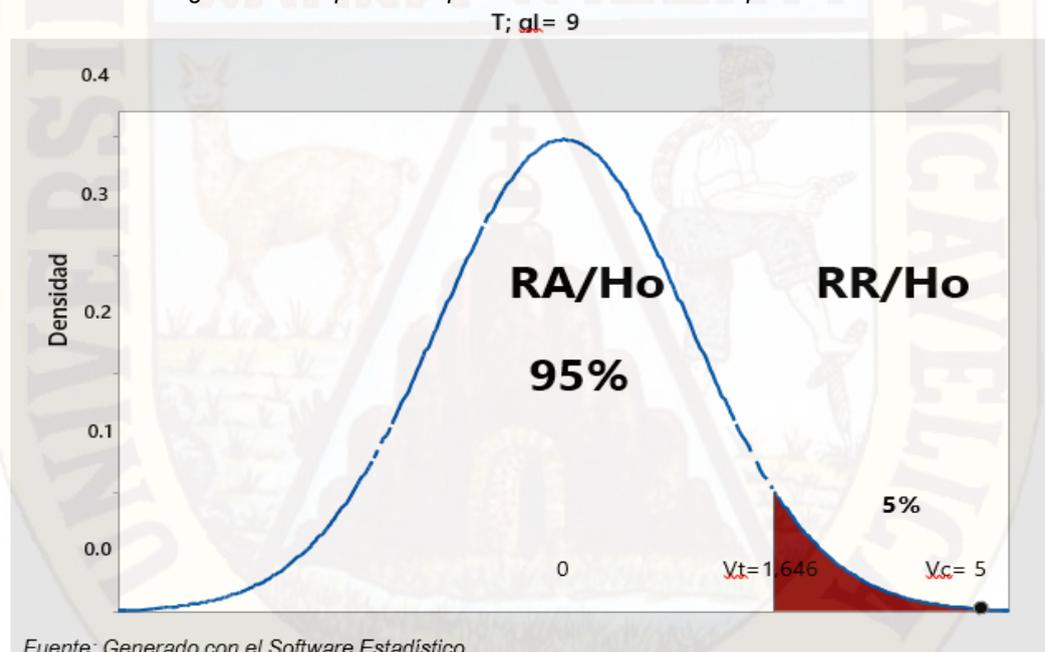
Reemplazando en la ecuación se tiene el valor calculado (V_c) de la "t":

$$t = 0.85 \sqrt{\frac{11 - 2}{1 - 0,85^2}} = 5$$

e) TOMA DE DECISIÓN

El correspondiente valor calculado y el valor crítico de la misma lo tabulamos en la gráfica de la función "t", de la cual podemos deducir que $V_c < V_t$ ($5 > 1,663$) por lo que diremos que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Gráfico 10. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis.



Además, se deduce que la probabilidad asociada al modelo es $p = 0 < 0,05$ por lo que se confirma en rechazar la hipótesis nula i simultáneamente aceptar la hipótesis alterna. La gestión municipal tiene una relación positiva y significativa con los sistemas administrativos.

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de

la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016, con un nivel de confianza del 95.

4.2.1. PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

En la siguiente tabla se observa las estadísticas de resumen para las correlaciones de las dimensiones de la variable 1 y la variable 2 basados en la estadística “r” de Pearson.

4.2.1.1 PRUEBA DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (Ho)

No Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

Hipótesis Alterna (Ha).

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 9 grados de libertad:

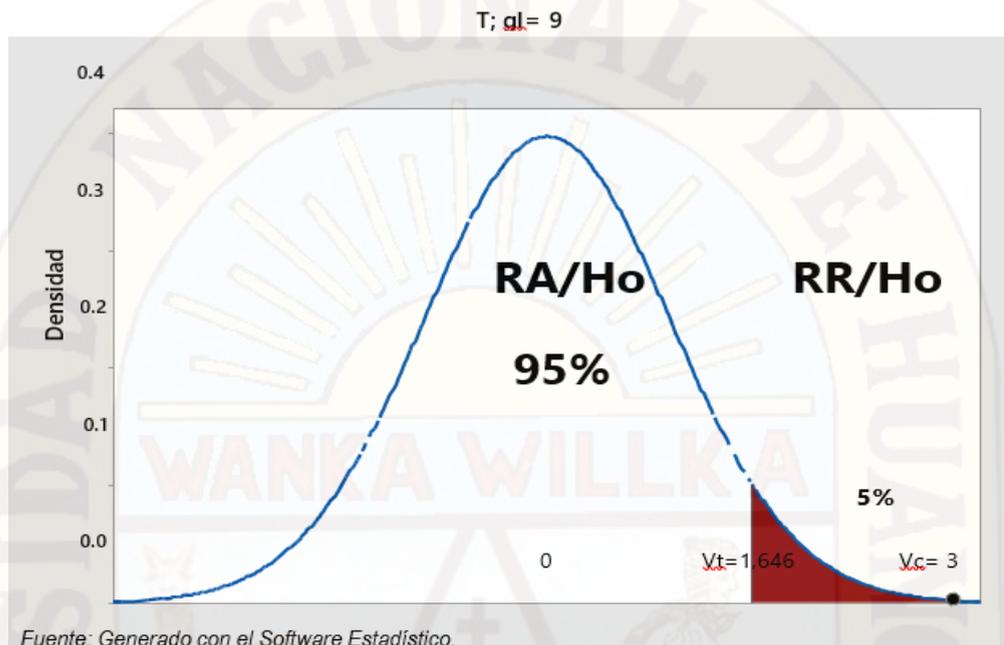
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 9 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.64, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = 0.47 \sqrt{\frac{11 - 2}{1 - 0,47^2}} = 3$$

Gráfico 11. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



A partir del diagrama de la prueba t, Gráfico 11, se observa que el valor calculado ($V_c=3$) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo, se observa que $V_c > V_t$ ($3 > 1,645$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

4.2.1.2 PRUEBA DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (Ho)

No Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de abastecimiento de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

Hipótesis Alterna (Ha).

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de abastecimiento de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 9 grados de libertad:

$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

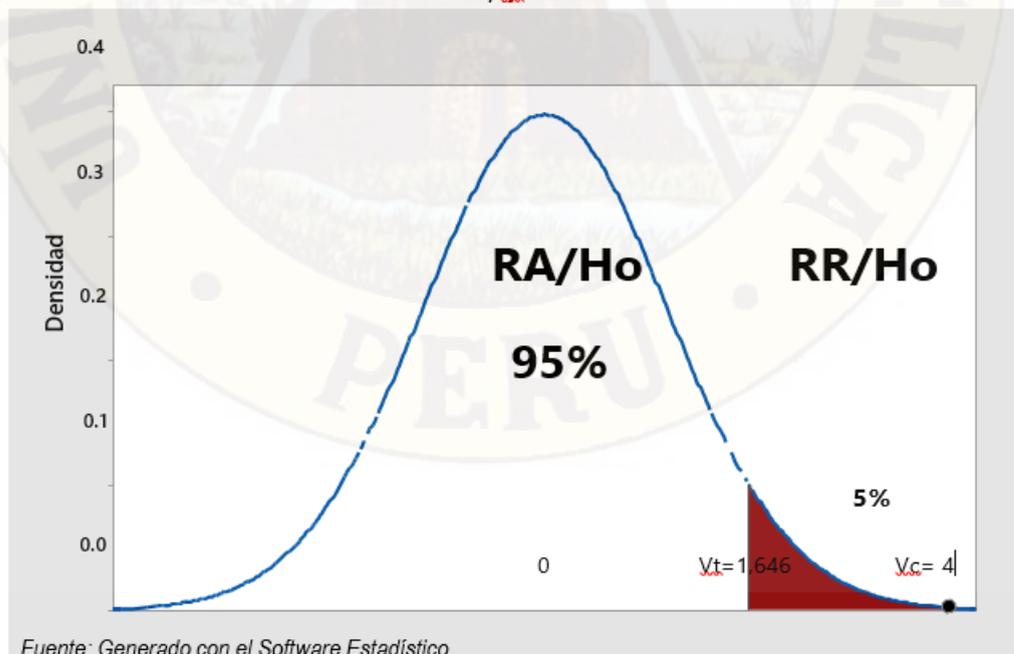
El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 9 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.645, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = 0.81 \sqrt{\frac{11 - 2}{1 - 0,81^2}} = 4$$

Grafico 12. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis

T; $\alpha = 9$



Fuente: Generado con el Software Estadístico.

A partir del diagrama de la prueba t, Grafico 12, se observa que el valor calculado ($V_c = 4$) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/ H_0). Asimismo, se observa que $V_c > V_t$ ($4 > 1,646$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de abastecimiento de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

4.2.1.3 PRUEBA DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (H_0)

No existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

Hipótesis Alterna (H_a).

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 9 grados de libertad:

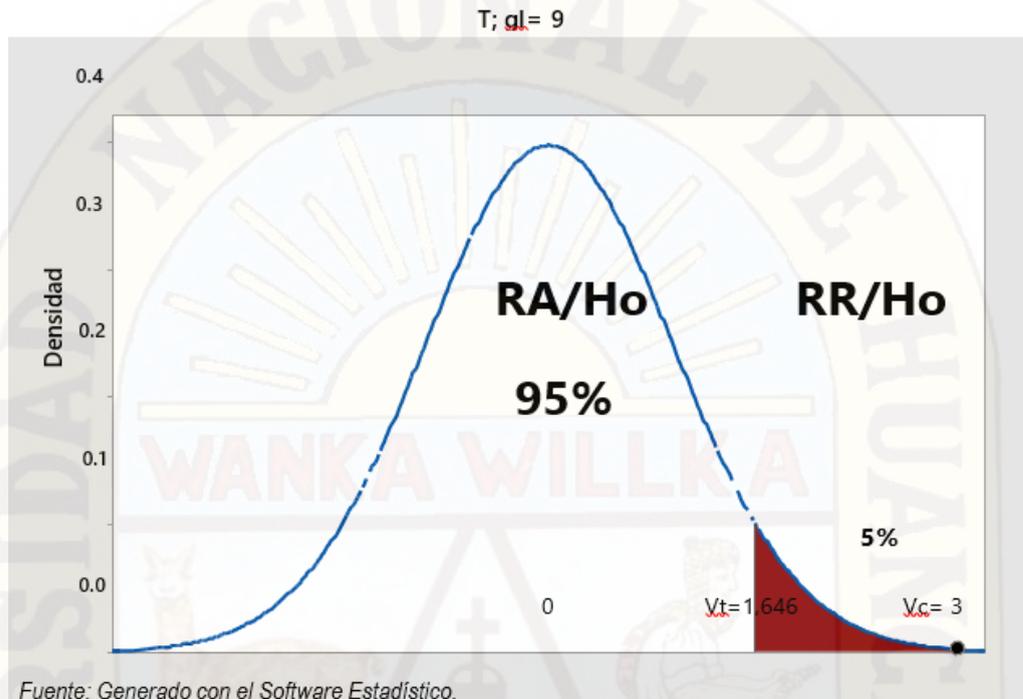
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “ V_t ” de la prueba para 9 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.64, obtenido de la tabla correspondiente “*Valores críticos de t*”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “ V_c ” de la “t” es:

$$t = 0.71 \sqrt{\frac{11 - 2}{1 - 0,71^2}} = 3$$

Grafico 13. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.17, se observa que el valor calculado ($V_c = 3$) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo, se observa que $V_c > V_t$ ($3 > 1,64$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

4.2.1.4 PRUEBA DE LA CUARTA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (Ho)

No existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

Hipótesis Alterna (Ha).

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 9 grados de libertad:

$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

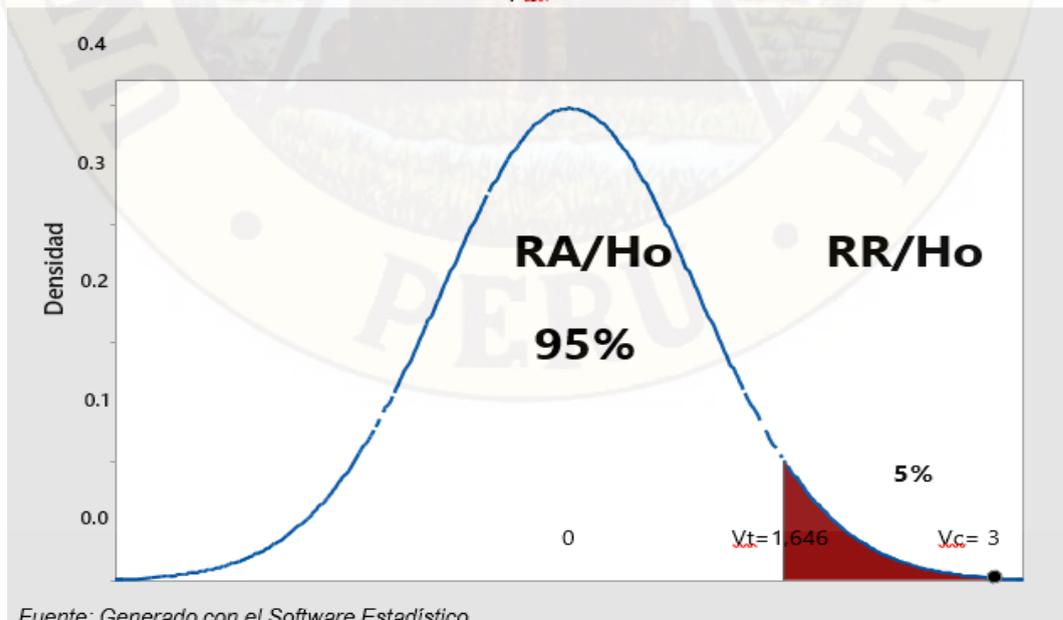
El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 9 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.64, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = 0.72 \sqrt{\frac{11 - 2}{1 - 0,72^2}} = 3$$

Grafico 13. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis

T; $\alpha = 9$



A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.17, se observa que el valor calculado ($V_c=3$) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/ H_0). Asimismo, se observa que $V_c > V_t$ ($3 > 1,64$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

4.2.1.2 PRUEBA DE LA QUINTA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (H_0)

No existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de contabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

Hipótesis Alterna (H_a).

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de contabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 9 grados de libertad:

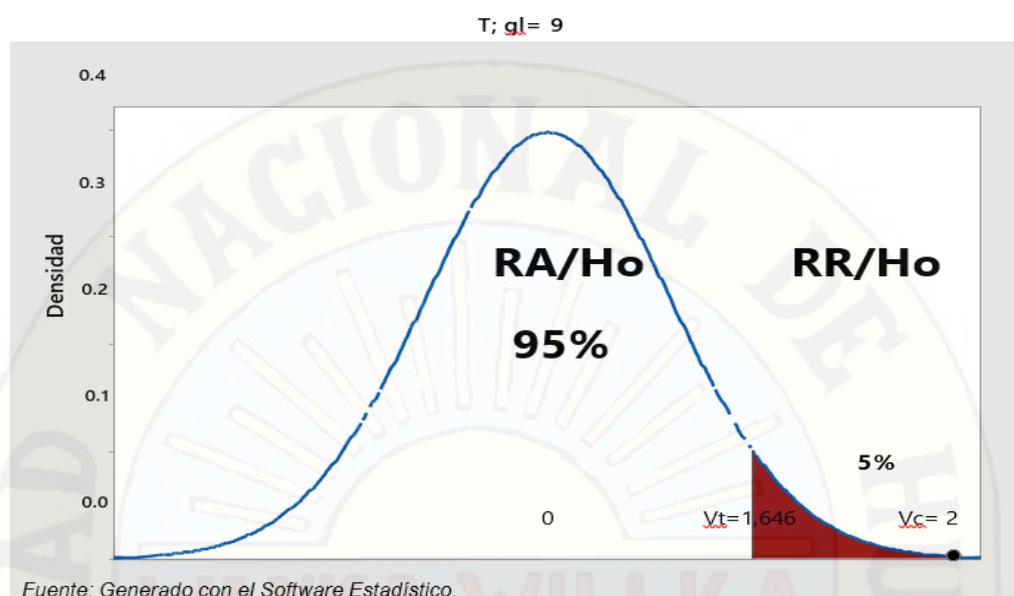
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “ V_t ” de la prueba para 9 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.64, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “ V_c ” de la “t” es:

$$t = 0.41 \sqrt{\frac{11 - 2}{1 - 0,41^2}} = 2$$

Grafico 12. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



A partir del diagrama de la prueba t, Grafico 12, se observa que el valor calculado ($V_c=2$) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/H_0). Asimismo, se observa que $V_c > V_t$ ($2 > 1,64$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de contabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

4.2.1.3 PRUEBA DE LA SEXTA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (H_0)

No existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

Hipótesis Alterna (H_a).

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 9 grados de libertad:

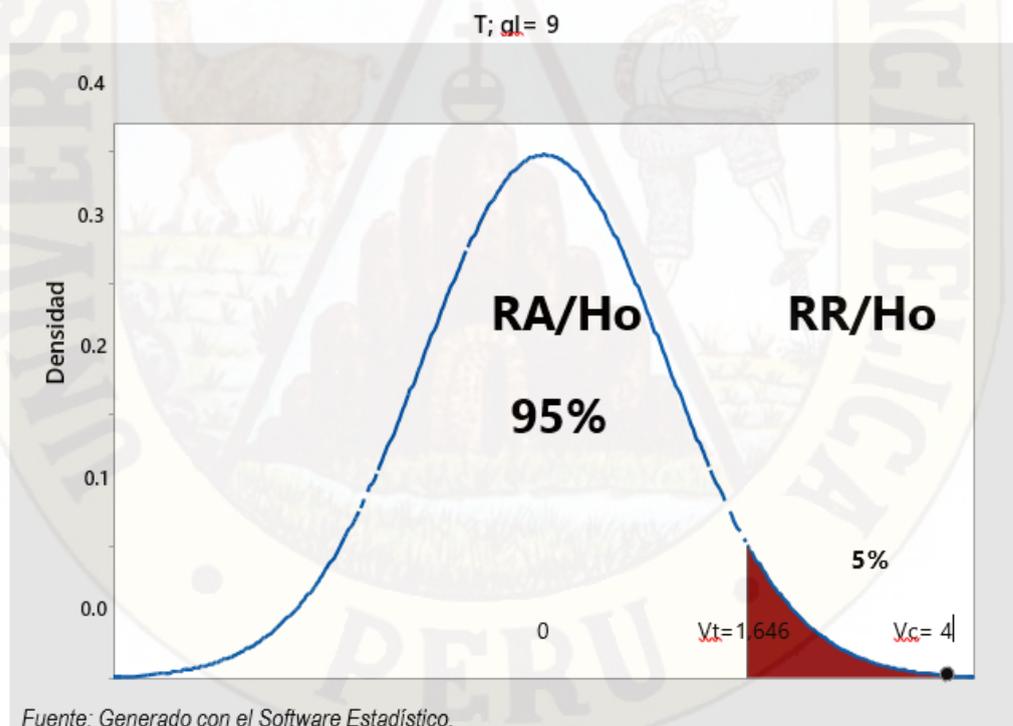
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “ V_t ” de la prueba para 9 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.64, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “ V_c ” de la “t” es:

$$t = 0.79 \sqrt{\frac{11 - 2}{1 - 0,79^2}} = 4$$

Grafico 13. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.17, se observa que el valor calculado ($V_c=4$) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo, se observa que $V_c > V_t$ ($4 > 1,64$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

4.2.1.4 PRUEBA DE LA SÉPTIMA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis Nula (Ho)

No existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el control previo de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

Hipótesis Alterna (Ha).

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el control previo de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

NIVEL DE SIGNIFICANCIA (α) Y NIVEL DE CONFIANZA (γ)

$$\alpha = 0.05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 9 grados de libertad:

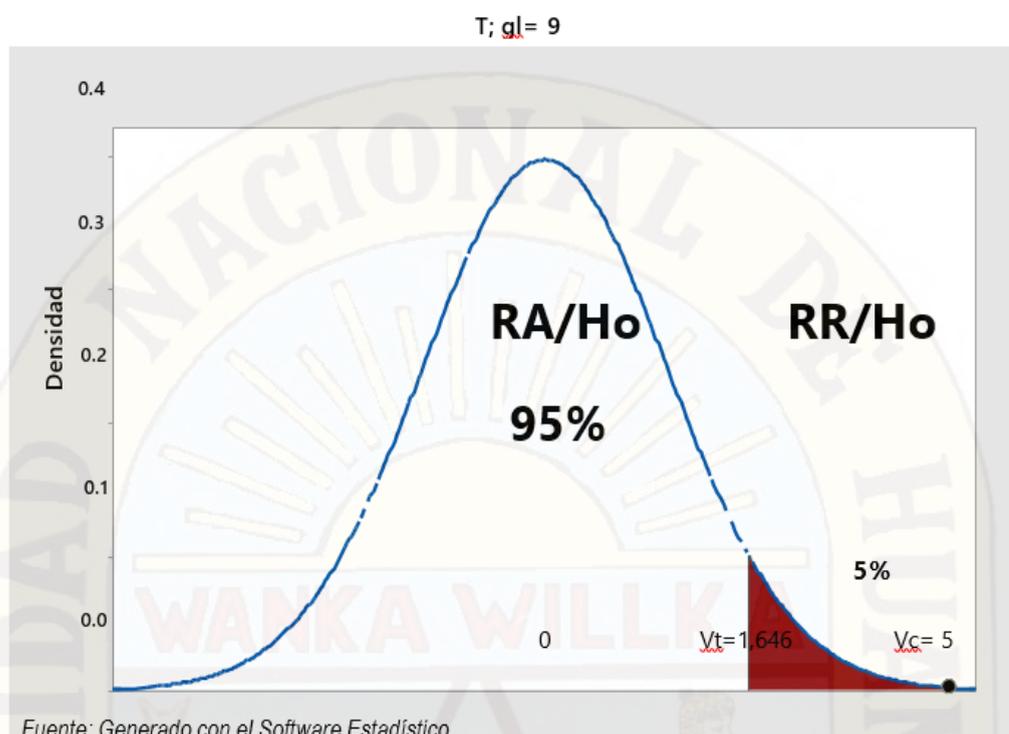
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 9 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.64, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = 0.85 \sqrt{\frac{11 - 2}{1 - 0,85^2}} = 5$$

Grafico 13. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



A partir del diagrama de la prueba t, Figura 4.17, se observa que el valor calculado ($V_c=5$) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho). Asimismo, se observa que $V_c > V_t$ ($5 > 1,64$), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el control previo de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como podemos arribar y sintetizar los resultados de la investigación ponen en evidencia la presencia de una relación entre los niveles de la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.

La validez de los resultados se justifica por los resultados de la opinión de los jueces que han dado como correcto el grupo de ítems del instrumento de medición, es

decir el instrumento utilizado realmente están midiendo lo que se pretende medir que se resumen en la llamada validez de contenido (Cordova, 2001).

De la misma manera al referirnos a la confiabilidad del instrumento se ha deducido que el nivel alcanzado es del 0.85 y 0.86 para cada variable que significa que si aplicamos repetidamente el instrumento en la muestra de estudio, entonces hasta el 85% de los casos obtendremos los mismos resultados (Cordova, 2001).

En cuanto a la validez de la relación general hallada para la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016, es evidente que su validez es innata por la presencia de las siguientes características:

- **Cantidad de datos.**- El tamaño de su muestra (n=11) es lo suficientemente necesario como para proveer una estimación muy precisa de la fuerza de la relación entre gestión municipal y los sistemas administrativos.
- **Datos atípicos.** - Puesto que los datos poco comunes pueden tener una influencia fuerte en los resultados, en el diagrama de dispersión no se identifica la presencia de casos atípicos para la relación general y las relaciones específicas.
- **Normalidad.** - Debido a que se tiene más de 11 casos de análisis, la normalidad no representa un problema.
- **El modelo de predicción.** - El Informe de selección de modelo muestra un modelo idóneo y eficiente para realizar predicciones. Además, en la gráfica de dispersión de la relación general se observe que los casos cubren adecuadamente el rango de valores de las dos variables.

Dicho modelo de predicción es:

$$\text{Gestión Municipal} = 0,742 + 0,6582 * \text{Sistemas Administrativos.}$$

Además, su estadística de bondad de ajuste $R^2=84\%$ implica que cualquier predicción tienen un nivel de certeza del 84% o que el modelo de regresión lineal explica hasta el 84% de la variación de una variable.

De esta manera, en general se ha identificado la presencia de una relación positiva entre los niveles de la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba,

departamento Huancavelica – 2016, la intensidad de la relación hallada es $r=85\%$ que a decir de Cordova (2001) y la prueba de hipótesis resulta muy significativa con lo cual se cumple el primer objetivo planteado en la investigación.

Las relaciones obtenidas para el cumplimiento de los objetivos específicos, nos muestran que la tendencia es similar a la relación general, pues la relación para la dimensión gestión de RRHH es del 47%, para la dimensión área de abastecimiento es de 81% , para la dimensión área de tesorería es de 71%, para la dimensión área de presupuesto es de 72%, para la dimensión área de contabilidad es de 41%, para la dimensión área de SNIP es del 79%; para la dimensión área de control previo es del 85%, todas ellas son positivas y su contraste de significancia es $p=0,0$ por lo que decimos que es significativa.

En general se ha corroborado que el 54.5% de los casos analizados tienen la percepción que la gestión municipal es buena, el 27.3% manifiestan que es regular y el 18.2% consideran que es mala. Para la variable sistemas administrativos se pone en evidencia que el 45.5% consideran que es adecuado, el 27.3% consideran que es regular y el 27.3% considera que es inadecuado.

Los resultados de esta investigación al confrontarlos con los obtenidos por Torres Márquez, Juan (2005), Este diagnóstico de gestión municipal, tiene como objetivo desarrollar un análisis situacional interno y externo de las municipalidades provinciales, a partir del cual se determina entre otros la problemática institucional, sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas que hoy registran los gobiernos locales. Este trabajo se realiza a partir de la determinación de una muestra debidamente definida, donde se analiza diversos -aspectos de gestión municipal; para este fin se han aplicado una serie de indicadores económicos financieros, implementación, entre otros; orientado a un análisis de las necesidades, capacidades y recursos más relevantes de los gobiernos locales provinciales.

Tito Castro, Jakelyn (2014) Se ha evaluado que el desarrollo económico se relaciona de forma significativa con la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, años 2011 y 2012.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado el hecho que la gestión municipal se relaciona de forma positiva y significativa con los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=85\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y significativa. En el 54.5% de los casos la gestión municipal es alto y en el 45.5% de los casos los sistemas administrativos son adecuado.
2. Se ha determinado el hecho que los sistemas administrativos en su dimensión de gestión de RRHH se relaciona de forma positiva y media con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=47\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y media. Además, se ha determinado que en lo referente a la gestión de RRHH prevalece el nivel es adecuado (45.5% de los casos).
3. Se ha determinado el hecho que el sistema administrativo en su dimensión del área de abastecimiento se relaciona de forma directa y significativa con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=81\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y alta. Además, se ha determinado que en lo referente del área de abastecimiento prevalece el nivel es adecuado (56.7% de los casos).
4. Se ha determinado el hecho que el sistema administrativo en su dimensión del área de tesorería se relaciona de forma positiva y media con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=71\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es directa y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente al área de tesorería prevalece el nivel es adecuado (45.5% de los casos).
5. Se ha determinado el hecho que el sistema administrativo en su dimensión del área de presupuesto se relaciona de forma directa y significativa con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba,

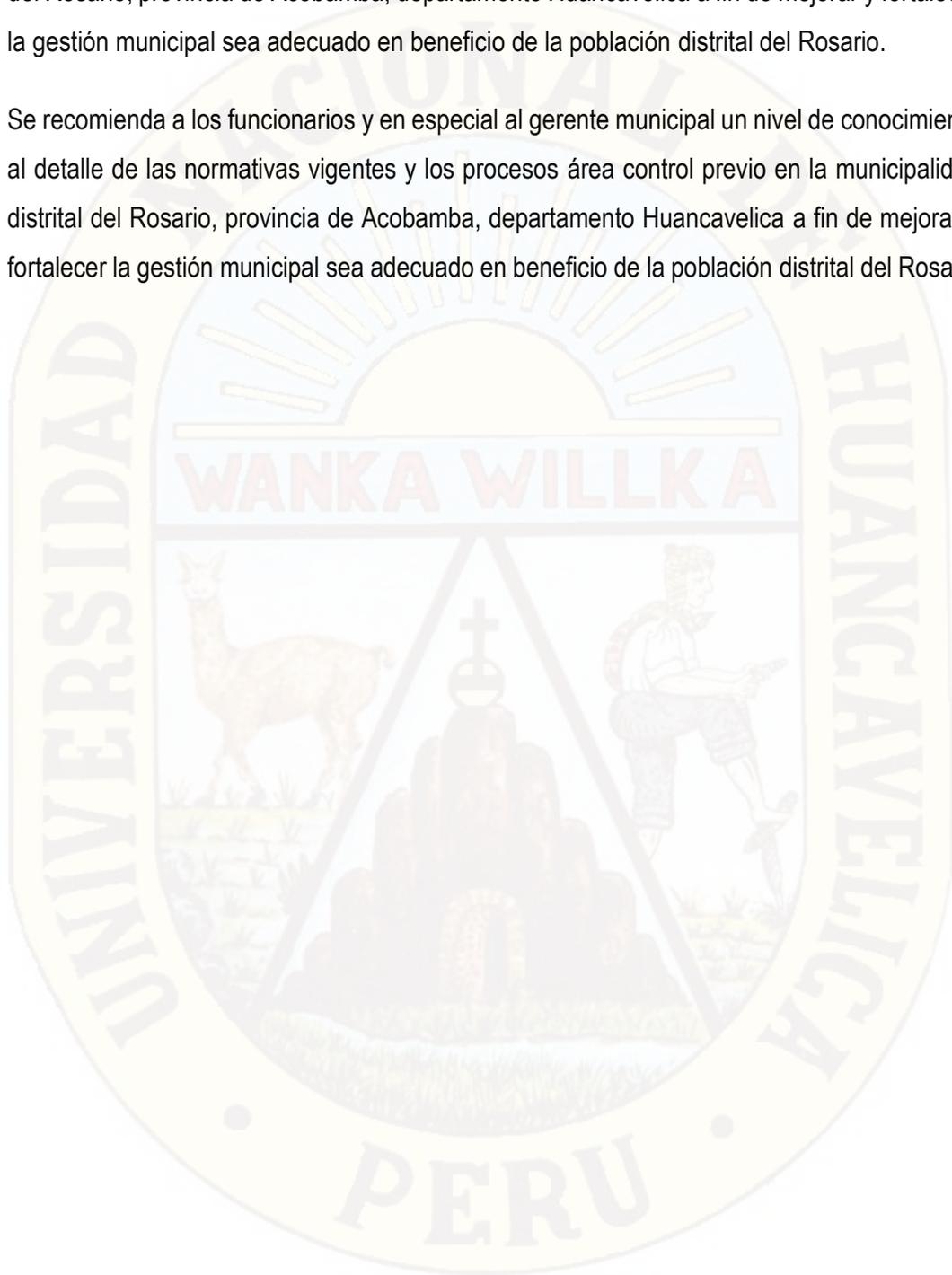
departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=72\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es relación directa y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente al área de presupuesto prevalece el nivel es adecuado (45.5% de los casos).

6. Se ha determinado el hecho que el sistema administrativo en su dimensión del área de contabilidad se relaciona de forma positiva y media con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=41\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es positiva y media. Además, se ha determinado que en lo referente al área contabilidad prevalece el nivel es adecuado (45.5% de los casos).
7. Se ha determinado el hecho que los sistemas administrativos en su dimensión del área de SNIP se relaciona de forma positiva y directa con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=79\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es directa y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente al área de Sistema Nacional de Inversión Publica prevalece el nivel es adecuado (50.0% de los casos).
8. Se ha determinado el hecho que los sistemas administrativos en su dimensión del área control previo se relaciona de forma directa y significativa con la gestión municipal de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. La intensidad de la relación hallada es de $r=85\%$ que tienen asociado una probabilidad $p.=0,0<0,05$ por lo que dicha relación es directa y significativa. Además, se ha determinado que en lo referente al área de Control previo el nivel es adecuado (36.4% de los casos).

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los funcionarios y en especial al gerente municipal tener un nivel de conocimiento al detalle de las normativas vigentes y los procesos de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica a fin de mejorar significativamente y adecuado la gestión municipal en beneficio de la población distrital del Rosario.
2. Se recomienda a los funcionarios y en especial al gerente municipal fortalecer los conocimientos, habilidades y contar con el personal idóneo en la gestión de RRHH en la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica a fin de mejorar, superar el indicador y la gestión municipal sea adecuado en beneficio de la población distrital del Rosario.
3. Se recomienda a los funcionarios y en especial al gerente municipal tener un nivel de conocimiento al detalle de las normativas vigentes y los procesos del área de abastecimiento en la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica a fin de mejorar y fortalecer la gestión municipal sea adecuado en beneficio de la población distrital del Rosario.
4. Se recomienda a los funcionarios y en especial al gerente municipal un nivel de conocimiento al detalle de las normativas vigentes y los procesos área de tesorería en la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica a fin de mejorar y fortalecer la gestión municipal sea adecuado en beneficio de la población distrital del Rosario..
5. Se recomienda a los funcionarios y en especial al gerente municipal un nivel de conocimiento al detalle de las normativas vigentes y los procesos área de presupuesto en la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica a fin de mejorar y fortalecer la gestión municipal sea adecuado en beneficio de la población distrital del Rosario.
6. Se recomienda a los funcionarios y en especial al gerente municipal un nivel de conocimiento al detalle de las normativas vigentes y los procesos área de contabilidad en la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica a fin de mejorar y fortalecer la gestión municipal sea adecuado en beneficio de la población distrital del Rosario.

7. Se recomienda a los funcionarios y en especial al gerente municipal un nivel de conocimiento al detalle de las normativas vigentes y los procesos área de SNIP en la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica a fin de mejorar y fortalecer la gestión municipal sea adecuado en beneficio de la población distrital del Rosario.
8. Se recomienda a los funcionarios y en especial al gerente municipal un nivel de conocimiento al detalle de las normativas vigentes y los procesos área control previo en la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica a fin de mejorar y fortalecer la gestión municipal sea adecuado en beneficio de la población distrital del Rosario



REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- AL, H. L. (2007). *COMO ELABORAR EL PROYECTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA*. HUANCAYO-PERU: GRAPEX PERU S.R.L PAG.130.
- Alcalá, C. (2010). *Nuevos conceptos de la gestión municipal en relación a la adaptación al cambio climático Provincia de Mendoza – Argentina* . Mendoza – Argentina: articulo de investigacion.
- Alvarez Huamani, R. H. (2014). *Gestion Administrativa Y El Proceso De Ejecucion Presupuestal En La Municipalidad Distrital De Santa Ana Provincia De Castrovirreyna, Periodo- 2012"* . huancavelica peru: tesis.
- Antonio, L. C. (2009). *"Plan Estratégico para mejorar la Gestión en la Municipalidad distrital de San Jacinto"* . LIMA PERU: estudio presentado al MEF.
- arquieño, m. C. (2012). *"gestion administrativa y su mejora en la municipalidad distrital bellavista callao"* . callao: investigacion .
- Auditoria, N. I. (2006). *evaluación de riesgo y control interno*. peru.
- AUGUSTO., B. T. (2000). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA*. . EDIT, NOMOS S.A. 2000, P. 159.
- Bellido Huamán, R. J. (2014). *"El Presupuesto Participativo Y Su Incidencia En La Ejecución Presupuestaria De La Municipalidad Distrital De Ascensión"* . Huancavelica – Peru : tesis.
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F.: Pearson.
- Bunge, M. (2002). *La Investigación Científica*. Mexico D.F.: Mcgraw Hill.
- BUNGE, M. L. (1985). *LA CIENCIA, SU MÉTODO Y SU FILOSOFÍA*. EDITORIAL LUMBRERAS.
- CARRASCO DIAZ, S. (2006). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA*. lima peru: ED. SAN MARCOS.
- CASTILLO, P. (2006). *"EL DESARROLLO LOCAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL"*, Viña del Mar- Chile: revista electrónica ISSN 0718-1671, Marzo . Obtenido de Url: <http://www.uvm.cl/csonline/2006 1/pdf>
- Coz, A. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Mantaro.
- CRISOLOGO LLALLIHUAMAN, M. F. (2013). *"Control Interno En La Gestión De Los Gobiernos Locales Del Callejón De Huaylas-Ancash"* . . Lima Perú: Tesis.
- Estupiñan, R. (2016). *Control interno y fraudes, Análisis de informe COSO I, II y III*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- FREDDY VILLAR CASTILLO. (2006). *"La Eficiencia en la Gestión Municipal"* . trabajo de investigacion.

- German Ccanto, M. (2010). *Metodología de la investigación científica en contabilidad*. Perú: Visión Peruana.
- German Ccanto, M. (2010). *Metodología de la investigación científica en contabilidad* (cuarta edición, julio 2010 ed.). Perú, Huancayo, Perú: Visión Peruana.
- Hernandez Sampieri, R. (2010). *metodologia de la investigacion*.
- HERNANDÉZ R., S. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill,.
- Kerlinger, F. (2008). *Investigación del comportamiento*. Mexico D.F.: McGraw Hill.
- Mantilla, A. (2007). *Control Interno: Informe COSO*. Bogotá - Colombia: ECOE Ediciones.
- Melendez, W. (2011). *Técnicas de Investigación Cuantitativa*. Lima: Crea.
- OLEA DE CARDENAS, M. (2004). *INFORMACIÓN FINANCIERA E INTERNET UN ANÁLISIS EMPÍRICO REFERIDO A LAS PRINCIPALES EMPRESAS EUROPEAS (FT-100)*. MADRID-UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID: TESIS.
- Olivo, C. A. (2013). *Ámbito de desarrollo de los sistemas administrativos* . lima peru: Actualidad Gubernamental, .
- REPUBLICA, L. C. (2014). *MARCO CONCEPTUAL DE CONTROL INTERNO*. PERU: Cooperación Alemana Implementada por GIZ.
- RIVERA SANTIAGO, H. (2010). *"Gestión Municipal En La Regularización De Tierras En El Área Urbana Del Municipio De Santa María Nebaj, Departamento De Quiché."* . Guatemala: tesis.
- Ruiz, I. G. (2015). *Análisis de la influencia de la gestión municipal en la identidad territorial y su repercusión en el ámbito turístico*. Tesis .
- SALVADOR SERNA, M. (2003). *"Instituciones y políticas públicas en la gestión de los recursos humanos de las Comunidades Autónomas"*. barcelona: tesis doctoral.
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición.
- SAMUEL, T. T. (2005). *"Diagnostico de la Gestión Municipal- Alternativas para el Desarrollo"*. LIMA PERU: trabajo de investigacion.
- Sánchez Luque, M. (2005). *"La Gestión Municipal Del Patrimonio Cultural Urbano En España – Málaga"* . España – Málaga: tesis.
- Sanchez, C. (1998). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Lumbreras.
- SÁNCHEZ, S. Á. (2012). *HACIA LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL*. Costa Rica: Revista Nacional de administración Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.

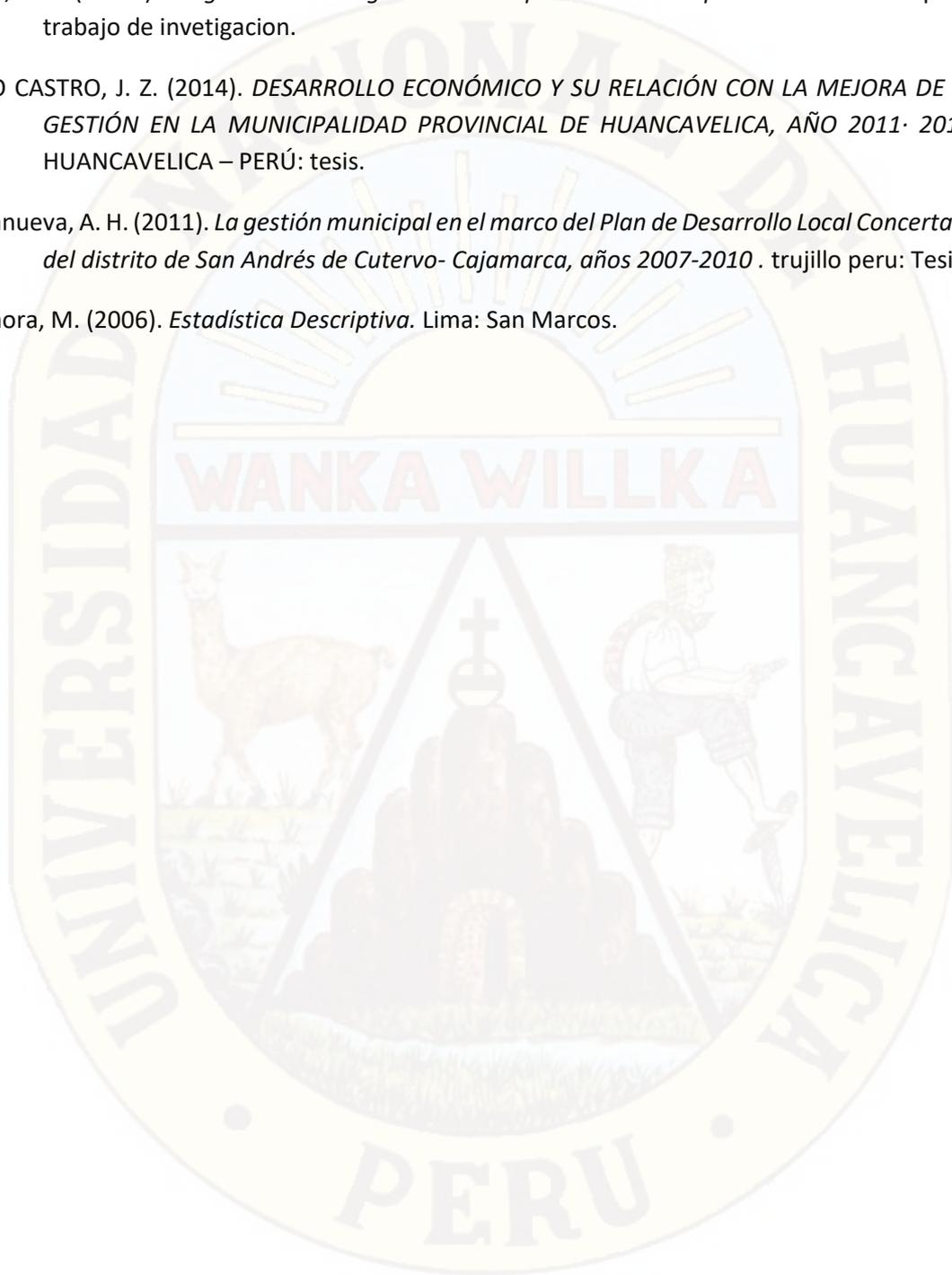
Santiago Valderrama, M. (1992). *pasos para elaborar proyectos y tesis de investigacion cientifica*. lima peru: san marcos.

tello, e. s. (2005). *Diagnóstico de la gestión municipal alternativas para el desarrollo* . peru: trabajo de inetigacion.

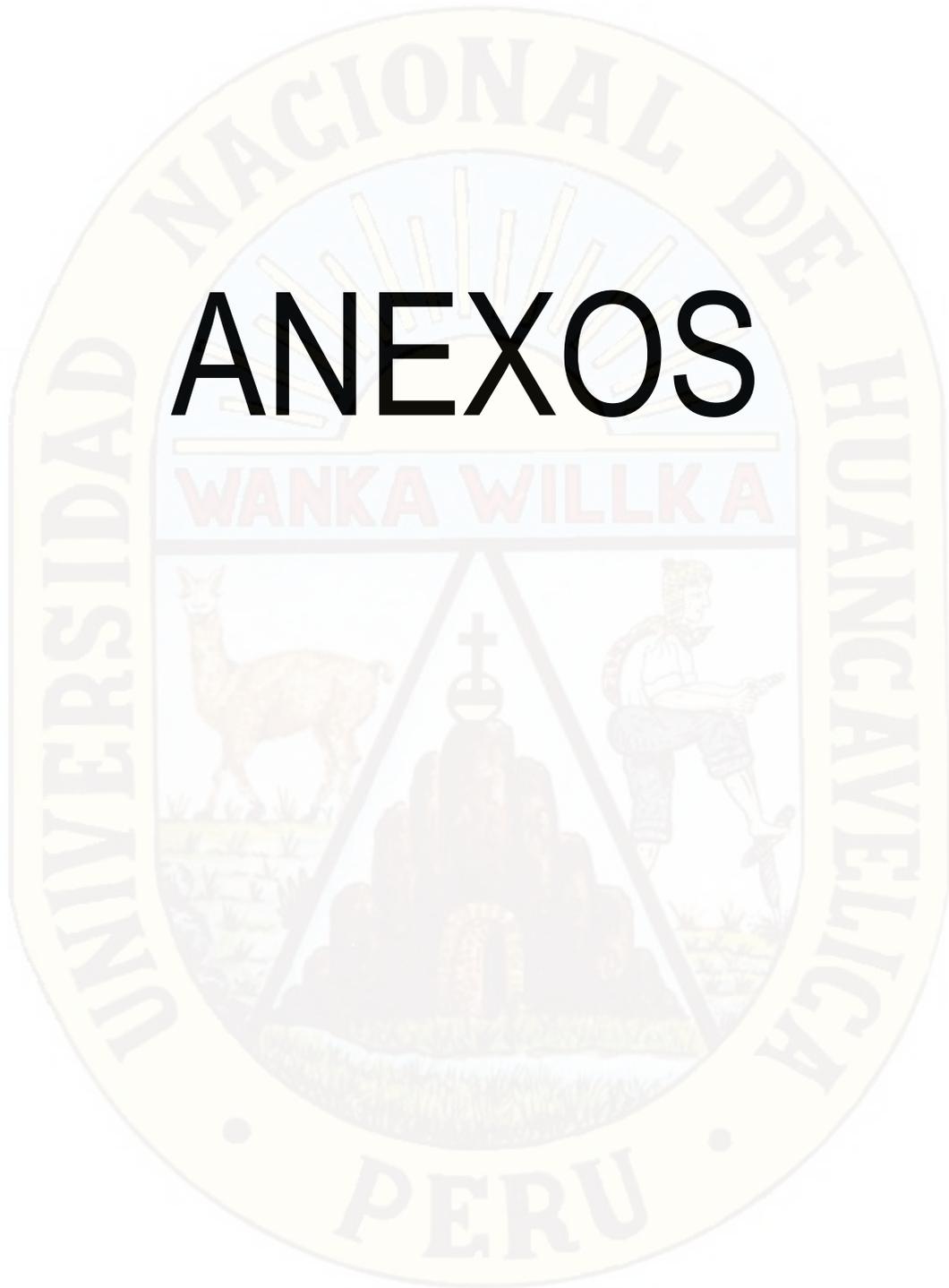
TITO CASTRO, J. Z. (2014). *DESARROLLO ECONÓMICO Y SU RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA, AÑO 2011· 2012*. HUANCVELICA – PERÚ: tesis.

Villanueva, A. H. (2011). *La gestión municipal en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Andrés de Cutervo- Cajamarca, años 2007-2010* . trujillo peru: Tesis.

Zamora, M. (2006). *Estadística Descriptiva*. Lima: San Marcos.



ANEXOS

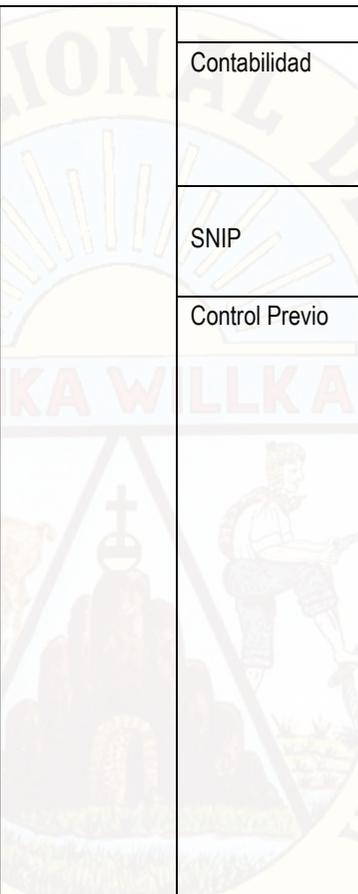


MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ROSARIO, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA – 2016.”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSION	INDICADOR	METODOLOGÍA
<p>PREGUNTA GENERAL ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?</p> <p>PREGUNTAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con la gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016? 	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con la gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona 	<p>HIPÓTESIS GENERAL Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y gestión de RRHH de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de abastecimiento de los 	<p>Variable V1: Gestión Municipal.</p>	<p>Descentralización y gobiernos locales</p> <p>Competencias de los gobiernos locales</p> <p>Participación vecinal</p> <p>Gestión municipal democrática</p> <p>Planificación estratégica municipal</p> <p>Organización municipal</p>	<p>Autonomía política. Autonomía Económica. Autonomía administrativa.</p> <p>Las competencias que se asignarán a las municipalidades serán exclusivas y compartidas</p> <p>Son consideradas competencias municipales exclusivas</p> <p>Otras que se deriven de sus atribuciones y funciones propias, y las que señale la Ley.</p> <p>La junta de Delegados Vecinales Comunes</p> <p>La participación de los vecinos en el Gobierno local</p> <p>Participación Informativa: Participación Consultiva: Participación Decisoria: Participación en la Gestión</p> <p>la planificación estratégica global ordenación del territorio vía Planes Generales;</p> <p>La Alcaldía El Concejo Municipal</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicada.</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Correlacional.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental, correlacional.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <pre> graph LR M --- O_x M --- r M --- O_y </pre> </div> <p>M = muestra de trabajos de investigación. O = observación de las variables. X = gestión municipal. Y = sistemas administrativos. r = relación</p> <p>POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO: 11 F.</p> <p>TÉCNICAS DE INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN DATOS:</p> <p>VARIABLE</p>

<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de abastecimiento de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016? • ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016? • ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016? 	<p>con el área de abastecimiento de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. • Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. • Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de contabilidad de los funcionarios de la 	<p>funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de tesorería de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. • Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de presupuesto de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. • Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de contabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, 	<p>Variables V2: Sistemas Administrativos</p>	Control en los gobiernos locales	Control jurídico. Control presupuestal. Control administrativo. Control contable. Medición de resultados. Evaluación. Aplicación de medidas correctivas.	gestión municipal sistemas administrativos
				Gestión RR.HH.	La planificación de políticas La organización del trabajo y su distribución La gestión del empleo La gestión del rendimiento Gestión de la compensación la gestión del desarrollo y la capacitación la gestión de las relaciones humanas y la resolución de controversias.	TÉCNICA investigación documental investigación de campo
				Abastecimiento	Programación Adquisición Almacenamiento Distribución	INSTRUMENTO Escala de valoración Escala de valoración
				Tesorería	Programación Ejecución Evaluación	
				Presupuesto	Programación Formulación Aprobación Ejecución	

<p>Huancavelica – 2016?.</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera gestión municipal se relaciona con el área de contabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016? ¿De qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016?. 	<p>municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar qué manera la gestión municipal se relaciona con el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. <p>Determinar de qué manera la gestión municipal se relaciona con el área control previo de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016.</p>	<p>departamento Huancavelica – 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal y el área de SNIP de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. Existe una relación directa y significativa entre la gestión municipal se relaciona con el control previo de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rosario, provincia de Acobamba, departamento Huancavelica – 2016. 		Contabilidad	Evaluación	
					Registro	
					Elaboración de los Estados Contables	
					Integración	
				SNIP	Pre inversión	
					Inversión	
					Pos inversión.	
				Control Previo	Ambiente de control	
					Evaluación de riesgos	
					Actividades de control gerencial	
Información y comunicación						
	Supervisión					

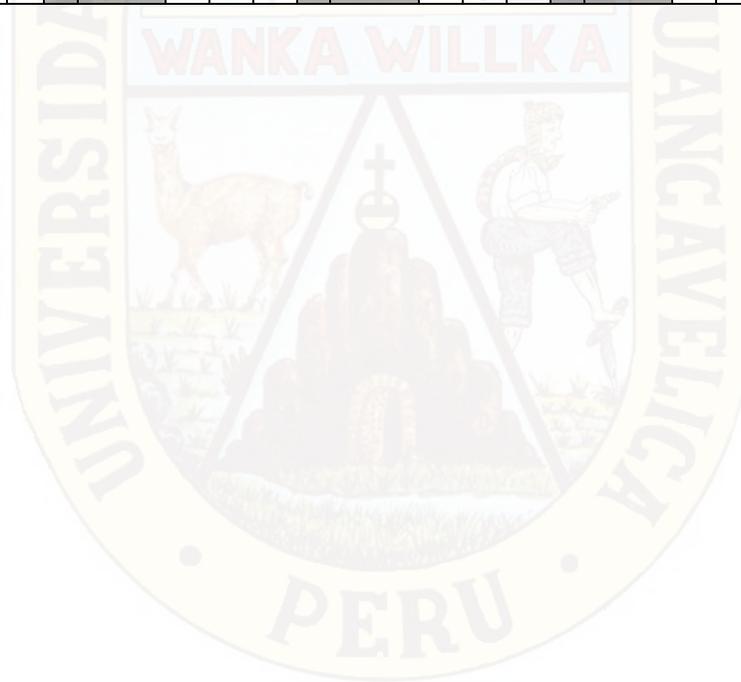
GESTION MUNICIPAL

N	P1	P2	P3	Total x 1			P4	P5	P6	Total x 2			P7	P8	P9	Total x 3			P10	P11	P12	Total x 4			P13	P14	P15	Total x 5			P16	P17	P18	Total x 6			P19	P20	P21	Total x 7		Total X		
				1	Regul ar					1	Bueno					1	Regul ar					1	Regul ar					1	Bueno					1	Regul ar					1	Bueno		1	Regul ar
1	4	3	4	1	Regul ar		5	4	3	2	Bueno		4	4	3	1	Regul ar		4	4	4	2	Bueno		4	4	3	1	Regul ar		5	4	3	2	Bueno		4	5	4	3	Bueno		8	Bueno
2	4	5	4	1	Bueno		2	4	1	7	Malo		5	4	5	4	Bueno		5	3	2	1	Regul ar		4	4	5	3	Bueno		2	4	1	7	Malo		4	5	5	4	Bueno		7	Bueno
3	1	3	1	5	Malo		4	3	4	1	Regul ar		1	2	5	8	Regul ar		5	4	4	3	Bueno		1	1	3	5	Malo		4	1	4	9	Regul ar		2	5	2	9	Regul ar		6	Regul ar
4	4	2	4	0	Regul ar		4	5	5	4	Bueno		4	4	4	2	Bueno		5	4	4	3	Bueno		4	4	2	0	Regul ar		4	5	5	4	Bueno		4	4	5	3	Bueno		6	Bueno
5	4	3	2	9	Regul ar		5	4	4	3	Bueno		4	3	4	1	Regul ar		5	4	4	3	Bueno		4	5	4	3	Bueno		5	5	4	4	Bueno		5	4	5	4	Bueno		7	Bueno
6	4	5	4	3	Bueno		2	4	4	0	Regul ar		2	5	2	9	Regul ar		5	3	5	3	Bueno		4	4	5	3	Bueno		2	4	4	0	Regul ar		5	2	5	2	Bueno		8	Bueno
7	1	1	1	3	Malo		1	1	1	3	Malo		1	4	1	6	Malo		4	2	1	7	Malo		5	5	5	5	Bueno		2	1	2	5	Malo		4	1	4	9	Regul ar		4	Malo
8	1	4	1	6	Malo		5	4	2	1	Regul ar		5	5	5	5	Bueno		1	5	5	1	Regul ar		1	1	4	6	Malo		5	4	2	1	Regul ar		1	4	2	7	Malo		6	Regul ar
9	5	3	4	2	Bueno		4	5	5	4	Bueno		4	4	5	3	Bueno		4	3	4	1	Regul ar		5	5	3	3	Bueno		4	4	5	3	Bueno		4	5	4	3	Bueno		9	Bueno
10	4	3	4	1	Regul ar		5	4	4	3	Bueno		5	4	4	3	Bueno		3	2	4	9	Regul ar		4	4	3	1	Regul ar		4	2	2	8	Regul ar		4	1	3	8	Regul ar		7	Regul ar
11	4	5	4	3	Bueno		2	1	3	6	Malo		2	1	1	4	Malo		1	3	3	7	Malo		2	2	2	6	Malo		2	2	1	5	Malo		1	2	1	4	Malo		4	Malo

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

N	Q1	Q2	Q3	Total Q 1			Q4	Q5	Q6	Total Q 2			Q7	Q8	Q9	Total Q 3			Q10	Q11	Q12	Total Q 4			Q13	Q14	Q15	Total Q 5			Q16	Q17	Q18	Total Q 6			Q19	Q20	Q21	Total Q 7		Total Q		
				1	Adecua do					1	Adecua do					1	Adecua do					1	Adecua do					1	Adecua do					1	Adecua do					1	Adecua do		1	Adecua do
1	3	3	2	8	Regul ar		3	4	5	2	Adecua do		4	5	5	4	Adecua do		3	5	3	1	Regul ar		3	5	3	1	Regul ar		5	5	5	5	Adecua do		4	4	3	1	Regul ar		8	Adecua do
2	5	5	5	5	Adecua do		3	4	3	0	Regul ar		3	4	3	0	Regul ar		4	4	4	2	Adecua do		4	4	5	3	Adecua do		4	4	3	1	Regul ar		3	4	3	0	Regul ar		8	Adecua do
3	3	5	4	2	Adecua do		3	4	2	9	Regul ar		2	1	1	4	Inadecua do		3	5	4	2	Adecua do		4	2	3	9	Regul ar		4	2	4	0	Regul ar		1	1	2	4	Inadecua do		6	Regul ar
4	3	5	5	3	Adecua do		3	4	3	0	Regul ar		5	5	3	3	Adecua do		3	3	3	9	Regul ar		5	4	5	4	Adecua do		4	3	4	1	Regul ar		5	5	3	3	Adecua do		8	Adecua do
5	2	3	4	9	Regul ar		3	4	2	9	Regul ar		4	2	3	9	Regul ar		2	2	3	7	Inadecua do		4	2	3	9	Regul ar		4	2	4	0	Regul ar		4	2	3	9	Regul ar		6	Regul ar

6	5	4	5	1	Adecua do	3	5	4	1	Adecua do	5	4	5	1	Adecua do	3	3	3	9	Regular	4	5	3	2	Adecua do	4	4	4	2	Adecua do	5	4	5	4	1	Adecua do	8	Adecua do
7	1	3	1	5	Inadec uado	1	1	1	3	Inadec uado	1	1	2	4	Inadec uado	1	1	1	3	Inadec uado	1	2	1	4	Inadec uado	2	1	2	5	Inadec uado	1	1	2	4	1	Adecua do	2	Inadec uado
8	4	4	2	0	Regular	2	4	4	0	Regular	4	2	5	1	Regular	4	4	4	2	Adecua do	2	2	2	6	Inadec uado	4	2	2	8	Regular	2	5	5	2	1	Adecua do	6	Regular
9	4	3	5	2	Adecua do	3	4	5	2	Adecua do	4	4	5	3	Adecua do	4	5	5	4	Adecua do	4	5	5	4	Adecua do	4	4	5	3	Adecua do	5	5	5	5	1	Adecua do	9	Adecua do
10	2	2	1	5	Inadec uado	1	4	1	6	Inadec uado	4	4	2	0	Regular	2	2	1	5	Inadec uado	1	2	2	5	Inadec uado	2	2	1	5	Inadec uado	4	4	2	0	1	Regular	4	Inadec uado
11	2	2	4	8	Regular	1	2	1	4	Inadec uado	1	1	1	3	Inadec uado	1	1	1	3	Inadec uado	1	2	1	4	Inadec uado	1	1	1	3	Inadec uado	2	1	1	4	1	Inadec uado	2	Inadec uado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creado por Ley N° 25265)

ESCUELA DE POSGRADO

“LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ROSARIO, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA – 2016.”

CUESTIONARIO

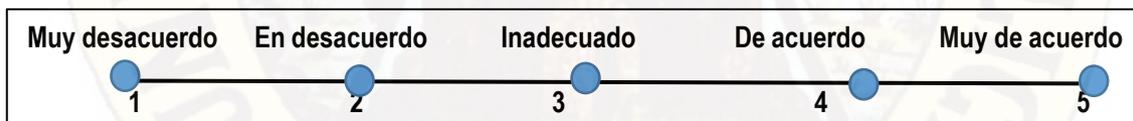
Estimado servidor (a), estamos realizando una investigación científica, cuyo objetivo es determinar la relación que existe La Gestión Municipal con los Sistemas Administrativos de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital del Rosario, Provincia de Acobamba, Departamento Huancavelica – 2016, por lo que recurrimos a su persona a fin de conocer su opinión referente a estas variables.

Garantizamos la confidencialidad de sus respuestas y serán utilizados solo para fines académicos.

INSTRUCCIÓN: para el desarrollo de la presente encuesta marque con una “X” la opción que sea conveniente o se adapte mejor a su persona. No existe respuestas buenas ni malas. todas las respuestas son válidas.

INFORMACION GENERAL	
¿Cuál es el grado de instrucción?	Secundaria () superior técnica () Técnico () superior universitaria ()
¿Cuál es su condición laboral?	Nombrado () contratado ()

Para la variable GESTIÓN MUNICIPAL utilice la siguiente escala de Likert.



N ^a	DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS LOCALES	1	2	3	4	5
1	La entidad a difundido a todos los servidores públicos procurando su entendimiento y aplicación de la Autonomía política para mejor aplicación en los sistemas administrativos.					
2	Toma sus decisiones teniendo en cuenta la Autonomía Económica y se destinaron sus gastos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.					
3	La alta directiva ha demostrado un gran interés en disertar la Autonomía administrativa con los servidores públicos para la capacidad de organización más conveniente al logro de los objetivos.					
N ^a	COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	1	2	3	4	5
4	Usted como funcionario conoce Las competencias que corresponden a las municipalidades que serán exclusivas y compartidas.					
5	Hubieron modificaciones importantes en las competencias municipales exclusivas y estas contradiciendo los sistemas administrativos.					

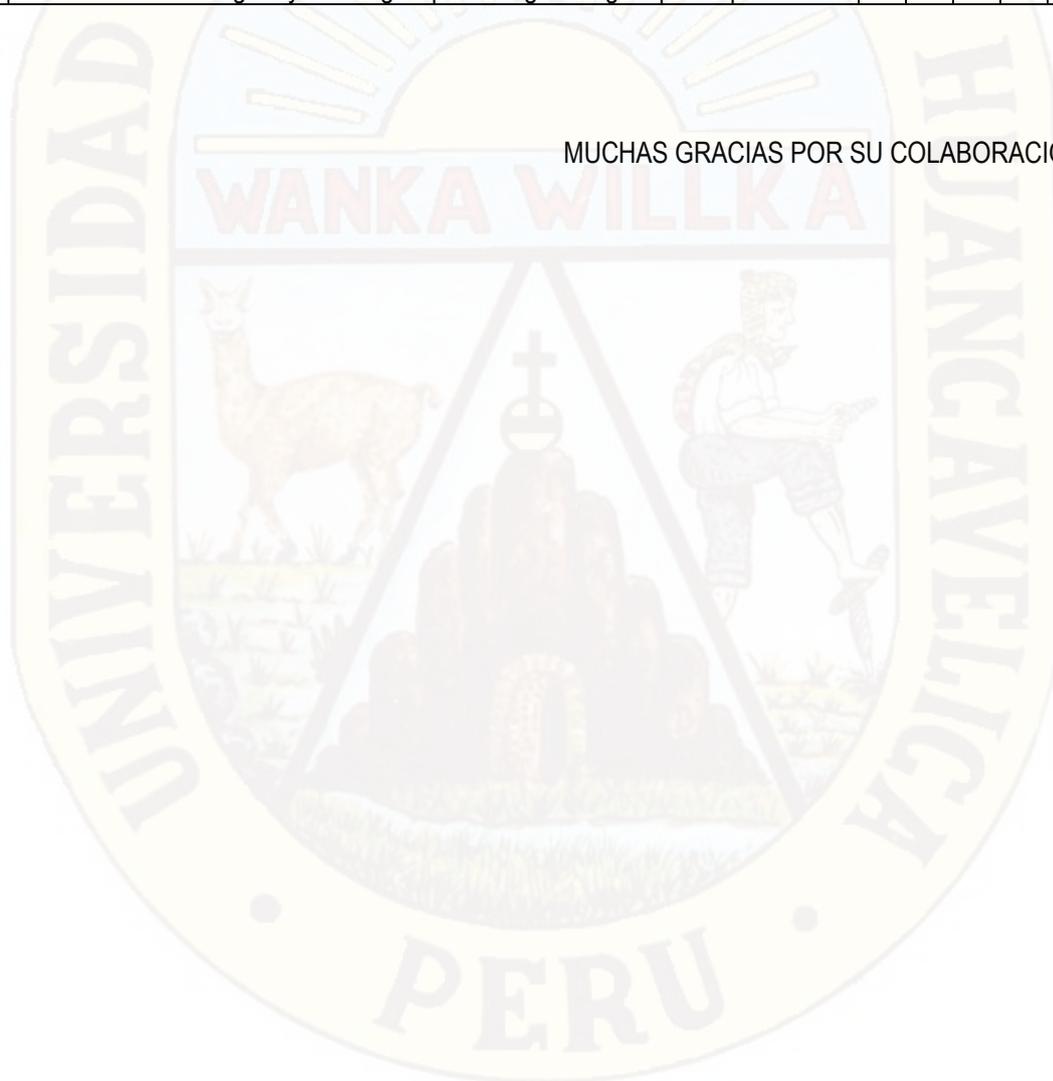
6	Tiene conocimiento sobre Otras atribuciones y funciones propias que señale la Ley sobre competencias municipales compartidas.					
N^a	PARTICIPACIÓN VECINAL	1	2	3	4	5
7	la entidad brinda acceso a la información a La Junta Vecinales de los hechos importantes el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de obras municipales.					
8	Usted como funcionario promueve la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.					
9	brindar la información pertinente en una actividad usted ha visto un gran cambio sustancial en la gestión municipal para la toma de decisiones.					
N^a	GESTIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA	1	2	3	4	5
10	La Participación Informativa se han sido difundidas para su conocimiento a todos los servidores públicos de la entidad.					
11	la institución convoca a los actores sociales afectados a expresar sus opiniones e ideas.					
12	Usted como funcionario participa y apoya activamente la gestión municipal democrática expresando sus ideas y opiniones, dando soluciones.					
N^a	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL	1	2	3	4	5
13	La entidad ha elaborado la planificación estratégica municipal a fin de que sea como guía y se ha difundido a todo el personal en la entidad.					
14	La entidad a elaborado y actualizado el territorio vía públicas a fin de ser eficientes en el cobranza de los ingresos recaudados.					
15	la planificación estratégica municipal tiene contingencia a fin de contrarrestar imprevistos y dar soluciones mediante los sistemas administrativos a fin de mejorar la gestión municipal.					
N^a	ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	1	2	3	4	5
16	La máxima autoridad ejecutivo presenta un énfasis en el cumplimiento de objetivos y el respeto a las normas y leyes vigentes de los sistemas administrativos.					
17	El Concejo Municipal cumple con funciones normativas y de fiscalización, Estas se ajustan al sistema de control interno de la entidad.					
18	Todos los funcionarios de la entidad conoce la organización municipal y sus funciones, deberes en la entidad.					
N^a	CONTROL EN LOS GOBIERNOS LOCALES	1	2	3	4	5
19	las autoridades de línea realizan la aplicación correcta de las leyes y disposiciones reglamentarias en la gestión municipal en el Control jurídico.					
20	La entidad ha elaborado actividades de control presupuestal, preventivas, asegurar la aplicación de acciones correctivas el equilibrio presupuestal y este en los sistemas administrativos.					
21	La entidad evalúa los trabajos y tareas se ejecuten los funcionarios con los métodos, procedimientos administrativos establecidos previamente.					

Para la variable SISTEMAS ADMINISTRATIVOS utilice la siguiente escala de Likert.

		Muy desacuerdo	En desacuerdo	Inadecuado	De acuerdo	Muy de acuerdo
		1	2	3	4	5
N^a	GESTIÓN RR.HH.	1	2	3	4	5
1	La planificación de políticas en gestión de RR.HH. conoce usted como funcionario de la institución pública.					
2	Por cuenta propia a analizado las normas que regulan como manuales de procedimientos y descripción de cargos se establecen funciones.					
3	en el mejoramiento del Desempeño y de la gestión se realizaron capacitaciones u otras actividades, lo aprendido lo puso en práctica.					
N^a	ABASTECIMIENTO	1	2	3	4	5
4	Usted como funcionario de la entidad ha realizado su requerimiento según su necesidad de su área aplicando el criterio y prioridad para la mejora de la gestión municipal.					
5	La gestión municipal capacita a los funcionarios en la adquisición, obtención, contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, se realiza de manera formal, según las normas que guían dichas actividades.					
6	Almacenamiento de la institución tiene el adecuado control de los bienes materiales adquiridos por las entidades públicas y modalidades de adquisición establecidas.					
N^a	TESORERÍA	1	2	3	4	5
7	La entidad cuenta con un mecanismo de Programación en tesorería para elaborar el Presupuesto de Caja institucional, Las particularidades de la recaudación, Las prioridades de gastos.					
8	La institución ha elaborado estrategias para Identifica al deudor u obligado al pago, para hacer efectiva la cobranza y, de ser el caso, las garantías o medidas cautelares que correspondan.					
9	Existe un control en tesorería sobre proyección de los ingresos, así como del devengado, transferencias ejecutadas y las autorizaciones.					
N^a	PRESUPUESTO	1	2	3	4	5
10	la entidad Determina la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales apoyando para la toma de decisiones gerenciales.					
11	Dio la información suficiente y oportuna según sus necesidades en su área encargada para la Formulación presupuestaria .					
12	La información se presentó en la fecha programada para Aprobación del presupuesto público para su gasto a ejecutarse en el año fiscal.					
N^a	CONTABILIDAD	1	2	3	4	5
13	se sociabiliza con todos los funcionarios las normas, procedimientos para no retrasar los registros contables de sus transacciones se efectúan para el cumplimiento de objetivos trazados.					
14	la Elaboración de los Estados Contables contienen información suficiente y relevante, Usted requiere de la información para la toma de decisiones en su área y así mejorando la gestión en la municipalidad.					
15	En su opinión es de suma importancia la integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios para la gestión municipal.					
N^a	SNIP	1	2	3	4	5
16	Usted como parte de la entidad conoce los estudios que sustenten que el proyecto es socialmente rentable, sostenible se toma en cuenta las necesidades básicas y se priorizan según su necesidad en la evaluar un PIP.					

17	En la ejecución de los proyectos, se realiza la implementación de las actividades programadas y el desarrollo de la obra física según los plazos establecidos.					
18	La gestión municipal se preocupa en la Operación y Mantenimiento en el proyecto priorizando los recursos necesarios para dichas acciones que ha producido una mejora en la prestación de bienes y servicios de una Entidad.					
Nº	CONTROL PREVIO	1	2	3	4	5
19	El estilo gerencial de la máxima autoridad ejecutiva presenta una importancia en el cumplimiento de los objetivos y respeto a las normas que regulan, la emisión de información oportuna, transparente y confiable.					
20	La entidad dispone de una metodología para la identificación de eventos internos en la gestión municipal o en los sistemas administrativos.					
21	Las Actividades de control son preventivas, asegurar que los objetivos institucionales se logren y estrategias para mitigar riesgos que se presentan.					

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(CREADA POR LEY Nº 25265)
 ESCUELA DE POSGRADO
 FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- Título de Investigación: "LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ROSARIO, PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA – 2016."
- Nombre de los instrumentos motivo de evaluación: Cuestionario de encuesta sobre la gestión municipal y los sistemas administrativos de los funcionarios.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1. Deficiente	2. Regular	3. Buena	4. Muy buena	5. Excelente
---------------	------------	----------	--------------	--------------

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy buena				Excelente			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir.																				
2. CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado.																				
3. ORGANIZACIÓN	Considera organizado el desarrollo del marco teórico.																				
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				
5. CONSISTENCIA	Existe consistencia entre las dimensiones y los indicadores.																				
6. COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando.																				
7. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				

8. OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones.																			
9. ESTRATEGIAS	Considera adecuado los métodos estadísticos para contrastar las hipótesis																			
10. ACTUALIDAD	Presenta antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad.																			

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:
Qué aspectos se tienen que modificar, aumentar o suprimir en los instrumentos de investigación:

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** a) Deficiente b) Regular c) Buena
 a) Muy buena e) Excelente

V. DATOS GENERALES DEL EXPERTO INFORMANTE:

Nombres y Apellidos		DNI N°	
Dirección domiciliaria		Teléfono/ Celular	
Título profesional/ Especialidad			
Grado Académico			
Mención			
Lugar y fecha			
PERU			

BASE DE DATOS DE VALIDACION GESTIÓN MUNICIPAL

JUECES	ITEMS																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Juez 1	4	3	4	5	5	4	4	3	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	3	4
Juez 2	2	3	4	3	4	3	2	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	2
Juez 3	3	4	5	4	5	3	3	4	5	4	5	3	5	5	3	4	5	5	5	4	4
Juez 4	5	2	4	4	4	3	5	2	4	4	4	3	4	4	3	2	4	4	4	4	4
Juez 5	4	4	4	5	3	5	4	4	4	5	5	5	5	3	5	5	3	4	5	5	5

BASE DE DATOS DE VALIDACION SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

JUECES	ITEMS																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Juez 1	3	3	4	5	4	4	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4	5	3	4
Juez 2	2	3	4	3	4	4	2	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	2
Juez 3	4	5	3	4	5	4	4	5	3	4	5	5	4	5	3	4	4	5	5	4	4
Juez 4	3	2	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4
Juez 5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4

PANEL FOTOGRAFICO



LEYENDA: Presentación al Gerente de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Entrevista al Gerente de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Presentación al Responsable de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Entrevista al Responsable de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Presentación al Responsable de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Entrevista al Responsable de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Presentación al Responsable de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Entrevista al Responsable de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Rosario



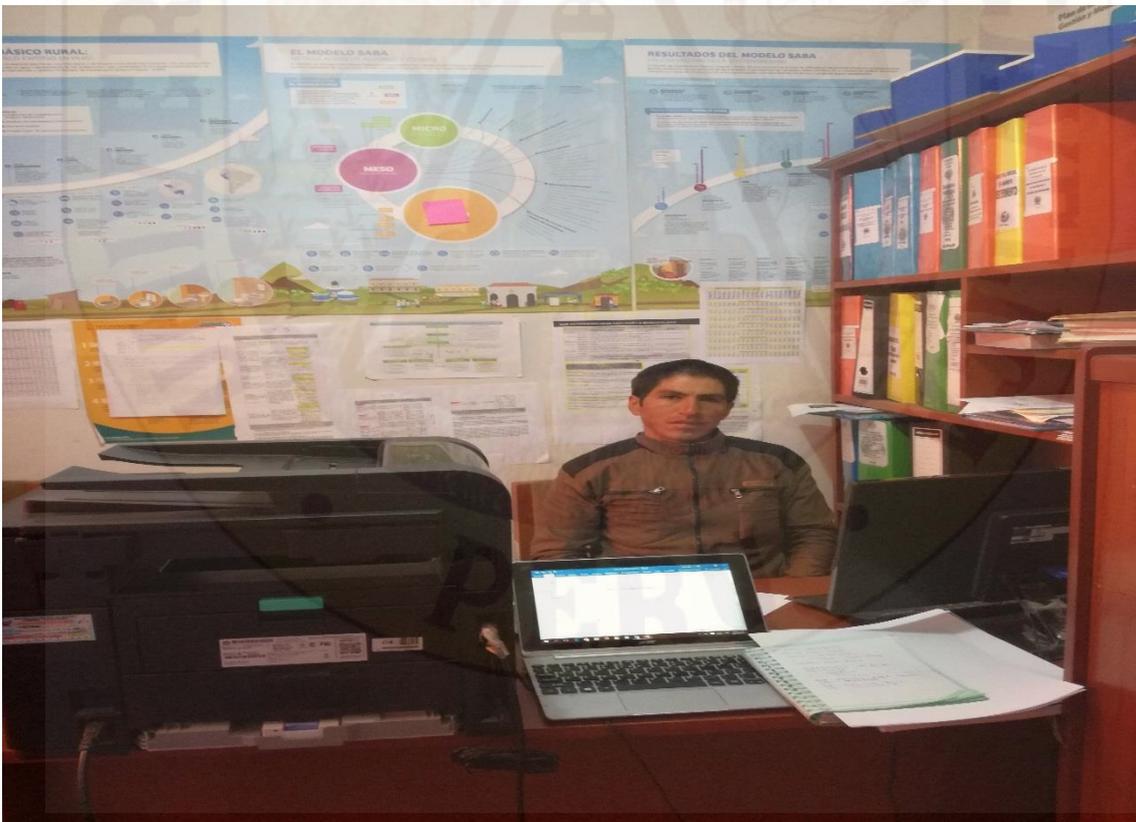
LEYENDA: Presentación al Sub Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Entrevista al Sub Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Rosario



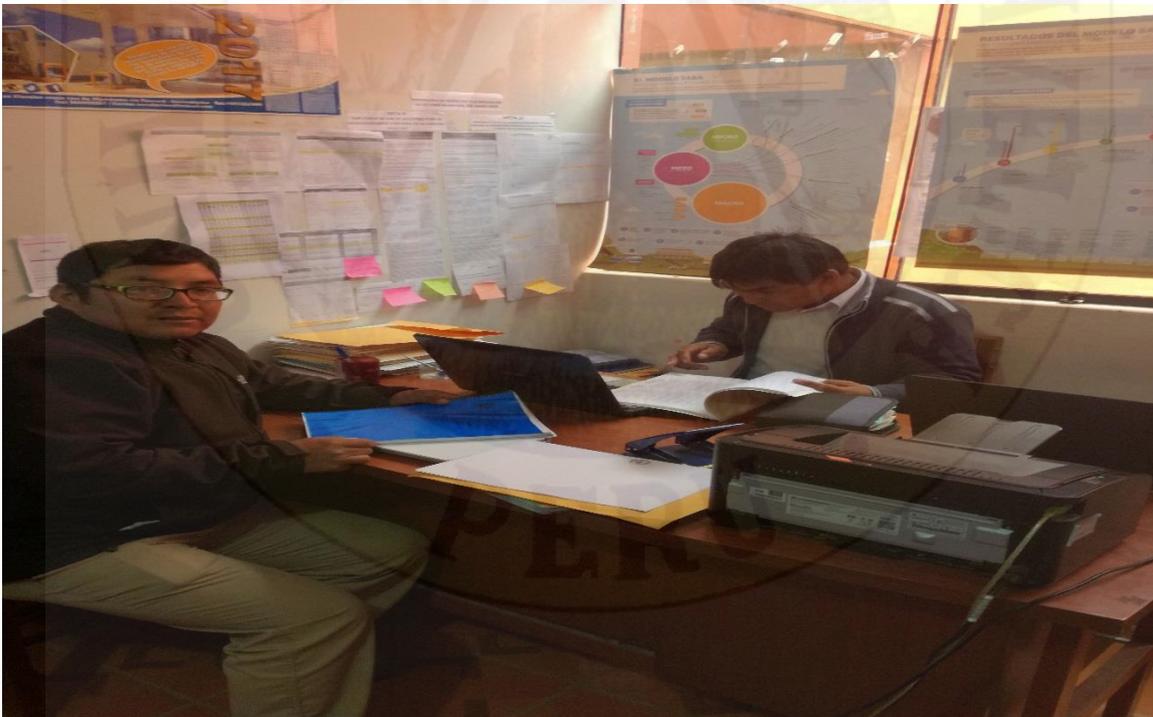
LEYENDA: Presentación al Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Entrevista al Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Entrevista al Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Rosario



LEYENDA: Entrevista al Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Rosario